

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 666

Bogotá, D. C., martes 2 de noviembre de 2004

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 131 de la sesión ordinaria del día martes 21 de septiembre de 2004	4
Listado de Asistencia de honorables Representantes	4
Transcripción de Excusas de los honorables Representantes	5
Lectura y aprobación de la Orden del Día	8
Quórum Decisorio	10
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo Gnecco	10
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	10
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos	11
Aprobación de Actas de Sesión Plenaria	11
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia	11
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 124 de 2002 Cámara, 152 de 2004 Senado, por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el desarrollo económico y social, del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Aprobado	11
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 101 de 2003 Senado y 217 de 2003 Cámara. Aprobado ...	11
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre, como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física. Aprobado	11
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 155 de 2004 Senado, 195 de 2003 Cámara, por la cual se crea el acta de informe de gestión. Aprobado	12
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, 247 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de los 450 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes. Aprobado	12
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y muestra internacional del folclor. Aprobado	12
Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 243 de 2003 Senado y 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país. Aprobado	12

Págs.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 120 de 2003 Senado, 181 de 2003 Cámara, por el cual se desarrollan los artículos 50 y 54 de la Ley 397 de 1997 y crean incentivos a las donaciones y contribuciones de mecenazgo para fomentar el incremento de las colecciones para el funcionamiento y desarrollo de los museos públicos y privados. Aprobada	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	12
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	13
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	13
Proyecto de ley número 261 de 2004, Cámara, por la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que se incurrió en el trámite de la ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización de los Biocombustibles de origen vegetal o animal para uso de motores diesel, y se dictan otras disposiciones. Aprobado	13
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	13
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	13
Intervención del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano	14
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz	14
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	14
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.....	14
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	14
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	15
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas	15
Votación Proposición Sustitutiva honorable Representante Santiago Castro	15
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	16
Intervención del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	16
Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera.....	16
Votación Proposición honorable Representante María Teresa Uribe y María Isabel Urrutia	17
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz	17
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	18
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	18
Intervención del honorable Representante José Gamarra Sierra	18
Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz	18
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz	18
Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena. Se dictan otras disposiciones. Aplazado	19
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	19
Intervención del honorable Representante José Gamarra Sierra	19
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	19
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.....	19
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	20
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	20
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	20
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	21
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar	21

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	21
Intervención de la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona	21
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar	21
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	21
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	23
Intervención del honorable Representante Hermínsul Sinisterra Santana.....	23
Intervención del ponente honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	25
Sesión Informal	26
Intervención del señor Wilson Arias Castillo, miembro del Comité Intergremial por la Defensa del Sena	26
Intervención del estudiante Cristian Oviedo, Representante de los estudiantes del Sena	28
Intervención del estudiante Camilo Gamboa, Representante de los estudiantes del Sena	29
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	29
Sesión Permanente	30
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	30
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	30
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	30
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	31
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	31
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	31
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	33
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona	33
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	33
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona	33
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	34
Intervención del ponente honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	34
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	34
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis	34
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz	34
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva	34
Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las zonas especiales de desarrollo económico regional	35
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	35
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera	35
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	36
Verificación de Quórum	36
Lectura de Proyectos para la próxima Sesión	36
Publicación de Constancias presentadas en la presente sesión	36
Publicación de Proposiciones presentadas en la presente sesión	37
Publicación de Impedimentos presentados en la presente sesión	40
Cierre	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2004-20 junio de 2005

Número 131 de la Sesión Ordinaria del día martes 21 de septiembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 21 días del mes de septiembre de 2004, abriendo el registro a las 3:36 p.m. e iniciando a las 4:24 p.m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

La señora Presidenta, doctora Zulema Jattin Corrales, ordena la apertura del registro electrónico y realizar las anotaciones manuales, con el siguiente resultado:

Registro electrónico y manual

Asistentes:

21-09-04 15:36

Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Ashton G. Alvaro
Ortiz Lara Estanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Romero R. Jairo E.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis Carrillo Bernabé
Char Navas David
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Henaoy Hoyos Barlahán
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Astaiza C. Nelson
Mesa Arango Ernesto
Monsalve Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo

Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez U. Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Garciaherreros Fredy
Silva Mecha Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Uribe B. María T.
Reyes Gosselin Jesús
Hernández Díaz Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Delgado B. Jorge
Devía Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo R. Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María

* * *

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2004

SbSg.2.1.0865-04

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN
CORRALES

Presidenta

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria
septiembre 21 de 2004

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 21 de septiembre de 2004, la subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la Sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro Manual:

Pinillos Abozaglo Clara
Ceballos Arévalo Sandra

Herrera Cely José Manuel
 Cervantes Varelo Jaime
 Mora Roza José Antonio
 Sánchez Arteaga Fredy
 Vives Pérez Joaquín José
 González Brito Wilmer David
 Quintero Marín Carlos Arturo
 González Villa Carlos Julio
 Gerlén Echeverría Jorge
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Almario Rojas Luis Fernando
 Viana Guerrero Germán
 Benjumea Acosta Octavio
 Duque García Luis Fernando
 Jaimes Ocho Adalberto
 Alfonso García Juan de Dios
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Arias Hoyos Rocío
 Santos Marín Guillermo
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Alvarez Hoyos Tania
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Martínez Rosales Rosmery
 Amín Hernández Jaime
 Amaya Alvarez Armando
 Pareja González Francisco
 Imbett Bermúdez José María
 Pineda Arcia Eleonora
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Villamizar Afanador Alirio
 Vargas Castro Javier Miguel
 Ortega Rojas William
 Arango Torres Fabio
 Olano Becerra Plinio
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 González Maragua Jaime Antonio
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto
 Valencia Duque Antonio
 Parody D'Echeona Gina
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Camacho W. Roberto
 Berrío Torres Manuel
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Castro Gómez Santiago
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Caballero C. Jorge Luis
 Benedetti Villaneda Armando
 Raad Hernández Elías

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y cuatro (54)

Representantes que no asistieron
Con excusa:
 Bermúdez Sánchez José Ignacio (Com. Exterior)

Ochoa Beltrán Guillermo
 Gallego Cano José Ignacio
 Zabala de Londoño Jesusita
 Diazgranados Guido Sergio (Com. Exterior)
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Cuello Baute Alfredo (Com. Exterior)
 Dussán López Luis Enrique (Com. Exterior)
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Total Representantes con excusa: Nueve (9)
Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo:
 Registro electrónico asistencia RCS-2020 (2 folios)

Registro electrónico Votación RCS-2021 artículo 11 sust. honorable Representante Santiago Castro y Hacienda (3 folios)

Registro electrónico Votación RCS-2022 artículo 11 sust. honorable Representante María Uribe y otros elimina (3 folios)

Registro electrónico y verificación Quórum RCS-2023 (3 folios)

Copia de 9 excusas (18 folios)
 C. C. Comisión Acreditación Documental
 Secretaría General
 Sección Relatoría

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión:

Bermúdez Sánchez José Ignacio, Comisión a Brasil, 21 al 24 de septiembre de 2004

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cuello Baute Alfredo, Comisión a Brasil, 21 a 24 de septiembre de 2004

Díazgranados Sergio, Comisión a Washington, prorrogada Resolución 1595 de 2004, hasta septiembre 29 de 2004

Dussán López Luis Enrique, Comisión a Brasil, 21 al 24 de septiembre de 2004

Gallego Cano José Ignacio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Ochoa Beltrán Guillermo
 Zabala de Londoño Jesusita

* * *

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado señor Secretario:
 Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, cordialmente me permito solicitar a usted que se le excuse la inasistencia a las Sesiones de Plenaria programadas del 21 al 24 de septiembre del año en curso, por cuanto se encuentra con

una delegación en el Brasil, atendiendo a una invitación hecha por el Ministerio del Medio Ambiente a un Seminario Latinoamericano de Políticas de Recursos Hídricos.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas,
 Asesora II.

RESOLUCION NUMERO M. D. ...
 DE 2004

...

por la cual se autoriza una comisión al exterior, por parte de la Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado el 14 de septiembre de 2004, el señor Gerente del Sector del Medio Ambiente, Oficina Regional de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial, cursa invitación a los honorables Representantes Gina María Parody D, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Enrique Dussán, Alfredo Cuello, Armando Amaya y José Ignacio Bermúdez, para que participen en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004;

Que el Banco Mundial ofrece los gastos de viáticos y de inscripción de los Representantes invitados al evento;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores y en aras de promover la discusión regional sobre los principales aspectos de la Gobernabilidad del agua, el estado actual de las políticas sobre los recursos hídricos al igual que los retos y desafíos que se enfrentan en la búsqueda para garantizar la equidad y sustentabilidad en el uso del agua, la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la Cámara de Representantes;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los honorables Representantes Gina María Parody D, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Enrique Dussán, Alfredo Cuello, Armando Amaya y José Ignacio Bermúdez, para que participen en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004;

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a ...

La Presidenta,

Zulema del Carmen Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente me permito hacer entrega de copia de la incapacidad médica de Salud Total S. A., entidad Promotora de Salud por los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2004, del Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, debido a que en la ciudad de Cúcuta no funcionan oficinas administrativas de la EPS Salud Total la incapacidad debe ir a la ciudad de Bucaramanga para su respectiva transcripción y luego la devuelven a la ciudad de Cúcuta, motivo por el cual la transcripción demora cinco (5) días hábiles, por esta razón radicaremos en su despacho el documento en mención el día 30 de septiembre de 2004.

Agradezco señor Subsecretario, sea excusado el Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, ante la Sesión Plenaria del día martes 21 y miércoles 22 de septiembre de 2004.

Atentamente,

Martha Luz Bermúdez G,

Asistente.

Anexo: Copia de la incapacidad médica de Salud Total S. A.

Original ilegible.

Clínica San José de Cúcuta S. A.

Nombre: Carlos Augusto Celis

Identificación: C. C.13255649

Edad: 49 años

Fecha 21-09-2004

Incapacidad médica: 3 días a partir de la fecha (21, 22 y 23 de septiembre de 2004)

Diagnóstico: EDA+DHI.

César H. Cely R. Médico U. El Bosque. R. M.00247.

Valledupar, 17 de septiembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la Sesión Plenaria convocada para los días 21, 22 y 23 de septiembre del presente año. La anterior solicitud obedece a que según resolución emanada por la honorable Cámara de Representantes, fui comisionado para asistir al Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas y Recursos Hídricos en Brasilia, Brasil, durante los días 21, 22, 23 y 24 del presente mes y año.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

RESOLUCION NUMERO M. D. 1742
DE 2004

(septiembre 20)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior, por parte de la Cámara
de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado el 14 de septiembre de 2004, el señor Gerente del Sector del Medio Ambiente, Oficina Regional de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial, cursa invitación a los honorables Representantes Gina María Parody D, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Enrique Dussán, Alfredo Cuello, Armando Amaya y José Ignacio Bermúdez, para que participen en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004;

Que el Banco Mundial ofrece los gastos de viáticos y de inscripción de los Representantes invitados al evento;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores y en aras de promover la discusión regional sobre los principales aspectos de la Gobernabilidad del agua, el estado actual de las políticas sobre los recursos hídricos al igual que los retos y desafíos que se enfrentan en la búsqueda para garantizar la equidad y sustentabilidad en el uso del agua, la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la Cámara de Representantes;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Gina María Parody D, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Enrique Dussán, Alfredo Cuello, Armando Amaya y José Ignacio Bermúdez, para que participen en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004;

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del Carmen Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa para Plenarias.

Respetado doctor Lizcano:

Adjunto Resolución número M. D.-1749 del 24 de septiembre de 2004, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes proroga la Comisión Oficial al honorable Representante Sergio Diazgranados, desde el 24 y hasta el 29 de septiembre de 2004, con el fin de atender la invitación realizada por el BID en Washington D. C., suscrita por el doctor Iván Duque M., Consejero Principal por Colombia y Perú, ante el BID para adelantar conversaciones técnicas con los funcionario de esa entidad y dar a conocer los resultados de la Comisión de Asuntos Presupuestales, el TLC, la situación de la industria en Colombia y la Agenda Legislativa para el segundo semestre de 2004.

Esta resolución proroga la resolución número M. D. 1595 del 25 de agosto de 2004, con la cual la Mesa Directiva lo designó en Comisión Oficial por parte de la Cámara de Representantes para realizar el "Curso de Gerencia Social para Directivos", al cual fue invitado por el Instituto de Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo "INDES-BID" que se realizó en la ciudad de Washington, D. C., durante el período comprendido entre el 30 de agosto al 24 de septiembre de 2004.

Por lo anterior cordialmente me permito solicitarle excusar al honorable Representante

Sergio Diazgranados, de las Plenarias que se realicen durante este período.

Cordialmente,

Yolanda Riaño Pérez,
Asistente.

Honorable Representante *Sergio Diazgranados.*

RESOLUCION NUMERO M. D. 1749
DE 2004

(septiembre 24)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior, por parte de la honorable
Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Resolución M. D. número 1595 del 25 de agosto de 2004 la Mesa Directiva de la Corporación comisionó al honorable Representante Sergio Diazgranados Guido, para asistir al curso de Gerencia Social para Directivos en la ciudad de Washington D. C., desde el 30 de agosto de 2004 al 24 de septiembre del mismo mes y año, previa invitación del Banco Interamericano "INDES-BID";

Que mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2004, suscrito por la señora Yolanda Riaño Pérez, y por instrucciones del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, dirigido a la señora Presidenta de esta Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, solicita se prorrogue la Comisión a la ciudad de Washington D. C., otorgada mediante Resolución número MD 1595 del 25 de agosto del 2004, a partir de la fecha y hasta el 29 de septiembre del presente año con el fin de adelantar conversaciones técnicas con funcionarios del BID, para dar a conocer los resultados de la Comisión de Asuntos Presupuestales, el TLC, la situación de la Industria en Colombia y la Agenda Legislativa para el segundo semestre de 2004, conforme a invitación expresa suscrita por el doctor Iván Duque M. Consejero Principal por Colombia y Perú, ante el BID, y fechada en la ciudad de Washington D. C., el día 24 de septiembre de 2004.

Que como consecuencia de la solicitud descrita en los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera conveniente prorrogar la Comisión Oficial al doctor Sergio Diazgranados Guido, otorgada mediante Resolución M. D. número 1595 de 2004, a partir del 24 de septiembre del presente año al 29 del mismo mes y año, a llevarse a cabo en la ciudad de Washington D. C.;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Prorrogar la Comisión Oficial otorgada mediante Resolución número M. D.

1595 del 2004, al honorable Representante Sergio Diazgranados Guido, para que participe en una serie de conversaciones técnicas con funcionarios del BID, a llevarse a cabo en la ciudad de Washington D. C., E. U, durante el período comprendido entre los días 24 al 29 de septiembre de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del Carmen Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2004

Señores

COMISION DE ACREDITACION
DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Luis Enrique Dussán López, comedidamente me dirijo ante ustedes para presentar excusa a Sesión Plenaria programada para el día 21 de septiembre del presente año, lo anterior de conformidad con la Resolución 1742 de fecha 20 de septiembre de 2004, donde se le comisiona para participar en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a realizarse en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004.

Anexo fotocopia de Resolución número 1742 de 2004.

Cordial saludo,

Gloria Patricia Suárez,

Asesora Representante.

RESOLUCION NUMERO M. D. 1742
DE 2004

(septiembre 20)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior, por parte de la Cámara
de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del

Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado el 14 de septiembre de 2004, el señor Gerente del Sector del Medio Ambiente, Oficina Regional de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial, cursa invitación a los honorables Representantes Gina María Parody D, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Enrique Dussán, Alfredo Cuello, Armando Amaya y José Ignacio Bermúdez, para que participen en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004;

Que el Banco Mundial ofrece los gastos de viáticos y de inscripción de los Representantes invitados al evento;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores y en aras de promover la discusión regional sobre los principales aspectos de la Gobernabilidad del agua, el estado actual de las políticas sobre los recursos hídricos al igual que los retos y desafíos que se enfrentan en la búsqueda para garantizar la equidad y sustentabilidad en el uso del agua, la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la Cámara de Representantes;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los honorables Representantes Gina María Parody D, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Enrique Dussán, Alfredo Cuello, Armando Amaya y José Ignacio Bermúdez, para que participen en el Primer Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas en Recursos Hídricos a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia D. F., Brasil, entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004;

Artículo 2º. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo 1º de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del Carmen Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Presidenta:

Adjunto le estoy haciendo llegar copia al fax de la incapacidad que por el término de siete (7) días, contados a partir del 21 de septiembre del año en curso, le fue expedida al honorable Representante José Ignacio Gallego Cano, como consecuencia de intervención por Cirugía Ocular.

Por tal motivo, solicita se sirva excusarlo ante la Plenaria de la Corporación por la no asistencia a las Plenarias convocadas para los días 21 y 22 de septiembre de 2004.

Cordialmente,

Martha Liliana Cortés Arias,
Asistente U.T.L.

Anexo la incapacidad referenciada.

Oftalmología Universidad Nacional

Fecha: 21 de septiembre de 2004 Nombre: José Ignacio Gallego Cano

R/. Incapacidad médica por siete (7) días a partir de la fecha por Cirugía Ocular.

Francisco Javier Ochoa J. Oftalmólogo. R. M. 505 S.S.Q.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Zulema:

Por medio del presente escrito y por instrucciones de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, me permito presentar excusa a la Sesión Plenaria de Cámara de Representantes del 21 de septiembre de 2004, toda vez que se encuentra incapacitada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada,
Asesora.

Anexo incapacidad.

SaludCoop EPS – 2491479

Incapacidad por: Enfermedad General

Ciudad: Girardot

Nombre: Nancy Patricia Gutiérrez

Edad: 40 años

Documento de identidad: 51710983

Número de días: Diez (10) Del 11-09-2004 Al 21-09-2004

Diagnóstico: Apendicitis Aguda. K359

Alejandro Chaparro M. Clínica Girardot. R. M. 2198

* * *

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Cordial saludo:

El presente escrito es con el fin de solicitarle me excuse por la no asistencia a la Plenaria del día martes 21 de septiembre a las 3:00 p.m., el motivo de mi ausencia es que fui comisionado por la honorable Cámara de Representantes para entregar la Orden a la Democracia, Simón Bolívar, ceremonia que se efectuará en el municipio de Girardota (Antioquia), a las 5:00 p.m., por lo que me es imposible asistir.

Cordialmente,

Guillermo Ochoa Beltrán,

Honorable representante

Departamento de Antioquia.

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado doctor:

Por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, Representante a la Cámara, presento excusa por la no asistencia de la Congresista a las Sesiones programadas para los días martes 21 y miércoles 22 de septiembre del presente año, por motivos de salud.

Cordialmente,

Beatriz Martínez Montoya,

Secretaria Privada.

Anexo original de la incapacidad.

COLSANITAS

Fecha: 20-09-2004

Nombre: Jesusita Zabala

R/. Paciente con espasmo...

SS/. Incapacidad médica por 4 días (20 de septiembre al 23 del 2004).

R. M.:...

La señora Presidenta ordena a la Secretaría, dar lectura del Orden del Día, instrucción que es acatada.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de septiembre de 2004

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Actas Sesión Plenaria

• Acta número 095 de abril 13 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 224 de 2004.

• Acta número 112 de junio 16 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2004.

• Acta número 113 de junio 17 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2004.

• Acta número 114 de junio 18 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2004.

• Acta número 115 de julio 20 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2004.

• Acta número 116 de julio 21 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2004.

• Acta número 117 de julio 28 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 2004.

IV

Objeciones Presidenciales

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 124 de 2002 Cámara, 152 de 2004 Senado, por la cual se dicta el estatuto fronterizo para el desarrollo económico y social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2004.

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara, 101 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Etica Profesional y el régimen disciplinario correspondiente.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2004.

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2004.

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 195 de 2003 Cámara, 155 de 2004 Senado, por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, 247 de 2003 Senado, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de los 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión de unas obras de interés social.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y muestra internacional del folclor y se ordenan unas obras.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2004.

• **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara, 243 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2004.

V

Actas de Conciliación

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, 120 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 50 y 54 de la Ley 397 de 1997 y se crean incentivos a las donaciones y contribuciones de mecenazgo para fomentar el incremento de las colecciones para el funcionamiento y desarrollo de los museos públicos y privados.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

VI

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, por la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que se incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización del biocombustibles de origen vegetal o animal para uso de motores diesel y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Carlos Gustavo Cano Sanz*.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guida, Santiago Castro Gómez* y *Oscar Leonidas Wilches Carreño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

2. Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y dictan otras disposiciones.

Autor: *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Ermínsul Sinisterra Santana* y *Octavio Benjumea Acosta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2004.

3. Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se

asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Sasaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

4. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Marta Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

5. Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona al artículo 16 de la Ley 163 de 1994 la implementación de tarjetones en sistema braille para las elecciones.

Autora: honorable Representante *Araminta Moreno Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Yidis Medina Padilla, José Luis Flórez Rivera, Griselda Janeth Restrepo G.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2003.

6. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: marzo 24 de 2004.

7. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y diciembre 3 de 2003.

8. Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Bertha Inés Mejía de Serna, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

9. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

10. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Pacho en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 043 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

11. Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.

Autores: doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Juan Hurtado Cano*, *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

12. Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra*, *José Gerardo Piamba*, *Miguel Angel Rangel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

13. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Autor: honorable Representante *Germán Vargas LLeras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Lucio Muñoz Meneses*, *Adalberto Jaimes Ochoa*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Jaime Amín Hernández*, *Zamir Silva Amín*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Iván Díaz Mateus*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 25, 26 y 27 de 2004. Junio 8 y 18 de 2004.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

El Secretario General informa:

Señora Presidenta, primero le certifico que se ha constituido el **quórum decisorio**. Está leído el Orden del Día con una alteración presentada por el Representante Guillermo Rivera, solicitando que el Proyecto 247 de 2004 Cámara, "por medio de la cual se crean zonas de frontera, zonas especiales de desarrollo económico regional", pase al punto tercero del Orden del Día, solamente hay esa alteración Presidenta, en Negocios Sustanciados.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día de hoy, tiene la palabra el Representante Luis Alberto Monsalvo, para la discusión del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo Gnecco:

Gracias Presidenta. Este es un proyecto supremamente importante en el cual necesitamos la participación del Ministro de Hacienda, porque es un proyecto que fue de autoría de este Ministerio junto con el de Comercio Exterior, y en este momento no existe presencia del Ministro, por lo cual solicito que se respete el Orden del Día que fue establecida hasta que el Ministro se haga presente en este Salón Plenario.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias Representante, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señora Presidenta, entiendo que el Ministro de Comercio habló con su señoría y usted le expresó que habían un par de proyectos muy importantes, que existía dificultad para moverlos del Orden del Día, por esa razón la proposición se presentó para el tercer punto, ya se convino con el Ministro para que él esté presente aquí, también la gente del Ministerio de Hacienda, van a estar, vengo del Ministerio de Hacienda doctor Monsalvo, de tal manera que yo le solicito señora Presidenta lo dejemos en el tercer punto del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión del Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Rivera?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Siguiente punto, Negocios sustanciados, señor Subsecretario, sírvase leer los dos temas que la Presidencia ordenó.

El Subsecretario General procede con la lectura:

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento de la ex gobernadora de Bolívar, doña Elvira Faccio-Lince de Espinosa, y solicita respetuosamente un minuto de silencio en homenaje póstumo a tan distinguida matrona, madre del ex Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, hermana del ex Senador Miguel Faccio-Lince y el Representante a la Cámara Arturo Faccio-Lince.

Igualmente se ordena transcribir en nota de estilo, a sus familiares en ceremonia especial en la ciudad de Cartagena, firma Luis Eduardo Vargas Moreno, Edgar Fandiño, Zulema Jattin, Manuel Berrío, Jesús Reyes y otras firmas señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para un minuto de silencio, señor Secretario.

... Minuto de Silencio ...

El Subsecretario General informa:

Sométala a consideración, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión sobre la proposición presentada por el honorable Representante doctor Luis Eduardo Vargas y otros, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Subsecretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición

Los suscritos congresistas abajo firmantes, rechazamos los asesinatos del ex Gobernador del Meta, Carlos Javier Sabogal, y el ex Alcalde del Dorado, Meta, Euser Rendón, y la Diputada Nubia Sánchez; a la vez le solicitamos al Gobierno Nacional prestarle atención al problema de orden público, que se viene presentando en el departamento del Meta, cuando en lo que va transcurrido del año 2004, se han presentado una serie de muertes selectivas, a dirigentes, políticos de la región como el ex Alcalde de Villavicencio Omar López Robayo, el candidato a la Alcaldía del Municipio de Granada, Meta, dos Concejales, uno de La Macarena y otro del municipio del Castillo, así como un contratista de la Gobernación del Meta y la masacre de siete indigentes, ocurrida la semana pasada.

Además quiero denunciar amenazas contra mi vida y responsabilizar a la Mesa Directiva de esta Corporación, por no darme los elementos básicos para mi seguridad. Germán Velásquez Suárez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión sobre la proposición presentada por el honorable Representante

doctor Germán Velásquez, le solicito a Secretaría que envíe copia de la proposición a los organismos competentes, para garantizar la vida y seguridad de todos los ciudadanos colombianos, incluidos los Congresistas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante doctor Barlahán Henao tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Muchas gracias señora Presidenta, en la semana inmediatamente anterior falleció el doctor Roberto Pérez Santos, quien fue nuestro compañero en la Cámara de Representantes, en el período de 1994 a 1998 y posteriormente, hizo parte también del Senado de la República, además esposo de nuestra compañera la doctora Marta de Pérez y hermano de un recién ex gobernador del departamento de Sucre, en consecuencia le ruego de la misma manera, proceder a proponer la posibilidad de un minuto de silencio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para un minuto de silencio en memoria del ex Congresista sucreño, doctor Roberto Pérez Santos. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente punto del Orden del Día: Actas de Sesión Plenaria.

- Acta número 095 de abril 13 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 224 de 2004.
- Acta número 112 de junio 16 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2004.
- Acta número 113 de junio 17 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2004.
- Acta número 114 de junio 18 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2004.
- Acta número 115 de julio 20 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2004.
- Acta número 116 de julio 21 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2004.
- Acta número 117 de julio 28 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 2004.

Señora Presidenta, estas actas fueron publicadas en la *Gaceta del Congreso* y previamente repartidas a todas las oficinas de los Congresistas, puede someterlas a consideración y votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración las actas leídas por el señor Secretario General de la Cámara de Represen-

tantes, se abre su discusión, tiene la palabra el honorable Representante doctor Javier Ramiro Devia.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias señora Presidenta, es para dejar la siguiente constancia: En el acta de julio 28, aparece mi nombre como si no hubiera asistido a dicha sesión, sesión que fue levantada, llegué me registré manualmente y quiero dejar la constancia, porque aparezco como si no hubiera estado en ese momento en la sesión, señora Presidenta, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias honorable Representante, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria las actas mencionadas?

El Secretario General informa:

Han sido aprobadas Presidenta.

Siguiente punto, son Informes de Objeciones Presidenciales.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 124 de 2002 Cámara, 152 de 2004 Senado, por la cual se dicta el estatuto fronterizo para el desarrollo económico y social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Doctor Luis Humberto Gómez Gallo, Presidente del Senado; doctora Zulema Jattin Corrales, Presidenta Cámara de Representantes, nos ha correspondido por honrosa designación de las Presidencias de Cámara y Senado, presentar informes sobre las objeciones con razones de inconveniencia efectuadas por el Gobierno Nacional, sobre algunos artículos del Proyecto de ley número 124 de 2002 Cámara, 152 de 2004 Senado, por la cual se dicta el estatuto fronterizo para el desarrollo económico y social, del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina publicada en la *Gaceta del Congreso* 445 de 2004.

El informe correspondiente está en la *Gaceta* 472 de 2004, y firman Julio Gallardo, Manuel Díaz Jiménez, Representante y Senador respectivamente, está leído el informe de objeciones presidenciales Presidenta, de San Andrés y Providencia.

Presidenta, puede someter el informe donde se aceptan las objeciones presentadas en los artículos, relacionados en el informe y publicados en la *Gaceta* descrita en el Orden del Día, que es la 472.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, tal como está publicado en la *Gaceta* 472.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 101 de 2003 Senado y 217 de 2003 Cámara:

Doctor Luis Humberto Gómez Gallo, Presidente del Senado; doctora Zulema Jattin Corrales, Presidente de Cámara.

De acuerdo con el encargo impartido por usted, nos permitimos presentar por su conducto, a las Plenarias de las dos Corporaciones y de común acuerdo entre los suscritos, el informe sobre las objeciones presidenciales al proyecto de ley de referencia, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el código de ética profesional, y el régimen disciplinario correspondiente en el mismo orden en que fueron planteadas por la Presidencia de la República.

Con base en el análisis anterior, se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar las Objeciones por inconstitucionalidad presentadas por los artículos 32, 48, 49, 50, 53, 54, 55 y 56, y a la expresión en los cargos de libre nombramiento y remoción se hará mediante concurso público, del artículo 31 del Proyecto de ley número 101 de 2003 Senado y 217 del 2003 Cámara, aceptar las objeciones por inconveniencia presentadas a los artículos 23 y 28 del mismo, y rechazar las objeciones por inconveniencia presentadas a los artículos 38 y 64 del proyecto. Y en consecuencia disponer nuevamente su remisión para sanción presidencial. Firma Jesús Puello Chamié, Senador de la República y Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara, está leído Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Informe de Objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre, como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

Doctor Humberto Gómez Gallo Presidente del Senado, doctora Zulema Jattin Presidente de la Cámara, referencia: Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, en cumplimiento de la honrosa designación que nos ha hecho la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para el estudio de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de referencia, procedemos a presentar el informe correspondiente y para que sea considerado en las plenarias de la Corporación.

En relación con las Objeciones de Inconstitucionalidad e inconveniencia formuladas por el Gobierno en contra de los artículos 2º y 3º del Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre, como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, recomendamos no obstante las consideraciones interiormente manifestadas, acogerlas y ajustar el texto a las exigencias del Gobierno para que sea considerado por la Plenaria del Senado y la Cámara. Firma Gustavo Sosa Pacheco, Senador y Carlos Celis Gutiérrez Representante. Está leído el informe Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 155 de 2004 Senado, 195 de 2003 Cámara, por la cual se crea el acta de informe de gestión.

Doctora Zulema Jattin Presidenta de la Cámara, en cumplimiento de la designación que me hiciera para rendir informe de objeciones al Proyecto de ley número 155 de 2004 Senado, 195 de 2003 Cámara, por la cual se crea el acta de informe de gestión, presentado a usted en las siguientes consideraciones:

Declarar fundada las objeciones por inconstitucionalidad al artículo 18, declarar fundadas las objeciones por inconveniencia a los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 10 y 19 del proyecto de ley. Firma Carlos Enrique Soto, está leído el informe Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, 247 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de los 450 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes.

Doctor Luis Humberto Gómez Gallo, Presidente del Senado, doctora Zulema Jattin Corrales, Presidente de la Cámara. Referencia: Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, 247 de 2003 Senado. Proponemos con fundamento de lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de la Plenaria, que se insista para que sea aprobado por mayoría en los términos establecidos en el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992 y de conformidad con lo siguiente:

En relación con las objeciones de inconstitucionalidad formuladas por el Gobierno en contra de los artículos 4º y 5º del proyecto referido, el primer asentamiento humano de su territorio, se exaltan las virtudes y se describe el artículo. Y segundo: En relación con las objeciones de inconveniencia formuladas por el proyecto, en contra de los artículos por parte del Gobierno en la objeción 4 y 5 del proyecto referido, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de los 450 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes, recomendamos no acoger las Objeciones. Firma Efrén Cepeda, Senador y Jorge Ramírez, Representante, está leído el informe Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el informe?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidenta.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y muestra internacional del folclor.

Doctora Zulema Jattin, Presidente de la Cámara. Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado. Proponemos: Suprimir del Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara y 235 de 2003 Senado, el artículo 2º, eliminando de esta manera las preocupaciones del Gobierno. En concordancia con lo expuesto en el numeral anterior, suprimir del título del proyecto la frase y se ordenan unas obras. Firman Wellington Ortiz y Jaime González Maragua, está leído el informe Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 243 de 2003 Senado y 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

Doctora Zulema Jattin Corrales, Presidente de la Cámara, en cumplimiento de la designación hecha por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para realizar el estudio, rendir informe, sobre las Objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 243 de 2003 Senado y 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la nación rinde homenaje al departamento del Huila; me permito proponer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 167 de la Constitución solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes devolver a segundo debate, el proyecto de ley de referencia para hacer las siguientes modificaciones, artículo 1º queda igual, artículo 2º se le hacen las modificaciones descritas y publicadas en la *Gaceta*, el artículo 3º quedará así también se hacen las modificaciones descritas en la *Gaceta*, previamente publicadas y repartidas. Firma Luis Jairo Ibarra, Presidenta puede someter el informe a consideración y votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 120 de 2003 Senado, 181 de 2003 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 50 y 54 de la Ley 397 de 1997 y crean incentivos a las donaciones y contribuciones de mecenazgo para fomentar el incremento de las colecciones para el funcionamiento y desarrollo de los museos públicos y privados.

Doctor Luis Humberto Gómez Gallo, Presidente del Senado, doctora Zulema Jattin Corrales, Referencia: Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 120 de 2003 Senado y 181 de 2003 Cámara. Apreciados Congresistas: por designación que nos hicieran los Presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, como integrantes de la Comisión Accidental para estudiar las diferencias de los textos aprobados por ambas corporaciones, nos permitimos hacerle entrega del Acta final de Conciliación, con el fin de que el Proyecto continúe su trámite correspondiente. Firman Gabriel Acosta y Carlos Enrique Soto, puede someterlo, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Acta de Conciliación, se abre su discusión. Tiene la palabra el honorable Representante doctor Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señora Presidenta, de pronto no todos estamos colocando la debida atención, pero es que en la anterior Acta de Conciliación, me llamó poderosamente la atención, no alcancé a hablar, que el Conciliador o los Conciliadores no solo devolvían a Comisión, sino ordenaban qué tipo de modificaciones tenían que hacerse, creo, si no estoy equivocado, que lo único que puede hacer el conciliador es aceptar o no aceptar las objeciones y en virtud de él, devolver o no devolver el Acta, deberíamos corregir eso señora Presidenta, si es que yo tengo la razón, ahora si no tengo la razón alguien me explicará.

El Secretario General informa:

Señora Presidenta como las inquietudes son del anterior, puede someter a votación el Acta de Conciliación leída y seguidamente le doy la explicación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión sobre el Acta de Conciliación leída, ¿aprueba la Plenaria el acta?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario para informarle al honorable Representante Luis Fernando Velasco, sobre sus inquietudes.

El Secretario General informa:

Doctor Luis Fernando, en el Informe Objeciones Presidenciales al Proyecto 126 y en la cual dicen los Congresistas que rinden el informe, Proponemos Primero: Suprimir del proyecto, pero lo que están suprimiendo es lo que el Gobierno objetó, es el término que usaban, le leo completo honorable Representante.

Suprimir del Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, el artículo segundo, eliminando de esta manera las preocupaciones del Gobierno Nacional en materia de gasto público. Simplemente están acogiendo la objeción.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Doctor Alonso Acosta, la Presidencia le está dando el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidenta para que el señor Secretario se sirva leer una proposición con el fin de que sea sometida a votación de la Bancada.

El Secretario General procede con la lectura:

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes hace manifiesta su satisfacción, por el reciente fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia, en el cual se absolvió de responsabilidad y se determinó la total inocencia del doctor Alvaro Leiva Durán, insigne colombiano en quien además de su incansable trabajo por la paz recaen cualidades indiscutibles de liderazgo y de gran conocimiento de la realidad colombiana. Para la Cámara de Representantes la figura del doctor Alvaro Leiva, refresca y oxigena el panorama democrático colombiano y abre nuevos horizontes a la discusión política nacional. Sin lugar a dudas, sus dotes de líder, y sus planteamientos políticos, constituirán un importante aporte a la necesaria emulación democrática y a la solución de los graves problemas que aquejan a la patria. Juan Martín Hoyos, Alfonso Campo, Pedro María Ramírez, Pedro Jiménez, Telésforo Pedraza, Buenaventura León, Oscar Darío Pérez, y cerca de 35 firmas de honorables Representantes. Señora Presidenta ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a iniciar con el punto sexto del Orden del Día, que es el de proyectos de ley para segundo debate. Tiene la palabra la honorable Representante doctora María Teresa Uribe para una Moción de Orden.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidenta para que el señor Secretario me informe en qué punto del Orden del Día vamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Acabo de anunciar que estamos en el punto sexto, vamos a iniciar la discusión de los Proyectos de Ley para segundo Debate, honorable Representante.

Continúa la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Entonces le pido el favor de que se continúe con el Orden del Día aprobado, y las Proposiciones las dejamos para el punto correspondiente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General informa:

Iniciamos los proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 261 de 2004, Cámara, por la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que se incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula producción y comercialización de los biocombustibles de origen vegetal o animal para uso de motores diesel, y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría se permite informar en este punto, que ya fue aprobada la Ponencia para segundo debate, de los doce artículos ya fueron aprobados once, quedó en discusión el artículo 11, pero previamente, hay un Impedimento que con su anuencia me permito leerlo señora Presidenta.

Impedimento

Doctora Zulema Jattin Corrales, Presidente de la Cámara. Impedimento para debatir y votar. Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votación del Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, "por la cual se subsanan los vicios de procedimientos en que incurrió el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización de Biocombustible de origen vegetal o animal para uso de motores diesel, y se dictan otras disposiciones", lo anterior, por cuanto miembros de mi familia son propietarios de estaciones de servicio, donde se comercializa con este tipo de combustibles. Firma *José Gonzalo Gutiérrez*. Señora Presidenta puede someter este impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Impedimento presentado por el honorable Representante doctor José Gonzalo Gutiérrez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta, fue aprobado el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está en consideración el artículo 11, del proyecto de ley en mención. Tiene la palabra la honorable Representante doctora María Teresa Uribe.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidenta la verdad es que no entiendo por qué estamos votando el artículo 11, porque ese artículo ya se había sometido a votación y no alcanzó los votos suficientes, luego el artículo 11 por qué lo vamos a estar votando, y había además una proposición para que ese artículo se sacara del proyecto, que me explique el Secretario qué pasó con ese artículo 11.

El Secretario General informa:

Con su anuencia Presidenta. Inicialmente el artículo 11 fue aprobado en bloque, luego por

propuesta del doctor Borja, el artículo se reabrió, se sometió a votación nominal, en la votación nominal se verificó que todos los votantes, tanto en un sentido como en otro, no constituían el quórum, decisorio, así lo informó la Secretaría, y por lo tanto entonces, la Presidencia levantó la Plenaria. Es decir el artículo 11 quedó en discusión, porque en la votación ya no había el quórum decisorio que exige la Ley 5ª para dar la aprobación pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 11 se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el honorable Representante doctor Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señora Presidenta. Entiendo que el texto que se presentó en la ponencia y que hoy se somete a consideración nuevamente, es el mismo al que hemos venido haciendo referencia en varias sesiones anteriores, no ha cambiado un ápice, una coma, y se refiere básicamente al tema de los embriones congelados de ganado bovino, es un tema que se distancia del resto del articulado, es un tema que no contempla, o no comporta unidad de materia, es un tema que está por fuera del espíritu del resto del articulado que tiene relación principalmente con los combustibles de origen vegetal.

El proyecto de ley lo que busca es establecer una serie de incentivos, para la producción y generación de combustibles, con base en vegetales, particularmente el Biocombustible, que se suma a una serie de estímulos que existen en el mercado de los combustibles, a este tipo de productos y también al llamado ACPM.

Pero el último de los artículos, este que usted está sometiendo a consideración de la Plenaria, le recuerdo a los colegas para quienes apenas están llegando, no contempla, no comporta unidad de materia y lo que hemos venido pidiendo en las diferentes sesiones, es que en consecuencia, se excluya del articulado el número once, y por eso, hemos venido pidiendo, que particularmente el artículo 11, se suprima del texto señora Presidenta, y en eso seguiremos insistiendo mientras los Ponentes sigan a su vez insistiendo que la Plenaria lo apruebe tal como ha sido presentado en la Gaceta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra la honorable Representante doctora María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señora Presidenta, mi posición va frente a la del compañero Arenas, por qué, porque es un artículo que para mí es un Mico, o es que se le está dando todas las prebendas en ese proyecto, a todos y a cada una de las personas que posiblemente quieren salir beneficiadas, entonces, señora Presidenta, mi propuesta es que se retire ese artículo del proyecto, para que podamos seguir con el proyecto en lo concerniente a los aceites carburantes, entonces, mi proposición señora Presidenta, es que se retire el artículo 11 de ese proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Nos acompaña en la sesión el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que es uno de los autores del proyecto, quisiera que él presentara a la Plenaria de la Cámara de Representante la posición del Gobierno frente a ese artículo que ha suscitado tanto debate. Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano:

Gracias señora Presidenta, el artículo 11 mencionado, debo informarle a la honorable Cámara de Representantes que no es iniciativa del Gobierno, que ha sido iniciativa de aquí de este cuerpo legislativo, sin embargo sobre el particular en su momento, el señor Viceministro de Agricultura en ausencia mía, expresó que este Ministerio de ninguna manera se opone a este artículo si así lo considerara conveniente la honorable Cámara de Representante. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidenta, vuelvo a insistirle aquí frente a la posición del Ministro de Agricultura, que es lo que no ha respondido el Ministro de Agricultura y se lo pedimos al Viceministro y solicito que nuevamente el Ministro nos responda, el proyecto traído del Gobierno, que ya lo hemos aclarado aquí cincuenta mil veces, que lo hundí con una demanda, porque le metieron demasiadas cosas a lo de la panela, que era lo que queríamos sacar aquí en el Congreso de la República. ¿El proyecto original presentado por el Gobierno traía este artículo sí o no?, lo que yo tengo claro es que no lo traía y que es un mico metido en este proyecto de ley.

El señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano, manifiesta:

Honorable Representante acabo de contestar que el proyecto original presentado por el Gobierno no traía este artículo.

Continúa el honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Entonces Presidenta, está claro que no lo traía ahí, está claro que como sucede en este Congreso de la República a proyectos de ley que le van enganchando bolitas como los árboles de navidad, por lo tanto insistimos a toda la Plenaria, esto no venía en el proyecto, no obstante que no estamos de acuerdo con el proyecto, ya lo hemos manifestado en diferentes formas, hay que negar este mico, eso le vale al Estado cinco mil millones de pesos que deja de recibir el Estado, no entendemos, que nos planteen aquí que subamos IVA, que le quitamos o que le pongamos impuesto a las pensiones, todo lo que se viene aquí en la Reforma Tributaria, que necesitan recoger 1.7 billones de pesos, y que sin embargo, sigamos aprobando aquí proyectos de ley, se siguen creando detrimentos a los ingresos de la Nación; por eso le pedimos a las compañeras y compañeros que neguemos que este artículo esté en la ley. Gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidenta, está completamente claro que el Gobierno no ha sido el autor de este artículo, sin embargo el señor Ministro señala que avala el artículo, pero independientemente de ... (Corte de Sonido)... se ha introducido en este proyecto de ley y que es además un cuerpo extraño como se ha señalado, que no guarda unidad de materia, como quiera que no suena bien, no parece bien, que aparezca un artículo sin ningún doliente en la sustentación jurídica, técnica, científica considero que el artículo debe excluirse y por lo tanto solicito votación nominal para este artículo.

El Secretario General informa:

Presidenta me acaban de presentar una propuesta sustitutiva, firmada por Santiago Castro y el señor Ministro de Hacienda, propuesta sustitutiva al artículo 11.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como estamos en su discusión, léala señor Secretario para continuar con las intervenciones de los honorables Representantes.

El Secretario General procede con la lectura:**Proposición sustitutiva**

El artículo 11 del Proyecto de ley número 261 de 2004 quedará así: Suprímase del artículo 424 del Estatuto Tributario, el siguiente bien y partida arancelaria la cual quedará gravada con la tarifa del 2% del Impuesto del Valor Agregado, IVA, de manera que se adicione al artículo 468-2 del Estatuto Tributario el siguiente bien y partida arancelaria: Semen de Bovino, exclúyase del artículo 468 del Estatuto la siguiente partida arancelaria, la cual quedará gravada con la tarifa del 2% del Impuesto de Valor Agregado, IVA, de manera que se adiciona al artículo 468-2 del Estatuto Tributario el siguiente bien y partida arancelaria.

Firman Santiago Castro y el Ministro de Hacienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con la discusión del artículo, están inscritos para intervenir en su orden los Representantes César Negret, María Teresa Uribe y Oscar Darío Pérez. Doctor Negret tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, voy a comenzar con la proposición sustitutiva de sustitutiva, que nos acaban de leer, me parece que no está bien, que por la vía de una sustitutiva nos empiecen a introducir el 2% de IVA, que será un tema que vamos a analizar en la Tributaria, me parece que ese antecedente sutil del Ministro de Hacienda a ver cómo nos cae el IVA del 2%, pues nos va a caer muy mal, así sea para los bovinos, creo que no es el momento, creo que esta es una mala oportunidad y que lo dejen para la tributaria.

Cuando el Ministro dice que no se opone, usted no puede oponerse Ministro, si usted se opone se le oponen los que promueven este artículo al Biodiésel, yo lamento mucho señor Ministro de Agricultura, que este Gobierno siga por la vía de los descuentos tributarios, de las exenciones tributarias, abriendo más déficit fiscales, la única forma que ha encontrado este Gobierno, es conceder exenciones tributarias, pero señora Presidenta, esa política no es propia, no es nueva, los Estados Unidos la intentaron con nefastas consecuencias en la administración del Presidente Reagan y del Presidente Bush Padre, y generaron un enorme déficit fiscal a los Estados Unidos, era la política del goteo tributario, darle más ingresos a los que tienen más, para que en algún momento empiecen a gotear a los que tienen menos, el goteo nunca ha llegado, creo señora Presidenta, que ese artículo 11 hay que excluirlo del Proyecto, eso del Biodiésel que aquí se acaba de aprobar es una nueva aberración tributaria, y esta sutileza que han presentado el Ministro de Hacienda con nuestro Presidente de Comisión, del 2% es un anticipo de lo que vamos a negar en la Reforma Tributaria. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante María Teresa Uribe para su intervención.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidenta, quiero preguntarle al señor Secretario, con qué orden se leen las proposiciones, porque nosotros radicamos con María Isabel, una proposición donde pedíamos retirar el artículo del proyecto, esa debe ser la sustitutiva y no la que usted ha leído, del señor Ministro de Hacienda y del doctor Santiago con mucho respeto.

Y segundo, el señor Ministro de Agricultura ha dicho que no se opone, la palabra que queremos escuchar es, si el Gobierno avala o no el artículo, no queremos que nos diga que no se oponga, porque es el Representante del Gobierno en este momento, nos debe decir si avala o no, esa es mi pregunta para el señor Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, para la aclaración solicitada por la Representante.

El Secretario General informa:

Con gusto doctora María Teresa, su señoría tiene la razón, la Secretaría debe leer en su orden como fueron presentadas, cuando la doctora Urrutia me trajo la propuesta que su señoría firmó, me imaginé que algo así pasaría le mostré y le dije que primero me había llegado otra que tendría que leer primero. Ella lo podrá constatar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Luis Fernando Velasco tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señora Presidenta, lo que aquí hemos visto es un debate no sobre la bondad o no del artículo, sino sobre la paternidad del artículo,

entre otras cosas simpático que no sepamos la paternidad de un artículo sobre embriones, me gustaría que quien presentó el proyecto lo sustente y lo explique, porque un proyecto fantasma tenemos que sacarlo, pero si alguien lo ha presentado que por favor tome la palabra, diga por qué es bueno o por qué es malo el artículo y basado en esa argumentación, hagamos el debate y lo aprobemos o no, pero hasta hoy lo que hay es una proposición casi que fantasma que nadie quiere defender, y bajo ese parámetro yo no lo votaría afirmativamente. Si alguien lo defiende, explica por qué es bueno, nos da elementos y me convence lo voto afirmativamente, si no, mientras tanto lo voto negativamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante ese artículo viene incluido en la ponencia para segundo debate, luego los ponentes suscribieron su inclusión en la ponencia.

Continúa el honorable Representantes Luis Fernando Velasco Chaves:

Señora Presidenta, con todo respeto lo que necesito saber, es que si alguien suscribe esa proposición, es porque está de acuerdo con el artículo, por favor quienes suscribieron esa proposición, defiendan el artículo entre otras cosas para conocer de dónde es que viene el artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si alguno de los Ponentes está presente, para aclararle las dudas al Representante Velasco, le agradeceríamos intervenir en el debate, el doctor Ernesto Mesa tiene el uso de la palabra para su intervención.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señora Presidenta, es que no sé qué se está discutiendo acá, si hace como 20 días, nosotros propusimos que se archivara este artículo 11, hace mucho rato, ustedes recuerdan señora Presidenta, que ni el Viceministro fue capaz de contestar sobre el artículo y que aquí hubo risas de lo que él contestó, entonces creo que estamos dilatando la cosa, pero esto se debe negar inmediatamente, se debe archivar ese artículo, miren lo que contestó el Ministro en el día de hoy, contestó prácticamente lo mismo, que eso surgió de alguno de acá de la Cámara de Representantes y resulta que aquí nadie da cara sobre ese artículo, entonces considero señora Presidenta, que se debe suprimir ese artículo. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante doctor Juan Martín Hoyos.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señora Presidenta, es para lo siguiente: para este proyecto faltaba únicamente aprobar el título del proyecto y este artículo 11, ya hay unas proposiciones y quisiera tener en cuenta lo siguiente: para este artículo puntual 11, varios Congresistas presentamos impedimentos, o sea que tengamos en cuenta la lista de los Congresistas que estamos aquí con

impedimentos a efectos de manejar el tema del quórum y poder entrar a aprobar el título, que es en lo que sí podemos participar quienes nos impedimos en este Punto. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, el Representante Alonso Acosta solicitó votación nominal de la proposición, la proposición inicial radicada en Secretaría es la sustitutiva firmada por el señor Ministro de Hacienda y el honorable Representante doctor Santiago Castro.

Vamos a abrir el registro electrónico para votar la proposición sustitutiva presentada por el señor Ministro de Hacienda y el señor Ponente honorable Representante doctor Santiago Castro.

Votando SI, es aprobando la proposición, votando NO se niega.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico para votar la sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a abrir el Registro Electrónico para votar la proposición sustitutiva presentada por el señor Ministro de Hacienda y el señor Ponente, honorable Representante doctor Santiago Castro.

Votando SI es aprobando la proposición, votando NO se niega.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico para votar la sustitutiva, SI es aprobando la sustitutiva que firma el señor Ministro de Hacienda y Santiago Castro.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Jorge Gerlén	Vota No
Juan de Dios Alfonso	Vota No
Rocío Arias	Vota Sí

Si doctor, los Congresistas que están impedidos como usted, no van a tomar parte en esta votación.

Jaime Cervantes Varelo	Vota No
------------------------	---------

Los Congresistas que presentaron impedimento en la sesión anterior, el impedimento les vale para esta sesión, porque ya el impedimento fue aprobado.

Los Congresistas Impedidos son: José Gonzalo Gutiérrez, Luis Alberto Monsalvo, José Gamarra, Gina Parody, Milton Rodríguez, Jorge Luis Feris, Jorge Luis Caballero, Germán Navas, Carlos Ignacio Cuervo, Luis Eduardo Sanguino. La doctora Gina Parody no está impedida.

José María Imbett	Vota No
Germán Varón	Vota No
José Mora	Vota No
Carlos Zuluaga	Vota No
Carlos Julio González	Vota No
Wílder González	Vota No

También firmaron impedimentos para este artículo, Hernando Torres, Gabriel Espinosa,

Oscar Wilches, Javier Ramiro Devia, Juan Martín Hoyos, José Gonzalo Gutiérrez, Luis Alberto Monsalvo, José Gamarra, Jorge Luis Caballero, Milton Rodríguez, Jorge Luis Feris, Germán Navas, Carlos Ignacio Cuervo y Luis Eduardo Sanguino.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informarnos los resultados de la votación.

El Secretario General informa:

Se cierra la votación. Por el **SI 10**, por el **NO 79**.

Proposición sustitutiva honorable Representante Santiago Castro

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 117 - 21-09-04 - 5:28:18 p. m.

PL. 261/04

Sep. 21/2004

Artículo 11 sustit. Honorable Representante Santiago Castro y Minhacienda

“subsanan los vicios de procedimiento en que incurrió el trámite

de la Ley 818 de 2003 y se esti...”.

Sí: 9

Ortiz Lara Etanislao

Crissien B. Eduardo

González G. José O.

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Almario R. Luis F.

Canal Albán Jaime E.

Díaz Contreras Jairo

Navarro P. Eiber G.

No: 70

Arenas Prada Miguel

Ashton Giraldo Alvaro

Arias Mora Ricardo

Berrío Torres Manuel

Romero R. Jairo E.

Caropresse M. Manuel

Ceballos A. Sandra

Casabianca P. Jorge

Córdoba L. Francisco

Durán Barrera Jaime

Henao Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel

Flórez Vélez Omar

Muñoz Meneses Lucio

Giraldo Jorge Homero

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Astaiza C. Nelson

Mesa Arango Ernesto

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Parody D'Echeona Gina

Piedrahíta C. Carlos

Ramírez U. Jorge E.

Restrepo G. Griselda

Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Garciaherreros Fredy
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Moreno Mosquera Luis
 Uribe Bent María T.
 Reyes Gosselin Jesús
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Arcila C. José Luis
 Camacho W. Roberto
 Campo Escobar Alfonso
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía G. José Albeiro
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Martínez F. Jairo
 Ortiz P. Wellington
 Pardo R. Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 261 de 2004 Cámara

Tema a votar: Sust. artículo 11 honorable Representante Santiago Castro – Minhacienda.

Sesión plenaria: Martes 21 de septiembre de 2004.

Sí

Arias Hoyos Rocío

No

Gerléin Echeverría Jorge

Alfonso García Juan de Dios
 Cervantes Varelo Jaime
 Imbett Bermúdez José María
 Varón Cotrino Germán
 Mora Rozo José Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 González Villa Carlos Julio
 González Brito Wilmer David

El Secretario General informa:

Presidenta, ha sido negada la sustitutiva firmada por Santiago Castro, en su orden como lo solicitó la doctora María Teresa, continúa la siguiente proposición, firmada por la doctora María Isabel Urrutia y María Teresa Uribe.

Proposición

Retírese el artículo 11 del Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión sobre la proposición que ha leído el señor Secretario, en consideración la proposición, tiene la palabra el honorable Representante doctor Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidenta, un artículo no se retira, se suprime, entonces debe decir, suprimase el artículo 11, ¿correcto señor Secretario?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le solicitamos a los honorables Representantes ocupar sus curules y guardar un poco de orden, para poder votar la proposición propuesta por la Representante Urrutia y otros. Representante Gabriel Espinosa tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:

Señora Presidenta, es para dejar una constancia, en el sentido que en el voto anterior yo estaba impedido y por error voté y no pude borrar del control el correspondiente voto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden, Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidenta, quiero que me diga, a ver las compañeras y compañeros si ponemos un poco de atención, porque no quiero asaltar la buena fe de ninguno de las Congresistas y de los Congresistas.

Esta Asamblea que tenemos aquí, esta manifestación, Presidenta que tenemos aquí al interior del salón, cuántos proyectos de ley tiene tanto aquí, que por favor, que si se quieren quedar no tengo problema en que se queden, pero que nos dejen trabajar con tranquilidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Hernando Torres, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Gracias señora Presidenta. Es simplemente para dejar constancia de una acción improce-

dente de parte mía, porque he votado negativamente un proyecto de ley, en el cual me he declarado impedido, me he acercado a Secretaría para constatar el impedimento y he verificado que me he declarado impedido, por consiguiente dejo esa constancia para los efectos pertinentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos entonces a votar nominalmente la proposición presentada, abriendo el registro electrónico. Si se vota SI, es aprobando la proposición eliminando el artículo, si se vota NO, se niega la proposición.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Estamos votando honorables Representantes. Por el SI es eliminando el artículo 11, por el NO es negando la eliminación.

Jaime Cervantes Vota SI

Germán Varón Vota SI

Se les recuerda a los Congresistas impedidos que no pueden votar, estamos votando la eliminación del artículo 11.

Nuevamente piden leer la lista de los congresistas impedidos:

Hernando Torres Barrera

Fernando Tamayo

Oscar Wilches

Gabriel Espinosa

Juan Martín Hoyos

Javier Ramiro Devia

Gonzalo Gutiérrez

Luis Alberto Monsalvo

Milton Rodríguez

José Gamarra

Jorge Luis Caballero

Milton Rodríguez

Jorge Luis Feris

Germán Navas

Carlos Ignacio Cuervo

Luis Eduardo Sanguino

José Mora.

No pueden votar estos congresistas que se han leído.

Y los impedimentos que se aprobaron en la sesión anterior, son válidos para esta, sobre este artículo, por lo tanto, si quedó alguno por mencionar, nos remitiremos al acta respectiva.

Estamos votando la eliminación del artículo 11, es decir, la eliminación del artículo que plantea una exención para los embriones vacunos.

Muriel Benito Vota Sí

Carlos Quintero Vota No

Carlos Julio González Villa Vota Sí

Wilmer González Vota Sí

Javier Tato Alvarez Vota Sí

Estamos votando honorables Representantes

Jairo Díaz Vota Sí

Jorge Gerlein Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, señor Secretario sírvase informar a la Plenaria el resultado de ella.

El Secretario General informa:

Por el **SI 75**, por el **NO 11**. Ha sido negada la propuesta anterior, es decir fue retirado el artículo 11.

Proposición honorable Representante María Teresa Uribe y María Isabel Urrutia:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 120 - 21-09-04 - 5:38:35 p.m.

PL. 261/04

Sep. 21/2004

Artículo 11 sustit. honorable Representante María T. Uribe y otros - elimina

“subsanan los vicios de procedimiento en que incurrió el trámite de la Ley 818 de 2003 y se esti...”.

Sí: 67

Alfonso G. Juan de D.
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Berrío Torres Manuel
Romero R. Jairo E.
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Casabianca P. Jorge
Córdoba L. Francisco
Durán Barrera Jaime
Henaoy Hoyos Barlahán
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Astaiza C. Nelson
Mesa Arango Ernesto
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez U. Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Lanziano M. Gustavo
Santos M. Guillermo
Garciaherreros Fredy
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Uribe Bent María T.
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis

Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Campo Escobar Alfonso
Díaz Contreras Jairo
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Pérez Pineda Oscar D.
Valencia Duque Antonio
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navarro P. Eiber G.
Ortiz P. Wellington
Pardo R. Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo

No: 10

Ortiz Lara Etanislao
González G. José O.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Almario R. Luis F.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 261 de 2004 Cámara

Tema a votar: Artículo 11 sust. honorable Representante María T. Uribe y otros elimina

Sesión plenaria: Martes 21 de septiembre de 2004.

Sí

Cervantes Varelo Jaime
Varón Cotrino Germán
Benito-Revollo Balseiro Muriel
González Villa Carlos Julio
González Brito Wilmer David
Alvarez Montenegro Javier Tato
Díaz Contreras Jairo
Gerlén Echeverría Jorge

No

Quintero Marín Carlos Arturo

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto señor Secretario. Ha sido eliminado el artículo 11 del proyecto de ley, señor Secretario título del proyecto.

El Secretario General informa:

Título del proyecto. Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, por la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que se incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización del biocombustible de origen vegetal o animal para uso de los motores diésel y se dictan otras disposiciones, está leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo del Representante Borja, Negret y Arenas.

El Secretario General informa:

Y el doctor Petro, y el doctor Sinisterra y la doctora Urrutia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con los votos negativos reiterados anteriormente. Le solicitamos a los señores asesores, funcionarios del Gobierno, asesores de los Congresistas que se encuentran en el recinto, que hagan silencio y mantengan el orden para poder continuar con la discusión del Orden del Día. Para una moción de orden Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, la moción de orden va en este sentido Presidenta, la semana pasada se dieron dos hechos que nos preocupan, la primera fue el jueves en donde usted sabe, por decisión de esta Plenaria citamos a un Foro sobre la Salud, y quiero dejar constancia que el Gobierno en ninguna de sus múltiples manifestaciones e instituciones, se hizo presente, pero mucho más, que el Ministerio de la Desprotección Social, ni siquiera le envió comunicación a la Secretaría por la cual no se hizo presente a ese foro, que muestra la actitud de un Gobierno que ni siquiera se presenta al Congreso de la República, a defender su proyecto de ley sobre salud, me imagino, que como los citamos nosotros por eso el Gobierno no se hizo presente, ni el Ministerio de la Desprotección Social y que me imagino que el viernes nos los encontraremos en Sogamoso porque allí sí fue citado ese foro por los Uribistas.

En segundo lugar, señora Presidenta, el viernes se hizo aquí un encuentro sindical, el

SOS por movimiento sindical, en la cual se le solicitó a la Mesa Directiva que hubiese sido filmado por los canales institucionales para retransmitirlo, esto también se incumplió, no se de quién es la responsabilidad.

Y en tercer lugar Presidenta, quiero solicitarle a las compañeras y compañeros, que aceptando el acuerdo de todas las bancadas nosotros tenemos el próximo miércoles, de mañana en ocho, el primer debate de la bancada independiente, que desde hace tres semanas tengo las tres proposiciones de nuestros tres debates con los cuestionarios, razón por la cual le solicito señora Presidenta, lo someta a consideración porque tienen que pasar por decisión de esta Plenaria. Gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a leer entonces las proposiciones relacionadas con los debates de control político, que va a realizar la bancada independiente en la Plenaria. Señor Secretario para leer las proposiciones relacionadas con esos debates y someterlas a votación puesto que el próximo miércoles le corresponde a ellos su primer debate.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Sí señora Presidenta, vamos a leer estas proposiciones.

El honorable Representante Alonso Acosta Osio, manifiesta:

Presidenta como se está leyendo unas proposiciones y ya hay una proposición leída para que la someta a votación, muchas gracias.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición

Cítese para debate de control político transmitido en directo por el Canal Institucional de Televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema de los derechos humanos a los Ministros de Interior y de Defensa, invitando además al Vicepresidente de la República, al Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para el día 29 de septiembre del año en curso, para que responda el cuestionario de los Representantes de la bancada independiente. Firma María Isabel Urrutia, Wilson Borja, Gustavo Petro y otras firmas. Ha sido leída la proposición, puede someterla a consideración, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Hugo Ernesto Zárrate, tiene usted el uso de la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Agradecemos a los señores Asesores y funcionarios que están en el recinto, hacer silencio mientras transcurre el debate porque realmente se le dificulta a los Congresistas, el estudio de los proyectos de ley. Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Muchas gracias Presidenta, sobre la mesa, en Secretaría hay una adicional para que se

invite también al Comisionado de la Paz y al Observador de la OEA para el acuerdo de paz con los paramilitares, el señor Sergio Caramaña, le ruego señora Presidenta que adicionen la proposición con esa invitación de esos dos altos funcionarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante José Gamarra tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Gamarra Sierra:

Gracias señora Presidenta, creo que tenemos que poner orden, el Orden del Día fue aprobado, tenemos un orden y sigue el punto dos con un proyecto de ley, las proposiciones quedaron el último punto, entonces aquí estamos haciendo un enredo que no sabemos ni para dónde vamos, se va modificar el Orden del Día o seguimos con el Orden del Día Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante vamos a seguir con el Orden del Día, este es un caso muy especial puesto que no hemos tenido sesiones Plenarias recientes y el debate de la bancada independiente es el próximo miércoles, entonces ellos necesitan tener aprobado cuanto antes su cuestionario de debate, es una excepción.

El honorable Representante José Gamarra Sierra, manifiesta:

Entonces modifiquemos el Orden del Día, para aprobar estas proposiciones que han sido presentadas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Presidenta si vamos a hacer un debate sobre los Derechos Humanos cómo no invitar también al señor Defensor del Pueblo, que es quien tiene una alta, si no toda la responsabilidad sobre ese tema en Colombia, por lo tanto propongo que se adicione también la invitación al señor Defensor del Pueblo, el doctor Volmar Pérez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Le quiero pedir el favor tanto a Hugo Zárrate como al compañero Aguirre, este es un debate que hemos organizado nosotros, es y hemos respetado los otros debates de las otras bancadas, nosotros hemos decidido en reuniones y le digo al compañero Hugo Zárrate, solamente queremos citar en este debate sobre Derechos Humanos al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa y hemos invitado al Vicepresidente y a las Naciones Unidas.

Por qué, y todos nuestros debates están planteados así, no queremos aquí toda una lista de Ministros y de invitados que no permitan desarrollar verdaderamente el debate, si no que hay que darles la palabra y el debate termina enredado y no termina con conclusiones, por eso les solicitamos encarecidamente el favor, nos permitan hacer el debate como lo hemos

programado y así están los tres debates que hemos hecho. Si nos permiten sin querer violar el derecho que tiene cada quien, pero nos atenemos a los acuerdos de bancada. Gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta, para que someta a consideración la proposición que ya se leyó del doctor Alonso Acosta y de otros Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición presentada por Representantes a la Cámara del Partido Conservador, encabezados por el doctor Alonso Acosta Osio, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Proposición

Cítese para debate de control político transmitido en directo por el Canal Institucional de televisión y la radiodifusora nacional, sobre el tema de la política económica y social al Ministro de Hacienda, invitando además al director del Departamento de Planeación Nacional, para el día 13 de octubre del año en curso, para que respondan el cuestionario de los Representantes a la bancada independiente.

Firman *María Isabel Urrutia, Wilson Borja, Gustavo Petro* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Proposición

Cítese para debate de control político transmitido en directo por el canal institucional y la radiodifusora nacional, sobre el tema de la Política de Medio Ambiente, Agua y Servicios Públicos, a los Ministros de Ambiente, Minas, invitando al director del Departamento de Planeación para el día 10 de noviembre del año en curso, para que respondan el cuestionario de los Representantes de la bancada independiente.

Firman *María Isabel Urrutia, Wilson Borja, Gustavo Petro, Hermínsul Sinisterra, Alexander López Maya* y otras firmas. Señora Presidenta sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, se dictan otras disposiciones.

La proposición con que termina el Informe es la siguiente: Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate el proyecto referido. Firman Hermínsul Sinisterra y Octavio Benjumea.

Señora Presidenta antes de poner en consideración, hay un Impedimento.

Impedimento

Doctora Zulema Jattin Corrales, Presidenta de la Cámara. De conformidad con los artículos 124 y 1087 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar el Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, y se dictan otras disposiciones*, en virtud de que la señora Julia Gutiérrez, hizo parte de la lista por la cual fui elegida Representante a la Cámara por Bogotá actualmente desempeña el cargo de Directora de Empleo en el Sena. Firma: Sandra Ceballos. Está leído el Impedimento señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por la honorable Representante doctora Sandra Ceballos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobado Presidenta. Señora Presidenta está leído el informe de ponencia, pero han presentado una propuesta sustitutiva, se debe por procedimiento analizar y debatir primero y decidir, en dónde se solicita el archivo del Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, expresan los motivos necesarios en tres, cuatro, cinco folios y la firman aproximadamente unos cuarenta congresistas encabezados por el doctor Juan Hurtado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está en consideración el informe con que termina la ponencia y la proposición sustitutiva, presentada por varios Congresistas. Tiene la palabra el honorable Representante doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Congresistas, me parece un poco prematuro que un proyecto de ley de tanta importancia como el que tiene que ver con el Sena, así en forma rápida y con firmas de complacencias como las que muchas se dan, vaya a terminar por archivo, por qué no permiten la discusión del proyecto como tal, y luego sí, si tienen las mayorías derrótenlo, pero es que el Sena es un patrimonio nacional, el Sena es patrimonio de los trabajadores, es patrimonio de los empresarios, el Sena es historia de Colombia, el Sena no es una cosa improvisada. Me gustaría honorables Congresistas, que demos

el debate y miremos cuál es la propuesta y cuál es la situación del Sena, mucho más cuando precisamente se tiene pendiente un debate sobre esta institución, y por qué negarlo, el Gobierno la ha maltratado, ha distorsionado las estadísticas, los cursos que aparecen ahí, como cursos de hípica, fútbol, baloncesto, de dos, tres semanas que no pasan de eso, los están habilitando con preparación técnica para el futuro de los colombianos, personalmente, no votaré ese archivo, ni lo voto, hasta que no haya una explicación suficiente de lo que está pasando con el Sena. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el honorable Representante doctor José Gamarra.

Intervención del honorable Representante José Gamarra Sierra:

Señora Presidenta para referirme a las proposiciones que fueron aprobadas anteriormente, porque no me vio para darme el uso de la palabra. Quiero dejar la constancia que esas proposiciones fueron aprobadas en una forma no correcta, porque no se modificó el Orden del Día, o sea que esas proposiciones son irreglamentarias, téngase en cuenta para un futuro Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Alvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidenta. Sin duda que no entiendo cómo un proyecto de ley que rescata la misión del Sena, que le permite recoger las banderas de la fundación del Sena, que hoy es de iniciativa parlamentaria, que durante la discusión de ese proyecto de ley en la Comisión Cuarta no se asomó ningún funcionario del Gobierno Nacional, ni el Director del Sena, ninguno de los que en este momento están haciendo lobby, para plantear sus inquietudes con respecto a ese tema, creo que aquí tenemos que ser suficientemente serios en entender que la misión del Sena debe garantizarse, y en este momento hay una distorsión del desarrollo del objeto misional del Sena, y hay que hacer un debate público nacional, porque no es posible, que el Sena esté desviando su objetivo, no entendemos, ni aceptamos que ese proyecto sea objeto de archivo, vamos a dar el debate Presidenta, porque tenemos los argumentos suficientes para hacer defensible el proyecto de iniciativa parlamentaria. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, este proyecto está orientado a que el centralismo tenga algún límite, y que regiones apartadas en la geografía colombiana tengan inversión real y directas en el Sena, este proyecto está orientado es a proteger la institución, no entiendo cómo funcionarios de segundo nivel del Sena, en el día de hoy han recorrido curul a curul buscando que el proyecto

se archive, quisiera que los firmantes de la proposición, una vez que el ponente lo exponga explica las razones del archivo, pero es un proyecto que contribuye a garantizar la gratuidad del Sena y su extensión a regiones apartadas de Colombia. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Alexander López, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidenta gracias. Muy pocas veces llega a esta Plenaria proyectos de ley tan importantes como el que hoy nos atañe, ha sido costumbre en relación a estos temas en la Plenaria, tratar de sacarlos de la manera más rápida de la discusión y se ha convertido por imposición de las mayorías aquí, casi que en norma de conducta, que estos proyectos de ley como el del Sena, su fortalecimiento y obviamente, el orden de volver a su origen y a su naturaleza, que se ha venido perdiendo a través del Gobierno, pues hoy presenten ya, podría decir que las mayorías afines al Gobierno una proposición de archivo.

Ministro le confieso una cosa, no le hace bien a este país que usted con su cúpula de asesores y su grupo, o su equipo que tiene, traten además con este número de firmas, sin generar una discusión, traten de archivar un proyecto que es tan importante para los niños y para los jóvenes del país. Me parece Ministro que eso no es serio, ni ético, ni responsable, lo que usted está orientando hacer aquí, con congresistas que sin conocer el contenido del proyecto, ya hoy están solicitando el archivo para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Enseñanza, Sena. Compañeros congresistas, abramos la discusión, lleguemos a conclusiones absolutamente necesarias, aquí no puede ser que solamente la voz del Gobierno en el tema del Sena del escuche y cuando hoy, aquí tratemos de discutir o iniciar la discusión de un proyecto que fue ampliamente discutido por unos congresistas en la Comisión Cuarta, porque además es un acto de irrespeto y tendríamos que mirar allí inclusive, dentro de las cuarenta firmas representante Negret, cuáles de ellos hacen parte de la Comisión Cuarta y que además aprobaron ese proyecto de ley en primer debate.

Me parece un acto de irrespeto con las Comisiones que han discutido previamente un Proyecto para darle aprobación, y pasarlo a segundo debate y aquí, con una sola proposición con cuarenta o cincuenta firmas, utilizando la imposición mayoritaria del Congreso se archive. Primero, estaríamos violentando de manera flagrante la discusión democrática que se dio en el primer debate por parte de la Comisión Cuarta, y segundo este debate, discusión en torno al Sena enfrente de lo del Gobierno, señor Ministro y el Director del Sena con la mayor responsabilidad, es que al país frente al tema Sena, en ese proceso de reestructuración se le ha venido mintiendo, inclusive por parte del mismo Presidente de la República, en torno a la formación entre comillas Técnica y Profesional que se ha dado, el Representante Navas aquí lo

ha dicho, clara y expresamente que aquí incluyen ya dentro de la formación, dizque torneos de micro fútbol, de futbolito hasta las barras ya las incluyen dentro de los formados y los capacitados por el Sena, es más, el Sena y tengo las pruebas para ello señora Presidenta, en determinadas ocasiones, por su afán por acumular y sumar, entrega certificados a personas que nunca han asistido a los dichos cursos de formación y aprendizaje, entonces en aras de la democracia, abramos la discusión del proyecto, no solo por la sana democracia, por respeto a los compañeros de la Comisión Cuarta en primer debate, sino por entrar a la profundidad en la discusión, acerca de la verdadera gratuidad del Sena, que no es tan cierto, acerca de la calidad en la formación del Sena que tan poco es tan cierta, y obviamente allí vamos a encontrar unos derroteros muy importantes, que nos pueden llevar al verdadero fortalecimiento del Sena, a partir de este proyecto de ley tan importante que a buena hora, el autor Pedro Pardo, ha traído para la discusión en esta Plenaria de la Cámara de Representantes y que a bien lo ha tenido la Comisión Cuarta. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante María Isabel Urrutia, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidenta. Para nosotros que tenemos que andar por todo el país y ver que el Sena es la única forma de la educación de muchos colombianos, me preocupa algo muy grande y es que en un diario hoy, el título era "Los parafiscales deben acabarse", entonces quiero que si los compañeros hoy leyeron los diarios, y me parece desacertado de los cuarenta compañeros, que hoy antes de que discuta un proyecto de ley que es importante para la educación de muchos colombianos, que no pueden llegar a la universidad, pero que eso les da una garantía, para poder trabajar. Yo no me explico si es que esos cuarenta compañeros, no se dan cuenta que en la historia, las personas mejor preparadas, de este país a nivel tecnológico, y a nivel de muchas empresas como son las telecomunicaciones, como es trabajar con los motores diésel, esos especialistas, nacieron del Sena, pero lo más frustrante y lo más triste, el hecho de ser deportista, es que hoy el Sena por acumular puntos, utilice al deporte como estrategia para irle dando punto a las personas que antes eran bien capacitadas, si es que hoy vemos el deporte como una capacidad intelectual, me preocupa quienes están dirigiendo el Sena, porque el deporte es una actividad física, más no es una actividad intelectual, si es un profesional de educación física, el cual está buscando algún título yo lo acepto, porque sé como profesional de Educación Física, que se debe estudiar, y se debe uno fundamentar para ser profesor de Educación Física, pero el hecho de ir a jugar fútbol, el hecho de ir a jugar baloncesto, eso de la capacidad para que den un puntaje para salir técnicamente a trabajar, posiblemente con partes

nocivas, como es poder hacer el mantenimiento de un motor diésel y de muchas cosas técnicas que se trabajan dentro del Sena, me da mucha pena hoy, con los que están dirigiendo el Sena y con el Gobierno Nacional, que se esté manejando de esa forma, pero me duele en el alma, que esos 40 compañeros quieran acabar con este proyecto, estoy casi segura que todos tenemos personas de estratos bajos, personas que se están capacitando en el Sena, que se van a capacitar en el Sena que votan por nosotros y creo que es una cosa muy irresponsable, de estos 40 compañeros, que hoy antes de que se defina, antes de que se discuta y se sepa qué es el proyecto lo manden a archivar.

De todas formas señora Presidenta, le pido que lo discutamos para ver qué es el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el honorable Representante doctor Berner León Zambrano.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias señora Presidenta, todas las intervenciones que he escuchado sobre este proyecto tienen que ver con la defensa del Sena, me sorprende y no creo que así sea, que el Ministro de la Protección de Salud se esté oponiendo a este proyecto, no creo, no me puede caber en la cabeza, lo que uno escucha inclusive como cuando hemos tenido la oportunidad de que el señor Director del Sena asista a la Comisión Sexta, no es ninguna otra cosa más de los proyectos que esta institución viene sacando con los mismos recursos de siempre, capacitando cada día más y más gente, y los empresarios utilizando esta clase de mano de obra, de gente preparada y capacitada en el Sena, eso han sido los datos, los informes que el Director del Sena nos ha suministrado.

No he escuchado, señor autor del proyecto Representante Pedro, a uno solo que se esté oponiendo a este proyecto, como tal señora Presidenta, quienes por una u otra circunstancias, pudieron haber firmado esta proposición sin conocer la benevolencia del proyecto, que no busca ninguna otra cosa más que lo que el título dice, fortalecer el Sena, cómo se lo va a fortalecer, asignándole unos recursos, que en buena hora el autor se dio cuenta de un porcentaje que es de la contratación que el Gobierno Nacional o las instituciones del orden territorial pudieran hacerlo, quienes están proponiendo el archivo, deberían justificarlo, explicarnos la causa, el motivo, por qué no quieren que el Sena llegue como lo viene haciendo a todos los rincones del país, en el caso de Nariño, así nos lo ha manifestado el director del Sena, que viene llegando a muchos municipios donde jamás había estado el Sena antes.

En estas circunstancias yo más bien le pediría a quienes firmaron la proposición que la retiren y que escuchemos al ponente, y que le demos la oportunidad a que el Sena cierto, a través de estos recursos que le van a ingresar, que estos recursos adicionales que le van a ingresar, ayudemos todos para que el proyecto sin mayor discusión salga adelante. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el honorable Representante doctor Pedro Arenas y posteriormente el Representante Alfonso Campo.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señora Presidenta, me parece que es pertinente solicitarle a su señoría ordenar el debate, se ha leído por Secretaría que estamos en el punto del Orden del Día, en donde se inicia la discusión del informe con que termina la ponencia del proyecto de ley al que han venido haciendo mención mis colegas, me parece que lo lógico para que entremos en materia es que hable el autor, los ponentes, y que luego controviertan los que se están oponiendo, los que piden el archivo para que nos cuenten cuáles son sus puntos de vista humanitarios, y proeducativos, y proformación de la capacidad y técnica del pueblo colombiano que los han llevado a concluir que lo mejor para lograr ese propósito es archivar el proyecto. Y que incluso si hay Representantes del Gobierno del Sena, de los trabajadores, si es el caso incluso abramos una sesión informal para escuchar sectores de opinión interesados en el asunto, se ha presentado, metodológicamente para terminar, una proposición con la que termina, con la que cerca de 40 congresistas, dijo la Secretaría piden el archivo del proyecto, yo quiero solicitar señora Presidenta que en su momento se lean los nombres de esos 40 Representantes que piden el archivo, porque la solicitud de archivo de un Proyecto no pueden ser un anónimo, tienen que leerse los nombres de todos, y de antemano yo quiero solicitar que sea cuál sea el fin de la discusión, la votación alrededor de la ponencia o de la sustitutiva sea nominal, y de paso señora Presidenta, he visto que han llegado una serie de cajas que no sé por qué razón las están acumulando cerca a la Secretaría y me gustaría que en aras de que poseamos mucha información, porque ahora todo el mundo vive quisquilloso con el tema del terrorismo, nos cuenten qué es lo que contienen esas cajas, desde hace rato una serie de personas están entrando con esas cajas y me gustaría que se leyera el contenido de lo que viene allí, si es que hay algún documento que tenga relación con el asunto que está en trámite. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Arenas, estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, esa proposición tiene una sustitutiva que pide el archivo y están interviniendo los Representantes en la discusión del proyecto, el autor está acompañándonos, cuando él requiera el uso de la palabra la va a tener, y de igual manera tienen prelación los ponentes del proyecto de ley, mientras tanto están inscritos para continuar con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia 12 Representantes.

Representante Pedro Pardo, usted como autor del proyecto tiene el uso preferencial de la palabra.

Explíqueme al doctor Arenas que las cajas que están en Secretaría son inofensivas.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidenta, muy buenas tardes para todos los honorables Colegas, señor Ministro de la Protección Social, Pedro Arenas, no se preocupe que las cajas son producto de mi trabajo en las distintas partes del país, donde he tenido la oportunidad de ir a socializar este proyecto, como bien es conocido por todos, la universidad de los pobres que es el Sena, esto es el producto como dije honorable Representante Pedro Arenas del trabajo que se ha hecho con el ponente el doctor Benjumea, que ha sido un hombre comprometido en este proyecto, quiero que sigamos en el orden de inscripción para que nosotros el autor y el ponente podamos presentar esta propuesta, que considero es importante que cada uno de nosotros la analicemos.

Estas cajas traen aproximadamente entre novecientas y un millón doscientas mil firmas de los colombianos, que están respaldando este Proyecto de ley número 157, que pretende buscarle unos recursos supremamente importantes al Sena y lógicamente derogar un decreto que acaba con el Sena lógicamente en la parte social, como es la gratuidad, entonces Presidenta quiero que sigamos con el orden, para que todos aquellos que quieran intervenir lo hagan para luego yo hacer la ponencia del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Alfonso Campo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias distinguida Presidenta, realmente hoy estoy más preocupado con el Congreso de la República, muchas de las cosas que se dicen del Congreso a veces las merecemos, dónde ha quedado la elemental cortesía parlamentaria, dónde ha quedado la solidaridad de todos y cada uno de los Congresistas con iniciativas tan importantes y tan trascendentes como estas, en qué momento de la historia se ha visto que el Congreso de la República pueda rehuir al debate sano, al debate de las ideas, cómo no reconocer que este Gobierno ha hecho cosas importantes, pero que también nosotros como Congresistas, como gente que piensa y tiene criterio podemos discutir ampliamente las ideas en el Congreso de la República, de eso se trata, es la única oportunidad que tiene el pueblo colombiano de escuchar en su representación a los Congresistas y defender propuestas interesantes, aquí hace un rato llegaron con un mamotreto diciéndome que había 40 firmas y que debíamos sumarnos a ellas, no entiendo dónde ha quedado la elemental norma de cortesía, no entiendo cómo este trabajo abnegado que ha hecho el colega, de recoger firmas por todo el país, en la misma Comisión Cuarta nosotros abocamos el estudio de este proyecto, le dimos viabilidad y hoy está en la Plenaria de la Cámara, para que en un momento, en un instante con una firma, que seguramente lo hacen de buena fe, vayan a dar al traste con una oportunidad histórica que

tienen todos y cada uno de los colombianos al defender una Institución tan importante.

He visto defender en muchas ocasiones al Ministro de la Protección Social propuestas interesantes y trascendentes para el país, he visto también su manera abnegada de trabajar por mi departamento y de eso puedo dar fe, pero también lo quiero ver hoy Ministro, defendiendo la posición del Gobierno Nacional, porque entenderemos las razones, entenderemos en el momento en que se dé la discusión, pero no vamos a dar de un solo plumazo la espalda a congresistas, que vienen trabajando seria y correctamente en favor de proyectos que son importantes y trascendentes para el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias Representante Campo. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante doctor Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señora Presidenta, hasta ahora lo que he escuchado son razones de otra índole para debatir o no debatir el proyecto, yo haría casi que una moción de orden, y es, por qué personas que conozcan bien el proyecto no nos indican las bondades del mismo, las personas que consideren, los 40 que han firmado, que consideren que hay que archivarlo, hagan el debate y hablemos, sobre las razones para archivar el proyecto, y de acuerdo a esas razones tomamos una decisión, me parece que tenemos que entrarnos en eso, el Sena es una entidad nacional, aunque quiero reconocer señora Presidenta, que en algunos casos pareciera que el Sena en algunas regiones, no fuera una entidad regional sino la entidad de un sector en particular de la clase política de esa región; y me parece que si este Proyecto en un momento dado democratiza el Sena y lo abre, pues sería un proyecto interesante; entonces lo que sugiero es, que de aquí en adelante escuchemos razones para aprobar o para archivar el proyecto y no simplemente razones para debatirlo o no debatirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay dos mociones de orden, una de la Representante Parody y otra del Representante Campo. Representante Gina Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona:

Señora Presidenta, le rogaría el favor, o a los ponentes, o al autor, que por favor nos explicara el proyecto de tal manera que pudiéramos así iniciar la discusión con los que estén a favor o los que estén en contra, pero sería mucho más fácil porque como decía el Representante Velasco, hasta ahora no se ha dado ninguna razón de fondo del proyecto. Creería yo que estas razones de fondo no se van a dar, si no se explica como es prácticamente la obligación del ponente, explicar el proyecto para entonces, sí entrar a debatirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Moción de orden Representante Campo.

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Presidenta, hay una proposición sustitutiva en la Mesa, en la medida en que no se vote la proposición sustitutiva no podemos entrar a abocar el conocimiento del proyecto, entonces por qué no le damos orden y votamos la sustitutiva para darle cumplimiento al Reglamento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Están inscritos varios Representantes para intervenir sobre las proposiciones, tanto de la ponencia como la sustitutiva, entonces le sugeriría que continuáramos el debate, que si alguno de los ponentes desea intervenir y explicar el proyecto, le podemos dar el uso de la palabra.

Para presentar el proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el autor, honorable Representante doctor Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Nuevamente, muy buenas tardes. Quiero pedir con todo respeto la colaboración a los honorables Representantes que me acompañan, porque considero que es fundamental que escuchen esta exposición, que va encaminada única y exclusivamente a fortalecer el Sena.

En los años 56, 57 y 58, los trabajadores de Colombia hacen un gran esfuerzo con los recursos del subsidio familiar, hacen un aporte supremamente importante y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.

El Sena empieza su trabajo social, profesional y técnico, en todos los rincones del país, hoy podemos observar que tiene aproximadamente 980 municipios de cobertura de los 1.180 municipios del país. La gran preocupación es que en los años 90 y 92, se presenta el Decreto 2149, el primer espaldarazo de las políticas neoliberales.

Colegas, acá es donde quiero llamar la atención de cada uno de ustedes para que le den la razón a este proyecto, o para que tomen una determinación final.

El Decreto 249 de 2004 es copia auténtica del 2149 del año 92, este decreto gracias a la ayuda de todos los colombianos y algunos congresistas que de pronto aquí se encuentran, que fueron congresistas de esa época me darán la razón, gracias a la voluntad política y al esfuerzo de todos los colombianos, el Congreso de la República derogó este Decreto el 2149, que iba encaminado a privatizar el Servicio de Aprendizaje Nacional, Sena.

El producto de la revocatoria es la Ley 119 de 1994 que todos la conocemos, le vuelve al Sena su objetivo social, la preocupación mía, es que casi en todas las campañas hablamos de la inversión social y lógicamente de las campañas, la campaña del Presidente Uribe fue la inversión social, igual que la mía, la inversión social, pero parece que la inversión social no quiere llegar a ninguno de los rincones del país, por lo contrario, la inversión social se nos está quedando en las grandes urbes y lógicamente en las ciudades principales.

Queridos colegas, en el año 80 que me vinculo a uno de los departamentos de la Media Colombia el Guainía, en ese entonces Comisaría del Guainía, que quiero resaltar la labor importante del Constituyente de 1991, de elevar a departamentos esas antiguas Comisarías y departamentos, y gracias al Constituyente y a la Constitución de 1991 hoy puedo encontrarme en este escenario defendiendo la Universidad de los pobres que es el Sena.

La Ley 119 de 1994 dice textualmente lo siguiente: Es cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Ese es un objetivo de la Ley 119 de 1994, y en uno de sus apartes dice: “La formación profesional en el Sena, será gratuita en todas sus modalidades”. Colegas, esta frase es supremamente importante para nosotros porque más adelante les voy a explicar por qué es nocivo el Decreto 249 del Presidente Uribe.

Quiero hacer un recuento histórico, yo le he llamado los enemigos del Sena pero infortunadamente no son los enemigos del Sena, son los agresores del Sena, primero que todo: Presupuesto insuficiente, ustedes queridos colegas, nosotros somos la representación de las provincias y vemos cómo cantidad de instalaciones del Sena hoy se encuentran vacías, si nosotros nos preguntamos por qué se encuentran vacías, simplemente no es porque no vayan estudiantes, ni hayan trabajadores que quieran ingresar al Sena, simplemente porque no hay recursos suficientes para pagar esta educación.

En una oportunidad hablaba con la Ministra de Educación y decía, es que la educación del Sena ya es retrógrada, ¿qué pasa?, resulta y pasa que no es que sea retrógrada, no estamos mandando a capacitar a nuestros funcionarios al Sena, como en una oportunidad se hacía, hoy en día es pecado ir al exterior a capacitarnos y es lo que nosotros tenemos que apoyar, seguir apoyando a que nuestros funcionarios vayan al exterior a capacitarse para que sigan prestando una excelente formación como es la formación del Sena.

Desvíos de los recursos: La Ley 29 y la Ley 344, del Presupuesto Nacional la Ley 29 saca el 50% para proyectos creativos, esto es para la empresa privada. La Ley 344 igual, de 1996, le saca el 20% al Sena, lógicamente que para otra clase de proyectos, entonces, si hacemos un análisis juicioso, el Sena está operando con un 30%.

Y algo supremamente importante, agresores del Sena, la reducción en el Sistema de Personal: Se ha reducido la planta de personal terriblemente hasta en un porcentaje muy elevado, equivale casi a 600 funcionarios Sena, lo que se ha reducido la Planta de Personal.

Quiero hacer un recuento histórico de las leyes, que nosotros aquí en este escenario hemos

aprobado de pronto sin ningún conocimiento. La Ley 79 de 1998, excluye a las Cooperativas de Trabajo Asociado de los parafiscales al Sena.

La Ley 223 de 1995, excluye las universidades de los parafiscales para el Sena; la Ley 50 de 1990, redujo los factores salariales; la Ley 10 de 1991, excluye las empresas de Trabajo Asociado; la Ley 590 de 2000, reduce aportes también parafiscales del Sena; la Ley 100 de 1993, la de Seguridad Social, condona deudas del sector salud, que eran parafiscales para el Sena, y lógicamente doctora de apellido Gutiérrez, era donde yo iba a hacerle un comentario.

En el Proyecto de Reforma Laboral de 2002, doctora Adriana Gutiérrez, que aquí encuentro grandes amigos, cuando nosotros debatíamos el Proyecto de Reforma Laboral, la Media Colombia les decíamos que no votáramos este proyecto, porque estaba acabando con el contrato de aprendizaje Sena, queridos colegas, el contrato de aprendizaje Sena hoy ya no es contrato de aprendizaje Sena, se creó un fondo que se llama el Fondo Emprender, ese Fondo Emprender es muy parecido al Icetex, si todos analizamos la situación del Icetex, quienes pueden acceder al crédito Icetex, aquellos alumnos que tengan capacidad de pago, y exactamente la Ley 789, acabó de manera total con el contrato de aprendizaje Sena, hoy el Fondo Emprender, es un Fondo que presta para que los alumnos se capaciten, antes de la Ley 789, el contrato de aprendizaje Sena, lo pagaban los empresarios para que le capacitaran a sus trabajadores y lógicamente el trabajador volvía a las empresas a prestar este servicio.

Infortunadamente, ese día cuando fuimos a votar, presenté una propuesta aquí al Congreso de la República y gracias aquí a mi amigo Negret, que hizo una excelente intervención, que tengo la proposición acá, que hoy afortunadamente y gracias a la colaboración de ustedes, fue aprobada, por eso le decía a la doctora Adriana Gutiérrez, que ese día la intervención de ella era la siguiente:

¿Por qué el Congreso de la República legisla para unas zonas especiales?, porque esa proposición que aquí el Congreso de la República me aprobó, fue fortaleciendo el Contrato Sena, para los departamentos de la Media Colombia y que gracias a la intervención oportuna del doctor Negret, que a buena hora dijo, Presidente, que se abra el registro porque vamos a acompañar a la Media Colombia con una causa noble, como es el Contrato de Aprendizaje Sena.

Hoy después de dos años de aprobada esta propuesta, no hemos podido conseguir los recursos para los departamentos en mención, que son seis o siete departamentos incluyendo Chocó.

En el Consejo Comunal del Presidente Uribe, aquí se encuentra mi amigo Julián Silva, que era el ponente del proyecto que le presenté al Presidente de la República, para la Sede de la Universidad Nacional para los Departamentos de Guainía y Vichada, y el señor Presidente en su alocución me decía, es más fácil llevar a los alumnos de Guainía y Vichada a capacitar al interior del país, porque nos sale más barato.

Queridos colegas, es que el Sena es patrimonio no solo de los colombianos, es patrimonio casi de toda Sudamérica, es la única entidad pública que queda con educación gratuita, nosotros hoy tenemos que dejar historia en este Congreso, derogando el Decreto 249 que acaba con estas políticas, que acaba con la Ley 119, donde le ofrecía a la Media Colombia y a todas las zonas fronterizas, una calidad eficiente en la prestación profesional y técnica en el Sena.

Yo quiero para darle la oportunidad lógicamente al ponente, que es quien tiene los argumentos jurídicos, comentarle lo siguiente: El Decreto 249 lo he dividido en cuatro partes supremamente importantes queridos colegas, considero que todos conocemos este decreto, y si hemos tenido la oportunidad quiero que lean el artículo 27 en el párrafo quince queridos colegas, autoriza el cobro de la formación profesional en el Sena, ahí el artículo dice muy claro que pagarán aquellas personas que tengan capacidad de pago.

Si nosotros tenemos memoria en alguno de los gobiernos cuando se presentó el dos por mil, esa fue una medida transitoria y hoy se ha vuelto permanente, ya no hablamos del dos por mil, sino del cuatro por mil, me pregunto qué colombiano no tiene capacidad de pago aquí en Colombia, todos los colombianos tenemos capacidad de pago, es muy difícil pensar hoy, que el Sena debe ser gratuito, ¿cuándo ha sido un patrimonio de nosotros los colombianos?

En Cali, en ese foro tan importante que asistieron más de dos mil personas, los mismos estudiantes se acercaban y me decían, Representante, hoy no tenemos ni siquiera para el transporte, mucho menos para el almuerzo, es por eso que yo he tomado esta iniciativa, porque los departamentos de la Media Colombia el decreto dice, serán regionales, y enumera 32 regionales y excluye los departamentos de la Media Colombia como Guainía, Vichada, creando unas subregionales, en cabeza del señor Director lógicamente, porque tiene la autonomía para hacer estos nombramientos.

Entonces, autoriza el cobro de la prestación profesional del Sena, el Decreto 249. Dos: La contratación de la formación a entidades privadas, les pido queridos colegas que leamos bien el decreto, hoy gracias a la colaboración de ustedes este proyecto no se hunde, pero sí les quiero pedir con todo respeto, que leamos este decreto y que podamos llegar a una muy buena concertación, porque el país necesita al Sena, no quiero venir aquí a ganar, como me decían es que está aspirando al Senado de la República, pienso la media Colombia tiene que posesionarse también, del Congreso de la República y venir a presentar propuestas sociales que son las que el país necesita.

La entrega de la infraestructura también aparece, se la vamos a entregar a entes privados, eso es supremamente peligroso porque seguimos entregando todo a las entidades privadas cuando el Sena en estos 47 años de existencia ha mostrado que es capaz, con una formación y que es capaz de administrar los recursos de los

parafiscales y lógicamente aquellos recursos del subsidio familiar, que aportan todos los colombianos.

Queridos colegas, hoy nuevamente quiero pedirles a nombre de la Media Colombia que analicemos este proyecto que es supremamente importante, no se por qué al Director y al Presidente Uribe les preocupa, cuando los dos artículos iniciales son supremamente importantes para el Sena, el primer artículo dice que vamos a crear un parafiscal del 1% para fortalecer el Sena y se oponen a que le busquemos recursos al Sena que en este momento los está necesitando, y en otro de sus artículos dice la exoneración de los impuestos del ciento por ciento al cincuenta por ciento señor director del Sena y señor Ministro, por qué le tenemos miedo a seguir administrando nuestros recursos y poder decirle a los colombianos que el Sena tiene las puertas abiertas, para todos aquellos trabajadores de los estratos más bajos. No son solo los municipios de la media Colombia que necesitan esta formación, son todos los municipios de Colombia que están gritando que el Sena no se acabe y que el Sena no sea privatizado como lo quiere privatizar en este momento el Decreto 249.

Queridos colegas, a grandes rasgos esta es la presentación de un proyecto tan sencillo, que ha generado tanta polémica y que aquí, mi colega el ponente doctor Benjumea, va a hacer su intervención, muchas gracias y con todo respeto les pido que analicen con cabeza fría este patrimonio de los colombianos que es el Sena. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Dentro del recinto no se puede aplaudir, continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Ignacio Cuervo. Un segundo doctor Carlos Ignacio, porque hay un ponente que está pidiendo el uso de la palabra, el doctor Octavio Benjumea, la doctora Tania está pidiendo una moción de orden, y luego el doctor Octavio Benjumea continúa con el uso de la palabra, luego el doctor Berner. Tiene la palabra la doctora Tania Alvarez para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, mi moción de orden va dirigida a lo siguiente: para que antes de continuar dándole el uso de la palabra a los honorables Congresistas, solicito a la Presidencia que primero terminen de hablar los ponentes y luego hable si es el caso, el Director del Sena para que escuchemos las dos partes, y luego entremos cada uno a aportar sobre el proyecto esa es moción de orden señor Presidente, gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Muy bien, aceptada la sugerencia de la doctora Tania, escuchemos a los dos ponentes el doctor Sinisterra, el doctor Octavio Benjumea, luego hablaría el Director Nacional del Sena y a continuación los honorables Representantes

que se han inscrito, empezando el doctor Cuervo, el doctor Petro, el doctor Pedraza, el doctor Venus Albeiro, el doctor Miguel Durán y por los menos 8 Representantes más, sigue entonces el doctor Sinisterra.

Intervención del honorable Representante Hermínsul Sinisterra Santana:

Honorables compañeros de la Cámara de Representantes, Mesa Directiva, señor Ministro de la Protección, señor Director del SENA. Trataré de no repetir en lo posible, hoy al cumplir sus 47 años el Servicio Nacional de Aprendizaje, porque en el año 57 fue cuando se creó, a propósito de un pacto social en el cual los trabajadores... (Corte de Sonido)... El 1% del subsidio familiar y así mismo, las peticiones de los trabajadores por aquella época era, el que otro por ciento los empleadores con el Gobierno trataran aunar para completar el 2%, pero solamente hasta 1963 cuando de pronto se logró la segunda parte, no así desde el inicio lo hicieron desde ese año los trabajadores, pero hay que mirar que a diferencia de los otros países del contexto de Latinoamérica, Colombia es el país por así decirlo, que entre de los 34, a la actualidad ha mantenido el Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme lo establece el artículo 2° señor Ministro, de la ley de iniciativa popular, la 119 de 1994 que dice en su parte de misión: Impartir el desarrollo social y técnico de los trabajadores, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, a nivel de estos 34 países de Latinoamérica que daban últimamente hace dos países con esos institutos de formación, en Costa Rica cual era el INA, pero infortunadamente Ministro, usted lo debe saber más que nadie y señor Director del Sena hace dos años también pasó el INA a formar parte del listado de los establecimientos de formación profesional en el campo de la privatización y únicamente en el concierto latinoamericano a nivel lo repito de los 34 países, figura únicamente el Sena en Colombia, los demás fueron prácticamente vueltos añicos, fueron derruidos, y no creemos que en esta hora de grandes decisiones y sabias por parte del legislativo, se pretenda ahora allanar el camino para que la privatización y finalmente la desaparición del Sena, sea la máxima fórmula y sea la preponderancia que hoy reciban los colombianos.

A mediados del siglo pasado no había ninguna institución en el país formadora de profesionales a nivel estatal que brindara esta educación de manera gratuita, no así existía la educación formal, de todas maneras ella ha venido siendo un eje fundamental en el campo de la preparación de los individuos, de los colombianos en los diferentes oficios y en las diferentes ocupaciones, que demandaba la reciente industria naciente en nuestro país, por eso, nosotros miramos que a partir del año 1980, se inicia una andanada cruel y despiadada Ministro, en contra de lo que era la institución Sena y se producen una cantidad de normas, decretos y leyes que atentaban contra su fortaleza económica, contra su fortaleza administrativa, etc., aquí el que me antecedió, el autor del proyecto hizo relación de un cúmulo de normas que tenían ese final Ministro.

Hablemos por ejemplo de la Ley 55 de 1985, en donde al Sena Ministro disponer del 50% de su presupuesto asignado en el campo nacional a actividades y programas totalmente diferentes a como era su concepción inicial, posteriormente de la ley 79, de exoneración de pagos de los parafiscales a esa entidad, viene la Ley 38 de 1989, en donde dice que los remanentes se incorporarían del Sena al presupuesto nacional, para que finalmente estos dineros fueran destinados a cubrir el pago de la deuda pública Ministro y de igual manera esos dineros se destinaban a las Fuerzas Militares. Viene el Decreto 1802 de 1990, en donde también a la falta de recursos para el Senalde, Servicio Nacional de Empleo también le decían al Sena ocupe desempeñar o desarrugar estas funciones sin ni siquiera adicionarle un peso más, se puede decir Ministro, que a partir del año 90 la andanada es todavía mucho más despiadada, sin temor de ninguna consideración, señor Director del Sena, se inicia un especie de marchitamiento y profundización acentuados en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje. Viene la Ley 29 de 1990 en ciencia y tecnología, en donde obligan también al Sena que hasta el 50% de sus recursos sean destinados al cumplimiento de las funciones de esa parte de la ciencia y de la tecnología, y en 1989 el Banco Mundial produce un documento, en donde insinúa y dice que el Sena debe ser absolutamente privatizado en su gestión, se le debe permitir existir como una entidad chequera, asunto, o situación, o política que hasta estos momentos venía siendo absolutamente fracasada a nivel de Latinoamérica.

La Ley 50 de 1990 cuando en el entonces, creo no me falla la memoria, el Presidente era Cesar Gaviria, se emite la Ley 50 de 1990 que es la famosa Reforma Laboral, y a través de ella algunos factores salariales se obligan a no tener en cuenta para la cotización o parafiscalidad que iba destinada al Sena.

Ministro y Director del Sena la Ley 10 de 1991 exonera las empresas asociativas de trabajo de pasarle los parafiscales al Sena, viene el Decreto 2149 de 1992, del cual aquí ya hizo amplia exposición el compañero Pardo y que privatiza, en síntesis, que convierte al Sena en una entidad chequera recomendada por el Banco Mundial, exactamente privatización de la gestión señor Ministro, la ley 100 que es la ley de seguridad, en el campo de la salud, esta ley condonó a las empresas que en el campo de la salud tenían deudas respecto a la parafiscalidad que debían ir al Sena, las condonó y en el año 1993 se alzan los estudiantes, los campesinos, el pueblo en general a defender el Sena y es exactamente cuando ellos recolectan 1.090.000 firmas doctor Montoya, producto de ellas al Congreso llega una iniciativa popular y se aprueba la Ley 119 de 1994, que rescata todo aquello que la Ley de 1992, el 2149, le había restituido, le había quitado al Sena. Entonces esta regresa exactamente aquel anhelo que teníamos los colombianos cuando en algún momento del nacimiento del Sena obedecía a la gratuidad, a contar con su infraestructura etc., etc.

Pero sigamos ese concierto de marchitamiento y de privatización en torno a normas que han venido emitiendo no solamente este Gobierno, porque hay tres que él ha emitido y que más tarde a ella me referiré, pero las anteriores se habían dado a través de cinco, seis, siete, ocho años o se había copado dos o tres administraciones, viene la ley Ministro 233 del año 95, donde también vuelve a exonerarse a algunas universidades, el pago puntual respecto a los parafiscales que se le debía hacer al Servicio Nacional de Aprendizaje, viene la Ley 344 de 1996, obliga al Sena a destinar el 20% de supuesto, de su presupuesto para desarrollo técnico, y sigue Ministro la Ley 677 de 1991, exonera a las empresas creadas en las zonas económicas especiales de exportación, de enviarle la parafiscalidad correspondiente por ley, al Sena, ni más ni menos, en el año 2002, Ministro aquí lógicamente por influencia yo creo que no estaba de pronto usted todavía, pero por el loby, por la aprobación que hizo aquí de pronto, el Congreso de la República, viene la última nueva Reforma Laboral y es exactamente la Ley 789 del año 2002, exonera de pagar la parafiscalidad al Sena, a aquellas personas que contraten a jóvenes entre 16 y 25 años, a discapacitados, a jefes cabezas de hogar, a reinsertados etc., eso para referirnos al concierto de normas que habían ahogado la posibilidad económica o solvente del Sena, por eso nosotros queremos compañeros que hay la necesidad de fortalecer el Sena, a pesar de las normas que se habían dictado para acentuar su marchitamiento.

En lo presupuestal miremos compañeros, señor Ministro, doctor Montoya, la exoneración se ha reducido a plantear o a enumerar ese cúmulo de normas que yo acabo de hacerles, y en esencia son más o menos seis entre las 10 o 12 que he referido, pero en ese aspecto también miremos, cómo se ha debilitado económicamente al Sena, a través de la evasión y de la elución, se ha calculado que más o menos la parafiscalidad en un año aportaría al Servicio Nacional de Aprendizaje 1.2 billones de pesos, pero resulta que la evasión y la elución, por así decirlo, se llevan o se tragan, ni más ni menos que la no irrisoria cifra de aproximadamente cuatrocientos mil millones de pesos. Cómo no entonces ver estrangulado el presupuesto, del Servicio Nacional de Aprendizaje, y en esa órbita o en esa expresión de un billón doscientos mil, seiscientos treinta mil millones de pesos sería la recaudación, reitero, volviendo a escaparse cuatrocientos mil millones por concepto de evasión y elución.

Los despidos legales señor Ministro doctor Montoya, por funciones que poco a poco año tras año, norma tras norma, decreto tras decreto, ley tras ley, se le venían asignando funciones diferentes al Sena, del mismo Ministerio de Educación, incluso programas que ha debido adelantar la Presidencia de la República, Colciencias, y otras instituciones.

Miremos no más el contrato de aprendizaje que en normas anteriores o pretéritas señor Ministro le permitía a los alumnos aprendices disponer por lo menos del 50% de salario mínimo

que pagaba cada empresa al contratarlos, lógicamente que ese era un salario mínimo mucho más allá del salario mínimo oficial y con algunas garantías de orden prestacional, y con aquellas garantías que lógicamente conlleva un contrato de esa magnitud en términos exactamente de relación laboral, pero miremos que la última Reforma Laboral, la Ley 789 de 2002, echó al traste con el Contrato de Aprendizaje, de tal manera que lo ha convertido en el sentido de la posibilidad de que los empresarios, ya no necesariamente estén obligados a contratar como empresa a esos aprendices, o a esos alumnos para que en consecuencia se derivaran todos los beneficios que acabo de mencionar, sino que adscrito o dependiente del Sena se ha formado doctor Montoya, el Fondo Emprender, que más adelante voy a decir a qué obedece todo esto porque estoy seguro que usted ya ha viajado varias veces a Panamá y esos viajes que usted ha hecho a Panamá no son seguro gratuito, sino que quieren empalmar todo el andamiaje normativo, jurídico, estructural, administrativo, que tiene el Sena al nuevo modelo Neoliberal, que se emparente, o se acomode lógicamente a lo que más adelante será la definición del ALCA y del TLC.

Entonces, ahora Ministro a los alumnos en vez de permitirles esas garantías y derechos prestacionales como aprendices en la manera en que las empresas venían contratándolos, ahora los mandan a que cambien ese contrato de aprendizaje, aspecto fundamental en la formación profesional de los alumnos del Sena, o de aquellas instituciones que imparten este tipo de enseñanza y conocimiento, los manda ahora a que presten plata, al Fondo Emprender, entonces cambió esa relación laboral, esta situación del Contrato de Aprendizaje por los prestamos que deben hacer a los Fondos Emprender.

Ministro, para resumir un tanto, ustedes le han dicho al Departamento Nacional de Planeación, exactamente al Compes, ustedes le han dicho, porque se entiende que esto es una política de Gobierno, y aquí nada funciona si no es de manera armónica, de manera conjunta, y de manera bien programada, ustedes a través del Compes del 26 de julio de 2004, están obligando al Sena a que al 2006 doctor Montoya, aunque a usted le dio mucha gracia y risa cuando le hablé de Panamá, entonces tómelo en términos en presunción porque creemos que hacia allá van a adecuar todo esto, la política que actualmente le están imprimiendo de desfavorecimiento al Sena, a todos los dictados del TLC. y del ALCA. ¿Qué ha sucedido Ministro? Este Gobierno de manera no muy clara porque utilizó unas facultades extraordinarias, para la reestructuración del Sena, dictó los Decretos 248, 249, y 250 que en esencia entre muchas otras cosas doctor Montoya, tiene lo siguiente, pero antes de referirme a eso, sobre el documento Compes, doctor Montoya, le está obligando, le está diciendo al Sena, que al 2006 el 70%, de la capacitación que ella brinda, de su oferta educativa, debe ser contratado a través de la tercerización, no se va a ver la privatización

de la gestión de esta entidad, volvemos a la entidad chequera que en 1989 el Banco Mundial había recomendado al Gobierno colombiano.

Pero para ser más precisos compañeros, entre los tres decretos voy a referirme al 249, autoriza el cobro de los cursos de extensión a quienes tienen capacidad de pago y eso representa el 90% de lo que brinda el Sena en su composición de formación académica, etc., porque el 10% lo constituyen los cursos o la capacitación regular de la cual necesariamente el Sena no puede prescindir, allí vemos manifiestamente el intento o la manifestación privatizadora, de la gestión del Instituto Nacional de Aprendizaje. Estos decretos el 248, el 249 y el 250 entre otras cosas para no ahondar en ellos, en lo visional se pierde la gratuidad. tercerización de la misión, nuevas funciones, la monetización de la cual ya hablé, cambio del contrato de aprendizaje por los créditos empresariales.

Miremos cómo el Sena en materia presupuestal no ha sido bien tratada por decir algo, en los últimos años, le acusan graves problemas en esa materia, recordemos nosotros que aquí dimos la pelea doctor Montoya, en el año 2003, incluso, le ayudamos a usted a las propuestas y proposiciones que trajeron, en ese entonces, ustedes habían solicitado 715 mil millones de pesos, pero Hacienda únicamente aquí al Congreso, nos presentó, que al Sena se le debía adjudicar aproximadamente unos 430 mil millones, pero finalmente el Congreso en un avance que hizo, le concedió 551 mil millones de pesos. En el adicional de ese año, solicitaron ustedes, estudiaron allá con el Consejo Directivo Nacional, la suma de 140 mil millones de pesos, pero únicamente aquí fue posible adicionarle, o el Gobierno en su intención final, le concedió 60 mil millones de pesos.

Miremos que para este año que transcurre, ustedes solicitaron 705 mil millones de pesos, doctor Montoya, pero aquí, finalmente se les aprobó esa suma menos ¿cuánto doctor Montoya? recuérdeme, 715 mil solicitaron, les aprobaron menos, 90 mil millones de pesos, entonces miramos cómo ha sido tratado en materia presupuestal a nivel del Congreso, de la Comisión Económica, del Gobierno, y del mismo Gobierno, de Hacienda, a pesar de que aquí nosotros en el Congreso le hemos permitido algunas alzas en las solicitudes que nos han traído directamente el Gobierno y que han sido inferiores a las que ha solicitado directamente el Sena en su parte de dirección.

Y así ha habido a través de los Decretos 248, 249 y 250, disminución en la planta de personal, la parte de la estructura también ha sido un tanto atomizada, aquí hay una Dirección General, hay un Consejo Directivo Nacional, las Direcciones Regionales, que antes doctor Montoya, eran 20 hoy son como 32 o 33 quién sabe para acceder a algunos compromisos, pero ustedes decían que era para descentralizar, para desomitar y eso no se ha logrado por el contrario, los centros de formación a los cuales ustedes les mandaron las funciones de muchas divisiones como las de Planeación, las de Servicios Generales, etc., lo que hicieron fue atomizar

esos centros de formación que dependen de las regionales, y mire cómo quedan ahora las direcciones regionales con diez funcionarios, usted dirá más adelante que son más, y qué funciones cumplen de relación con la parte de los gremios, de las instituciones, no cumplen unas funciones importantes como de pronto antes de la descentralización famosa que ustedes hablan, anteriormente sí las cumplían, y miren, los profesionales que se deben vincular de manera temporal porque no está definido lo que en su momento por ley compete al Servicio Civil, entonces están contratando unos profesionales para que se vinculen de manera provisional, señor Montoya, y en principio cuando tenían la anterior estructura, eso a más tardar las vinculaciones provisionales duraban un mes, y graciosamente ahora que con base en la descentralización, esos centro de formación, disque para ser más eficientes, están durando aproximadamente cuatro años y no han definido, algunas vinculaciones, y nosotros sabemos que ustedes enviaron las funciones de esas divisiones a los centros de formación, no para descentralizar, sino para que finalmente funcionen de manera autónoma y así mayor agilidad y prontitud puedan entregar y hacer las contrataciones que en manera privatizadora habla el documento Compes y lo manifiesta los Decretos 248, 249 y el 250 de este año; aquí podríamos nosotros argumentar señor Ministro y doctor Montoya en muchos otros elementos, pero quiero referirme a que el artículo 1° de este Proyecto de ley 157 simplemente está diciendo que gravemos aquellos convenios interinstitucionales y aquellos contratos de obra que se realicen con sujeción a la Ley 80 de 1993, que tributen un 1% para el Servicio Nacional de Aprendizaje y que más adelante dice cómo deben ser utilizados, distribuidos, o invertidos esos recursos en la proporción del 25% para aquellos departamentos de los cuales habla el artículo 309 de la Constitución Nacional y por ende, o desde luego el resto 75% sería para los programas específicos que desarrolla y planes el Servicio Nacional de Aprendizaje a nivel de los otros departamentos del país.

Quiero también resaltar en el articulado del proyecto el cuarto, en donde dice que debemos preservar la naturaleza, los objetivos y las funciones del Servicio Nacional de Aprendizaje o retrotraernos a lo que en su momento fue la ley de iniciativa popular y cual es la Ley 119 de 1994, y que si nos aferramos a ella, y en la parte final que es el artículo 6° dice o pide la norma que hoy se está sometiendo a debate que se deroguen todas las disposiciones contrarias a ellas y específicamente este Decreto el 249 de 2004, creemos que el pilar fundamental que atenta contra la existencia, contra la vida en sí, del Servicio Nacional de Aprendizaje y que se acomoda a las últimas tesis, a las últimas tesis económicas del modelo neoliberal, no es más lo que pedimos, por eso, en esa parte última que acabo de mencionar, se presenta en un pliego de modificaciones al artículo 6° respectivo.

Finalmente quiero decirles honorables Congresistas, que después de la apertura

económica, el Sena se ha visto sometido a algunas transformaciones especialmente a aquellas actividades en las cuales el país se va aplicando, especialmente a aquellas actividades de aplicación industriales de maquila, pero cuando aquí hablamos de maquila no solamente nos referimos específicamente a la maquila en el campo de las confecciones sino que podemos hablar de maquila química, de maquila metalmecánica, de maquila automotriz, y de todas maneras miramos nosotros cómo ya no se le va dando tanta importancia a la gestión tecnológica, sino que ahora de manera desmesurada y hacia allá vamos todos los países de Latinoamérica que nos vamos a someter a los tratados o a los acuerdos que se suscriban con motivo del ALCA y del TLC, sino que le vamos a dar esa importancia a la famosa transferencia de tecnología en donde la gestión tecnológica ya se hace a un lado y por eso es que ahora ellos en ese proceso no solamente nos mandan las partes especializadas de algún automotor o de alguna maquinaria para aquí ensamblarla, si no que también nos mandan los aparatos para que de una u otra manera manipulen y hagan todo el ensamblaje correspondiente, y a esto lo repito se van a ver forzados los países de Latinoamérica por eso yo lo digo doctor Montoya, que presuntamente y de pronto usted lo va a decir simplemente he viajado o no he viajado a Panamá y creo que presumiblemente si sus viajes se han hecho usted va a observar algún centro tecnológico que existe allá en Panamá y que dejaron los estadounidenses con motivo de la dejación última que hicieron del Canal de Panamá, pero que allí implementaron toda esta tecnología de la cual les hablo yo y que va a hacer transferencia y por eso es que de ahí resulta que ahora los cursos de capacitación que otrora brindaba el Sena, duraban 6 meses, 3 meses, un año etc., resulta que ahora los están reduciendo a la mínima expresión a cursos de 3 meses, de horas, incluso ya un Representante del Valle decía que incluso están reportando esas actividades como si fueran unas actividades regulares o completas de las cuales brinda por ley el Sena, el Presidente de la República en el Concejo Comunitario que hizo en la ciudad de Villavicencio fue la última me parece si no estoy mal, en Acacías, Meta, el Presidente de la República honorables Congresistas dijo lo siguiente: Entiéndalo de la manera que corresponde:

El Gobierno anterior es decir el de Pastrana, dejó el potencial del Sena con 1.100.000 estudiantes, alumnos y que a la fecha, no creo que esté mal leído el dato, y que a la fecha de su disertación en ese Consejo dijo que más o menos la cobertura se había incrementado en 2.260.000, asunto que yo considero desde mi punto de vista de analista, absolutamente falsa esa afirmación, porque es que no se ha hecho esa apertura en los términos como lo venía haciendo regularmente a través de las disposiciones que regulaban los cursos en cuanto a tiempo en años anteriores, aquí una persona si hacía el curso de 3 meses y otro 3 meses lo reportaban dos veces y hay estadísticas y

tenemos estudios, no lo vamos a hacer acá, esto será para otro debate, en los cuales hay personas que se han reportado hasta 16 veces, entonces por eso dice que hay ese incremento de 2 millones 260 mil y eso no corresponde a la verdad, se redujo el tiempo de los cursos a la mitad y a la tercera parte, produciéndose una inflación en las cifras y las metas y afectando la calidad. Tengo aquí dos oficios de dos firmas de empresarios doctor Montoya, de Texa y de Elequí, en donde ellos manifiestan en síntesis, aquí están los documentos, Ministro usted los debe conocer, en donde ellos manifiestan su desacuerdo en el sentido de que les envíen personas habiendo realizado un curso de tres meses, que no son personas capacitadas por ejemplo para manejar x o y maquinaria, etc., con ese tiempo regular de capacitación y dicentes y aquí manifiestan su desacuerdo en el sentido, de que esos cursos se vienen aminorando y que eso de todas maneras no va a favorecerlos y por ende ellos no accederían al contrato de aprendizaje.

Son estas las exposiciones o argumentos que les quería traer en esta noche, de todas maneras hago un llamado muy ferviente, muy cordial, un llamado de amistad, a los compañeros que firmaron la proposición con las 40 firmas, a que en realidad hagamos un alto en el camino, seamos capaces de detenernos a analizar, avizorar, recordar y rememorar los grandes beneficios que el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, le ha traído al pueblo colombiano en cabeza de los trabajadores, de los campesinos, de los informales al punto que podemos catalogarla como un patrimonio de los colombianos y prescindir de ella, creo que no es la solución, no es por lo que debemos optar los Congresistas, no es por lo que deba optar el Gobierno Nacional, creo que si no hacemos ese alto en el camino y somos capaces de reencontrarnos y reconciliarnos como hermanos, como colombianos para mirar una patria mejor, más digna, más feliz en los términos de lo que dispone la Ley 119 de 1994, nos veremos abocados indudablemente señores compañeros Congresistas y Gobierno, a una nueva acción, a una nueva gesta de los trabajadores, de los campesinos y de los informales que los lleve nuevamente a recolectar firmas, estoy seguro que ya no serán un millón 90 mil firmas, sino que serán mucho más firmas para que ellos a través de las mismas, expresen su clamor, su deseo, su intención de que no se mate, de que no se aniquile una institución de formación profesional que tanto le ha servido al país en estos 44 años de vida. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, doctor Octavio Benjumea ponente del proyecto de ley.

Intervención del ponente honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Buenas noches honorables Congresistas, hemos escuchado al Congresista Pardo, autor del Proyecto de ley número 157 de 2003, de igual forma en una exposición amplia se escuchó

al Congresista Ponente Sinisterra, el cual esbozó lo que ha venido sucediendo desde el año 85 hasta la fecha. Amigos el Sena es política de Estado y tiene que ser y continuará siendo política de Estado, el Sena tiene que ser convertido en una cultura nacional, amigos, el Gobierno actual doctor Montoya y Ministro no son culpables de lo que se ha venido cometiendo desde estos años, casi una década en contra de la existencia y de la efectividad que ha tenido el Sena en los Colombianos, miremos, con única y exclusivamente 110 centros, que tiene el Sena a nivel nacional, compitiendo con 2.400 instituciones privadas y con estos 110 centros, el Sena es líder en la mano de obra capacitada a nivel nacional, es líder en este momento en la petición que tienen los empresarios para ceder a contratar aquellas personas capacitadas por el Sena.

Qué busca este proyecto, única y exclusivamente mantener y fortalecer el Proyecto de ley número 119 de 1994, con un millón 190 mil firmas, no busca más, en este momento nos encontramos con aproximadamente otro millón de firmas de colombianos fortalecer el millón 190 mil firmas del Proyecto de ley número 119 de 1994, primer proyecto de iniciativa popular, historia para el país, pero sigamos fortaleciendo al Sena, no estoy en contra del Gobierno, encontramos a un miembro de Unidad Democrática, al doctor Pedro Nelson Pardo del Partido Conservador, Octavio Benjumea, Liberal, apoya al Presidente en todas las iniciativas buenas que tenga el Presidente de la República, en su sentido social, pero compañeros es que el Sena es de todos, acuérdense ustedes y remontémonos al año 2002 cuando se aprobaba el presupuesto para la vigencia 2003, cuando lo decía el Ministro Londoño (q.e.p.d.), por un error de digitación, única y exclusivamente se le entregaban 340 mil millones al Sena, cuando se podían recaudar de la parafiscalidad 890 mil millones, y eso lo decía el Ministro Londoño, y este Congreso se dio a la pelea con el propio doctor Montoya, y logramos para la vigencia 2003, 550 mil millones de pesos, más de medio billón.

Para la vigencia 2004, 790 mil millones, y mire, ¿se hizo sentir el Congreso?, ¿defendió estas iniciativas?, de la mano del Gobierno, de la mano del Director del Sena?, y para la vigencia 2005 encontramos 895 mil millones presupuestados.

Pero miremos, amigos, lo único que el país en este momento no le puede entregar al sector privado, es la capacitación de sus nacionales, la Ley 12 de 1934, obliga que el 10% del Presupuesto de la Nación, sea destinado a la Educación, el artículo 54 de la Constitución, obliga que el Estado tenga que formar a sus nacionales y a los empleadores de igual forma capacitar a sus trabajadores.

Hagamos un recuento, qué países de América Latina en este momento son líderes de su propio desarrollo, no le han invertido mucho, quizás a fortalecer a las empresas privadas, se han dedicado a fortalecer la educación, el 75% de la

educación en la mayoría de los países de América Latina, están en manos del Estado, y mire para dónde va Brasil, potencia agrícola y económica y no se merma ante el TLC, porque el Brasil le invierte a su Producto Interno Bruto que es la educación de un pueblo para desarrollar su producción con conocimiento.

Y si miramos compañeros, Colombia, el 34% de los cupos disponibles que existen en Colombia, están en manos de instituciones privadas, los cupos de la primaria, el 45% de los cupos en la secundaria, se encuentran en manos de instituciones privadas, el 75% de los cupos disponibles en las carreras profesionales de este país, se encuentran en las instituciones privadas, todo lo contrario.

Para culminar compañeros, el Sena es responsabilidad del Ministro, responsabilidad del Presidente, responsabilidad del Director del Sena, a los cuales en mandato popular, el Constituyente primario le entregó al Presidente de la República, ahora la responsabilidad que tiene cada uno de los Congresistas para sentar y tomar su decisión, soy ponente de un proyecto que para mí, y mi ponencia, no está en contra del Gobierno, no es a favor del sindicalismo, es a favor de lo que conozco como colombiano, cuando una ama de casa, cuando un bachiller, cuando un campesino, sin título de bachiller puede acceder a una capacitación, voy a eso.

Miremos entonces, amigos, la educación del país no pueden ser políticas de entes extranjeros, la educación del país, como Colombia que es diferente a todos los demás países del mundo, tiene que tener una educación y una política de desarrollo educativo, acorde a sus necesidades, no podemos regirnos nosotros por lo que diga el Fondo Monetario Internacional, un reciente documento del Banco Mundial, recomienda al Sena deshacerse de sus centros de formación, donde se ejecuta la misión de la entidad, convirtiendo a dicha institución en una entidad chequera, que no ejecuta directamente, privatización de la gestión, en lo inmediato y para preparar las condiciones, el Sena deberá de una parte, autonomizar tales centros y de otra parte entregar el 70% de su oferta educativa, a terceros, dejar al Sena con el 30% de su presupuesto es obviamente, no privatizarlo, sino minimizarlo y enterrarlo.

También hay que explicar el último documento Compes, que ordena al Sena entregar en el 2006, precisamente el 70% de su oferta educativa, mediante convenios, alianzas y contratos. Amigos, creo que es una gran responsabilidad, aquí no se está jugando con un pequeño sector de este país, se está jugando con todo el sector educativo del país.

Algo doctor Montoya, que sí es muy bueno, y espero que lo averigüe, espero que lo tenga en cuenta, porque lo que no podemos permitir los colombianos es la mediocridad en la formación, hay unos documentos los cuales rezan, que se le están entregando certificaciones a algunos colombianos por horas de capacitación, a una persona para manejar un motor de borda de cuatro tiempos, que va a transportar personas

por los ríos de Colombia, con seis horas de capacitación, ya se le entrega un certificado. Cursos que anteriormente demoraban tres años, ahora los miramos en seis meses, si eso es cierto doctor Montoya, en su intervención de pronto deseo que nos lo aclare, se lo estoy comentando, porque eso si es triste, porque donde acabemos la calidad de la capacitación, ahí no hay nada, ni absolutamente nada que valga, porque simple y llanamente tendremos pésimos profesionales o pésimas personas capacitadas para poder desempeñar un trabajo en este país.

Yo sí les quiero decir, que nosotros tenemos que mirar la parte educativa, no mirarla como una política tan excluyente, más incluyente, meternos más en el cuento educativo, y quiero rezar, y quiero decirles a mis compañeros, que la posición y la determinación que tomen ustedes en aprobar o desaprobar este artículo, no es de nadie más sino de cada uno de ustedes.

Lo reza y lo decía Simón Bolívar, “un pueblo ignorante es arma para su propia destrucción”. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, existe en Secretaría una proposición solicitando sesión informal para escuchar a un Representante de los Estudiantes y un Representante del Sindicato del Sena.

El Secretario General informa:

Si Presidenta, dice:

Proposición

Se solicita a la honorable Cámara de Representantes escuchar de manera informal al señor Wilson Arias Castillo, miembro del Comité Intergremial por la Defensa del Sena, para que haga entrega de más de un millón de firmas que respaldan el real fortalecimiento del SENA. Firma Alexander López, Venus Albeiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Hermínsul Sinisterra y varias firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Declarada Sesión Informal, entonces podemos escuchar a las personas presentadas por la proposición y también al señor Director del Sena que está en el recinto.

Tiene la palabra el señor Wilson Arias Castillo, miembro del Comité Intergremial por la Defensa del Sena.

Intervención del señor Wilson Arias Castillo, miembro del Comité Intergremial por la Defensa del Sena:

Gracias a la honorable Mesa Directiva y gracias a los honorables Representantes que nos han permitido esta intervención. Después de mi intervención muy breve, va a hacer uso de la palabra un estudiante que va a confirmar buena parte de lo que yo quiero presentar, pero quiero y me alegra mucho que en el recinto esté también el Director General del Sena porque

esto puede permitir lo que hemos querido, y es que haya una muy sana controversia con documentos en la mano.

En primer lugar señalar que lo que hay en estas cajas son más de 850 mil firmas de colombianos, que suscriben el memorial que voy a explicar, voy aplicarme básicamente a explicar este memorial, pero al hacerlo quiero invocar el Decreto 249 de reciente expedición, para que textualmente y sobre la base de su cotejo, podamos demostrar por qué razón este proyecto de ley ha concitado semejante apoyo popular y por qué razón el proyecto de ley privatiza el Sena, marchita la entidad y desmonta la gratuidad de la Formación Profesional.

Me permito leer el memorial que contiene las más de 850 mil firmas en apoyo, 850 mil colombianos que están con su corazón, con sus ojos, con su esfuerzo, siguiendo palmo a palmo esta discusión. Dice así:

Memorial al Congreso de la República.

Los abajo firmantes en uso del derecho a la participación de que tratan la Constitución y las leyes, solicitamos al honorable Congreso:

Primero. Para que el Sena pueda atender a más trabajadores y campesinos colombianos, derogar todas las exoneraciones que merman su presupuesto y conceder plena autonomía presupuestal a esta entidad.

Segundo. Pero antes, este primer punto ya fue ampliamente explicado por los ponentes del proyecto, cuando explican de qué manera se ha venido exonerando de la obligación de pagar aportes al Sena, a un sinnúmero de sectores económicos, empezando por las Empresas Asociativas de Trabajo, las Cooperativas de Trabajo Asociado, se han condonado deudas del sector de la salud para con el Sena, se ha exonerado al sector universitario, a las zonas económicas especiales de exportación, a la micro, pequeña y mediana empresa en cuantías del 75, 50, y 25%.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Discúlpenos un segundito señor Wilson. Le agradeceríamos a los honorables Representantes ocupar sus curules, y a los asesores hacer un poco de silencio para que escuchemos la presentación del señor Miembro del Comité Intergremial por la Defensa del Sena. Continúe por favor.

Continúa el señor Wilson Arias Castillo, miembro del Comité Intergremial por la Defensa del Sena:

Muchas gracias Presidenta. Decía que efectivamente, el memorial se refiere al tema de las exoneraciones y ya fue ampliamente explicado.

Segundo, sigo leyendo: Para que el Sena no cambie su Misión, ni desvíe sus recursos, se solicita al Congreso, mantener la Misión, objetivos, funciones y destinación de los recursos previstos en la ley de iniciativa popular 119 de 1994, y me permito explicar por qué razón de ese punto del memorial.

Primero, el artículo 4° del decreto recientemente expedido dice a la letra lo siguiente:

“Artículo 4° numeral 7, autorícese al Sena” celebrar con sectores productivos convenios de asociación mediante los cuales estos se comprometan a financiar y a utilizar los actuales centros de desarrollo tecnológico del Sena, en todo caso el Sena utilizará esta infraestructura así como la información tecnológica que se genere para los programas de formación profesional que esta entidad ofrece”.

Lo explico, honorables Congresistas, los centros de desarrollo tecnológico constituyen los centros que tienen la mayor tecnología, el mayor acervo tecnológico de la entidad, mediante este decreto que estoy leyendo recientemente expedido y que con toda seguridad permite la privatización del Sena, se entrega nada menos que los centros de mayor desarrollo y por ejemplo para hablar de mi regional, el centro de desarrollo tecnológico por excelencia, es el denominado Centro de Asistencia Técnica a la Industria, un centro que se creó gracias a un convenio con Alemania y que tiene depositado el mayor acervo tecnológico que centro de formación existente en la regional alguno pueda existir, las universidades privadas le piden al Sena suscribir convenios con el propósito de poder utilizar los laboratorios que solamente tiene el Sena y que no tiene terceros en el Valle del Cauca, en particular por ejemplo el centro del plástico y el centro de maticería que ostentan equipos y laboratorios que no posee ninguna universidad privada y que están hoy destinados a la formación profesional permitiendo que también el empresario pueda utilizarlo, con este artículo que acabo de leer, se permite que el Sena entregue al sector privado tal como lo he leído a la letra y no he razonado en abstracto, he leído el texto el artículo 4° numeral 7, que a la letra permite la entrega de semejante acervo tecnológico.

Y solamente para ilustrar al honorable Congreso y suscribir la invitación que hiciera el doctor Octavio Benjumea para que lean el decreto y nos permitan hacer este debate, quiero leer si me lo permiten solamente un literal más del artículo 27 que permite el cobro de la formación profesional en el Sena, formación que ha sido gratuita durante todos los 47 años de existencia del Sena, gracias a que los trabajadores como bien lo explicó el doctor Hermínsul Sinisterra, entregaron en el año de 1957 una parte del subsidio familiar para que naciera el Sena a condición de que lo hiciera, entregando servicios de manera gratuita, el famoso literal 15 del artículo 27 dice a la letra y pido la mayor atención de los honorables Representantes porque de lo que estamos hablando es que la formación que ha sido gratuita en el Sena podrá empezar a ser cobrada en más del 90% de la oferta educativa del Sena, ya que los cursos regulares de la entidad únicamente alcanzan al 10%, mientras que los cursos de extensión constituyen el 90% y en algunos casos como en el caso de la regional del Valle del Cauca, los cursos de extensión constituyen el 95% de la oferta educativa, leo el correspondiente literal de manera textual en presencia del Ministro, del Director del Sena, en presencia de los servidores

de la entidad y el honorable Congreso de la República, le encomienda en las funciones de los subdirectores de los centros lo siguiente: “Ofrecer sin afectar la programación regular de la formación profesional integral y previa autorización del Consejo Directivo Regional o Distrital “cursos de extensión a ciudadanos con capacidad de pago quienes cancelarán estos cursos de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida la Dirección General y cursos para desarrollar proyectos especiales de formación por inducción utilizando la infraestructura disponible”.

Quiero hacer constar que este Congreso de la República en el año de 1994 produjo una ley en la que textualmente decía que la formación del Sena sería gratuita en todas sus modalidades para honrar el pacto social que suscribieron los trabajadores, empleadores y Gobierno en el año de 1957, la administración del Sena, y me parece muy bien que se le conceda el uso de la palabra al Director General seguidamente, el Director General del Sena ha dicho que no es su interés cobrar la formación, quiero pedirle al señor Director que ratifique ante el honorable Congreso de la República, eso que ya le ha venido diciendo a los estudiantes, que no aspira a cobrar la formación, pero en todo caso queda en la mente de los ciudadanos la pregunta y si no era para cobrarle la formación a los colombianos, entonces ¿para qué incluyeron este literal en el artículo 27 en las funciones de los Subdirectores de los centros?, Para qué se produce un decreto, que va más allá de lo que dispuso la Ley 119 que ustedes aprobaron hace diez años, hace diez años el Congreso dijo: La formación del Sena será gratuita en todas sus modalidades y un decreto Presidencial acaba de echar por la borda esa gratuidad, al permitir el cobro de por lo menos el 90% de la oferta educativa y que me desmienta el Director General aquí presente, en el Valle del Cauca los cursos de extensión definidos en derecho de petición por el doctor John Jairo Díaz, podrían alcanzar para el caso del Valle del Cauca el 95% de la oferta educativa porque tan solo podrían clasificar como cursos regulares el 5% de lo que formamos en la regional del Valle a la que yo honrosamente pertenezco.

Continúo aparte de señalar entonces, porque este memorial se expresa de manera tan categórica sobre el Decreto 249, indicando que permite la entrega de la infraestructura más avanzada del Sena, el cobro de la formación, la contratación de nuestros servicios y ya lo decía el doctor Hermínsul, tengo en mis manos señores Congresistas, el documento Compes número 81, en cuya página final la número 14, y también lo voy a leer a la letra textualmente ordena que el Sena entregue en un proceso de licitación que inicia dentro de tres meses en enero del 2005, que entregue nada más y nada menos que el 70% de la oferta educativa del Sena y se quede únicamente con el 30% de la oferta educativa, dice la recomendación que aparece en el literal b, de las recomendaciones, “celebrar convenios, alianzas o contratos con instituciones y programas acreditados en el marco del sistema

nacional de formación para el trabajo, para aumentar la cobertura, calidad y pertinencia de las acciones de formación, de tal forma que para la vigencia del 2006, el Sena atienda aproximadamente el 70% de sus alumnos a través de acciones de formación, resultado de convenios, alianzas o contratos, por lo anterior, a partir del primer semestre del 2005 el Sena abrirá convocatorias semestrales en las que cada vez con previa asignación de recursos y definición de programas y sectores a atender por el Sena, las entidades acreditadas presentarán sus propuestas con adjudicación para aquellos que optimicen los indicadores referenciados, pero siempre guardando la limitante del presupuesto asignado por el Sena”.

En otras palabras señores Congresistas, en el 2005 es decir dentro de tres meses, se deberá entregar el 70% de nuestra oferta educativa a terceros y solo le quedará al Sena el 30% de su presupuesto y señores Congresistas, lo digo claramente y no con un sentido lapidario sino para que ustedes lo examinen a conciencia, el Sena señores, no puede funcionar con el 30% de sus recursos, le es imposible a la entidad sostenerse solamente con esa cuantía, esa es la razón por la cual hemos obtenido 850 mil firmas y vamos a entregar 200 mil más en la próxima sesión del Senado de la República, para superar el millón noventa mil con el cual se salvó el Sena de un decreto similar expedido en el año de 1994 por el Gobierno del doctor César Gaviria Trujillo, derogado a instancias de este Congreso de la República que salvó la entidad ese año, 10 años después violando esa ley, un decreto presidencial echa por la borda tal como lo hemos demostrado con decreto en mano y solicito comedidamente que el Gobierno controvierta también con documentos en mano, con decreto abierto y al público lo que es un texto absolutamente liquidador de la institución que ha formado excelentes colombianos, que ha permitido la capacitación gratuita de sus obreros y campesinos y que ha impedido que la crisis educativa en Colombia, sea mayor habida cuenta que hoy por hoy son numerosos los colombianos que no pueden acceder a la educación formal y que tienen únicamente en el Sena la oportunidad de estudiar.

A algunos funcionarios del Sena, no nos gusta o no compartimos en rigor la denominación de universidad de los pobres, pero debo reconocer que son los pobres de Colombia los que le han dado el nombre, ese nombre al Sena, no hemos sido nosotros, aquellos colombianos que por millones no pueden acceder a la universidad que muchas veces han sido expulsados del aparato educativo, tienen como única posibilidad la formación gratuita porque si no fuera gratuita tampoco podrían estudiar en el aparato de la educación no formal por excelencia que es el Sena.

Y sigue el memorial en su parte final. Tercero: Solicito al Congreso para evitar la deserción y garantizar a los jóvenes de menores recursos condiciones para acceder y concluir su formación, a) Circunscribir el contrato de aprendizaje a los cursos de formación integral

gratuita, y b) Por tratarse de formación de mano de obra en condiciones reales de trabajo restablecer el carácter laboral del contrato de aprendizaje, los firmantes del memorial además de sustentar lo anterior ilustran al honorable Congreso de la República y quieren sensibilizarlo para que el próximo debate que se dé en relación con el Sena, sea para restablecer el carácter laboral del contrato de aprendizaje y evitar que se siga monetizando como hasta ahora en detrimento de los intereses de los sectores populares.

Finalmente, honorables Congresistas, tengo en mis manos recientemente traducido, apenas en vías de traducción el documento del Banco Mundial que ordenó que hicieran todo esto contra el Sena y tengo la confesión del Banco Mundial donde dice para qué quería que hicieran esto, querían un decreto que atomizaran los centros del Sena, para poder deshacerse dice textualmente el documento, dice, “el Sena debe deshacerse de sus centros de formación profesional para entregarlos al sector privado”, eso está dicho aquí en este documento del Banco Mundial y a ello y no a otra razón obedece la expedición del reciente decreto y obedece la defensa que en mala hora algunos funcionarios del Gobierno vienen haciendo del texto del decreto, invito al honorable Congreso a que por favor permitan que se lleve adelante esta discusión, a que por favor permitan y adquieran toda la claridad necesaria, la suficiente ilustración para puedan votar en conciencia y vuelvan a salvar una vez más al Sena, y para que también y no se trata de dejar sentencias sobre nadie, pero también para que mañana si no logramos esta derogatoria cada uno de los Congresistas y cada uno de los colombianos sepa por qué razón el Sena dejó de existir como hasta ahora existía y por qué razón ocurrió con él lo mismo que ocurrió con los institutos homólogos en toda América Latina, en toda América Latina y lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo en reciente estudio, ya se aplicó esta fórmula, y señores Congresistas ha sido un fracaso, los invito a leer uno solo de los textos que así lo explican, “un documento que se llama el Desarrollo de la pequeña y mediana industria en Colombia.” Elaborado por ACOPI Asociación Colombiana de Pequeños Industriales, y el Banco Interamericano de Desarrollo. Gracias doctora Zulema, Gracias honorable Congreso y esperamos que por estos 850 mil colombianos, nos permitan continuar adelante con el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le concedemos el uso de la palabra al señor Cristian Oviedo, Representante de los estudiantes del Sena.

Intervención del estudiante Cristian Oviedo, Representante de los estudiantes del Sena:

Muy buenas noches, mi nombre es Cristian Oviedo, les pido por favor su atención, que es un joven colombiano el que se va a dirigir a ustedes, para comentarles la inconformidad que tenemos con esos Decretos de Reestructuración, porque

somos nosotros los estudiantes, los que estamos viviendo en carne propia toda la problemática de la Institución, nos vemos enfrentados a un recorte de cursos, bajo qué argumentos, que los estudiantes de la Universidad están estudiando tres mil quinientas horas, dice el señor Director del Sena, señor Darío Montoya, que nosotros somos Sena Técnicos y Tecnólogos, estudiamos 5.500, por qué estudiamos más, sencillamente porque nosotros, el Sena, somos educación no formal, somos educación encaminada hacia el desarrollo tecnológico, a diferencia de la Universidad que es educación formal, que va encaminada hacia el desarrollo científico, le exponía al señor Ministro en el Ministerio de Protección Social el 4 de mayo, tuve la oportunidad de estar allí reunido, le decía: señor Ministro saque usted un telón, reciba una clase de cómo manejar un torno, o mi especialidad, cómo fundir un metal, usted lo aprende a fundir, o usted aprende a manejar el torno, tomando los apuntes, pero entonces, párese con esos apuntes, frente al torno y hágalo funcionar, lo cual es la diferencia de nuestra educación a la educación universitaria, para que entonces utilicen los argumentos de que estamos estudiando más horas y no es necesario, claro que es necesario porque son estas manos las que salen a construir a un país, son estas manos las que se están quemando a diario en una fundición, para que la economía de un país se mantenga, simplemente lo que nosotros los jóvenes colombianos estamos pidiendo es que nos dejen educar, es que permitan que nosotros, pobladores de este país, de estratos bajos, el ejemplo claro está aquí frente a ustedes, soy de otra ciudad, vine a la ciudad de Bogotá, en busca de formación profesional integral, encontré a la institución Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, que me ha permitido formarme, no completamente en la parte integral, porque ha tocado guerrear bastante, nos hemos visto entonces, enfrentados al contrato de aprendizaje, donde se supone que va dirigido a personas como yo, para que tengan un apoyo de sostenimiento mientras se forman, trabajo ocho horas diarias, esta es mi ropa diaria, el overol, los guantes, las botas, el casco, ocho horas diarias, por \$260 mil pesos, pagando un arriendo, una alimentación, unos transportes, es la realidad de cada uno de nosotros los jóvenes, cuando nos vemos enfrentados a un decreto donde nombran que van a empezar a cobrar la formación, qué será de pobladores como nosotros, que queremos formarnos, para llevar a cabo un buen desempeño laboral en el país, como lo decía al señor Ministro, si nosotros no nos formamos bien, el futuro trabajador, el país se nos va abajo, porque somos nosotros los jóvenes los que vamos a remplazar a nuestros padres y nuestros abuelos en las empresas, se requiere entonces de una buena formación, que se le permita al joven colombiano, al que está en la esquina, al que está tomando de parche los parques, a los que están mamando gallo a la gente, por qué, porque no hay formación, no hay educación, a qué se dedica más, que hacer desorden un joven, cuando entonces no tiene la posibilidad de acceder a una educación, cuando no tiene la posibilidad de formarse, en este país como está, se le retuerce

a uno la mente, qué hago sin estudiar, qué hago sin trabajo, qué hago que el bolsillo lo tengo desocupado, sencillamente nosotros los trabajadores alumnos, trabajadores estudiantes, le pedimos que nos apoyen, porque nosotros de pronto no venimos que el documento dice, es la realidad de nosotros los jóvenes, los que estamos como les comento formándonos para sostener este país.

Son 850 mil firmas, de nuestros padres, nuestros abuelos, que han venido desde 1957 sacando del bolsillo el uno por ciento del subsidio familiar, para qué, para que nosotros nos formemos. Cuando a mí me contaron la historia del Sena lo tomé, me vi entonces en esa reunión y aquellos trabajadores dijeron: señores, nosotros no tenemos la posibilidad de darle a nuestros hijos una buena educación, hagamos la vaca entre todos, saquemos cada uno de nosotros un punto del subsidio familiar, hagamos esa vaca, para que nuestros hijos se formen, y no cojan caminos errados, el llamado por parte de nosotros los jóvenes, es que nos permitan que esta discusión se lleve a cabo, este proyecto de ley, que se fortalezca la Ley 119 que es la que nos cobija, simplemente queremos sostener bien este país nosotros los jóvenes.

Gracias nos han dado cinco minuticos, le voy a ceder dos minuticos al compañero y para mí ha sido un honor el tener la posibilidad, la oportunidad de dirigirme a ustedes, gracias.

Intervención del estudiante Camilo Gamboa, Representante de los estudiantes del Sena:

Buenas tardes, mi nombre es Camilo Gamboa, soy del complejo industrial del sur, y básicamente ya hemos escuchado los Decretos 248, 249 y 250, ya lo tenemos claro, y ya sabemos cuál es la problemática, lo que yo les planteo es algo de reflexión, acerca de lo que nos comentaba el Ponente Octavio Benjumea, sobre los recortes de cursos, me siento afectado en este momento, mi curso debería ser un técnico, ha sido recortado de dos años, a un año, nos están mintiendo en nuestra propia cara, la reflexión para ustedes, ¿es creen que merecemos eso?, merecemos que nuestros hijos o los hijos de nuestros hijos tengan esa misma educación, los recortes se están haciendo, aparte de esto, nosotros en la educación integral, la estamos perdiendo, mi curso es de Soldadura de Mantenimiento, en la cual tengo que ver dibujo técnico, pero prefieren dictarme clases de empresarismo e inculcarme en mi cabeza, algo como es el Fondo Emprender y la entidad chequera ya fracasada en Suramérica, es una reflexión que les doy a ustedes Congresistas y espero que nos apoyen.

Algo que me tiene muy triste es lo siguiente: están aprobando certificados por cursos de dos horas, por la asistencia a un foro, se presentó la ocasión, que fueron ciertas personas a jugar voleibol al complejo de Mosquera y les aprobaron un certificado por un juego de tres horas de voleibol, es algo de reflexión, que espero que no por ser un joven trabajador alumno, me ignoren, espero que ustedes que ya tienen

más conciencia y más edad reflexionen, acerca de lo que está pasando con nosotros los jóvenes, yo quiero que mis hijos, los hijos de mis hijos y los hijos de mi hijos de mis hijos, tengan las mismas oportunidades que tengo en este momento, es una reflexión y espero que los que tengan conciencia la apoyen y no nos dejemos engañar de este modo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Desea la Plenaria de la Cámara reanudar la sesión formal? Continuamos en el debate del proyecto de ley con los Representantes inscritos, el señor Ministro y el Director Prefieren escuchar las intervenciones y posteriormente responder las inquietudes de los Congresistas. Continuamos con el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta. Por todos es sabido que constituye la revolución educativa una de las herramientas de equidad del señor Presidente Uribe, dentro del concepto de Estado Comunitario, concepto reiterado la semana pasada por el doctor Montenegro cuando se refería a la Agenda Interna de Competitividad, en términos de que el conocimiento y el desarrollo del capital humano, constituye una de las premisas fundamentales para la generación de valor agregado a los bienes y servicios que pretende exportar Colombia en el concepto de la inserción de una economía globalizada, y traigo a colación honorables Representantes esta reflexión, para advertir que ni el Gobierno Nacional, ni quienes estamos acompañando al Gobierno Nacional, de manera ninguna somos enemigos de fortalecer todos los instrumentos educativos que garanticen el acceso a una educación formal, o inclusive no formal, de carácter o de cualquier otro carácter que le pueda generar unas mejores condiciones de ingreso al común de los colombianos, decir pues, que el Gobierno Nacional o quienes apoyamos al Gobierno estamos interesados en suprimir, en desaparecer o en debilitar el Sena, están fuera de foco señora Presidenta, lo que sí queremos por parte no solamente de su autor el doctor Pardo, sino de los doctores Sinisterra y Octavio es que nos hagan claridad con relación al alcance, que el articulado que pretende fortalecer el Sena, en el fondo podría representar, me voy a explicar, particularmente lo que tiene que ver con el artículo 4º, óigase bien, lo que dice el artículo 4º: El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, conservará su naturaleza, misión, objetivos y funciones conforme a lo establecido por la Ley 119 de 1994 y cualquier ajuste, óigase bien, cualquier ajuste dentro del proceso de renovación a la administración pública estará sujeto a la preservación integral de tal estructura, aquí ha estado el doctor Darío Montoya, explicando que la política con el Sena no es desaparecerla, sino adelgazar su estructura administrativa para liberar unos recursos que se traduzcan en aumento en coberturas a esos estratos bajos de los estudiantes que quiere abordar, en pertinencia y en calidad de la educación brindada por el Sena. Será que con este artículo en mi concepto, de aprobarse tal cual estaría patrocinando la inamovilidad de los

que hoy efectivamente ocupan cargos administrativos y que probablemente no se requieran hacía el futuro, es el blindaje de algunas personas en mi concepto, que simplemente ven amenazado su cargo pero dentro del concepto y la lógica institucional es que esos recursos efectivamente se vayan para los contratos integrales de aprendizaje del Sena, le voy a rogar señora Presidenta que en el caso, porque no fui de ninguno de los 40, no fui ninguno de los 40 firmantes de esta proposición, pero yo le voy a solicitar que en caso de que se avance, porque mi propuesta es que efectivamente se vuelva a estudiar y se aplase la discusión para que el articulado sea consecuente con el verdadero fortalecimiento que debe tener el Sena.

En el artículo 1º se habla por ejemplo de convenios interinstitucionales, creo que se hace relación a que ese 1% no solamente se le pueda aplicar a los contratos de obra, sino a los convenios interadministrativos que son los que nacen a la vida jurídica cuando dos instituciones públicas se ponen de acuerdo para la realización de cualquier contrato y en ese sentido necesitaría un ajuste.

En cuanto a la destinación doctor Darío Montoya, quiero que usted nos explique que se que el doctor Darío Montoya igualmente ha reconocido que hay que afinar en algunos procesos administrativos y de ejecución al interior del Sena, en privado igualmente le he hecho algunas observaciones con relación a la meritocracia, este domingo pasado igualmente se me advirtió por parte de quien ganara el concurso regional para Antioquia que había ganado el concurso, no para la regional sino para un Centro de Formación en Pedregal y sacó igualmente el primer puesto y efectivamente aspiramos a que el doctor corrija estas pequeñeces, pero lo que el doctor Darío Montoya sí le tiene que explicar doctor Juan a los Congresistas, son las supuestas iniquidades que aquí se han señalado por parte de algunos Ponentes en términos que la Media Colombia no recibe educación de ningún tipo y que nos explique por qué es razonable pensar que si una educación profesional sale más barato traer el estudiante para un centro de formación de los desafortunados concentramientos educativos que existe en Colombia, pues hay que reconocer que lo importante es que reciba la educación independiente donde lo pueda hacer, pero que el Estado le garantice los medios para hacerlo, situación distinta con la educación no formal de un campesino que me parece que debe tenerse en cuenta por parte del Sena.

Doctor Darío Montoya, nosotros en principio apoyamos las equidades o el restablecimiento de equidades regionales y es cierto que la Media Colombia significa un extenso territorio del Pueblo Colombiano, yo quiero que usted le diga a los Representantes cuál es la población beneficiada hoy con los programas y cuál es la población que se va a beneficiar probablemente si ese 25% llega para los efectos bien concebidos en ese artículo respectivamente.

Y finalmente señora Presidenta, habría que estudiar detalladamente doctor Octavio, doctor Sinisterra, la disminución o la deducción hasta un 50% en las exoneraciones que hoy algunas entidades lo tienen, en principio no soy amigo de quitarle a las universidades públicas esa exención que hoy tienen en cabeza del Sena, puesto que también estamos hablando que es para el sector educativo, las universidades públicas han aumentado su cobertura para población de Sisbén 1, Sisbén 2 y Sisbén 3 y qué sentido entonces tendría deducirle su exoneración para entregárselo al Sena, que igualmente hace educación pública.

Igualmente no tiene sentido inclusive hablar de las precooperativas y cooperativas de trabajo asociado, porque si bien el Decreto 2879 de 2004, exoneraba del pago parafiscal, se acaba de expedir el Decreto 2996 del 16 de septiembre de la semana pasada, donde efectivamente restablece la obligatoriedad en las cooperativas y precooperativas de cotizar por lo menos sobre un salario o el equivalente a un salario en término de la compensación; entonces estamos desconociendo la ley por su jerarquía normativa, se estaría desconociendo el decreto que lo está llevando a cotizar sobre un salario y aquí entonces se estaría exonerando sobre el 50%, el tema de deducciones doctor Octavio, me parece que amerita un capítulo especial, porque si lo vamos a hacer para el Sena con el 2% de los parafiscales, por qué entonces no lo hacemos con el 3% igualmente para los restaurantes escolares, para los lugares infantiles y los lugares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, eso hace parte de los derechos sociales que nosotros estamos reivindicando en cabeza del señor Presidente y los ajustes que en la política del Estado comunitario se vienen haciendo, es justamente por esos reclamos que venimos haciendo en nombre de quienes tienen derechos formales, pero desde el punto de vista material no han llegado los derechos, esos derechos sociales, de alimento, de techo, de vivienda, de seguridad social y en el caso exclusivo de educación que nosotros estamos pregonando; por eso señora Presidenta mi propuesta es que se retire hoy para el estudio detallado de cada articulado para mirar cuáles efectivamente van buscando, como creo yo hay algunos, fortalecer el Sena, y otros que simplemente entrarían más el problema que hoy se maneja con el recurso de la parafiscalidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para un derecho de réplica tiene el uso de la palabra el honorable Representante doctor Pedro Pardo. Doctor Pedro permítame preguntarle a la Plenaria, ¿sí quiere declararse en sesión permanente?

Continúa Representante.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidenta, gracias doctor Cuervo, quiero que usted me escuche, infortunadamente doctor Cuervo yo también he sido amigo del Gobierno, no solo ustedes los paisas, aquí la

Media Colombia, mire aquí estoy parado, y aquí nadie tiene la verdad sabida doctor Cuervo, para que nos hable en esos términos a los Congresistas de la Media Colombia, así como usted se ha dado la pela aquí en la reforma tributaria, en la reforma laboral, yo también acompañé al Gobierno y la Media Colombia también lo hemos acompañado, usted no conoce ni siquiera un departamento de la Media Colombia para que venga a dirigirse en esos términos, nosotros escasamente tenemos bachillerato allá honorable Representante, la universidad de nosotros es el Sena y por eso esa iniciativa es defenderla, la iniciativa de hoy doctor Cuervo y honorables Representantes, es decirle que necesitamos el apoyo de ustedes pero no es venir a atacar a la Media Colombia, sino decirle mejoremos el proyecto, el proyecto sí necesita que entre todos lo mejoremos, considero que es la oportunidad doctor Cuervo, no es por la Media Colombia, porque la Media Colombia hoy afortunadamente hace presencia aquí en el Congreso de la República gracias a la Constitución de 1991 y nosotros aquí no estamos pintados en la pared doctor Cuervo, nosotros hemos venido a trabajar y a legislar no solo por la Media Colombia, porque este Proyecto no defiende solo a la Media Colombia sino a todo el país; ¿por qué hicimos la distribución del 25 para los departamentos de la Media Colombia, Presidenta?, porque es que nosotros no tenemos absolutamente ni siquiera infraestructura, y ahí está el Director del Sena que lo puede asegurar, la Media Colombia, específicamente el departamento del Guainía, tiene escasamente un instructor, doctor Cuervo, tenemos 168 comunidades indígenas asentadas en 74 mil kilómetros cuadrados, hoy el Sena no hace presencia en los departamentos de la Media Colombia eficientemente como lo hacía en los años 80 y a los años 90, porque las políticas neoliberales acabaron con toda la Media Colombia y con todos los rincones de Colombia honorable Representante Cuervo, que usted es de uno de los departamentos más prestigiosos de Colombia donde tiene Universidades, donde tienen educación por todos los rincones, nosotros, la iniciativa de la Media Colombia es que tenemos que defender el patrimonio de los colombianos y por eso doctor Cuervo, yo le agradezco sus palabras, mejoremos el proyecto, eso es lo que queremos, comparto con usted muchas iniciativas, pero la verdad es que hoy, es una oportunidad histórica para que defendamos el patrimonio de los colombianos que es el Sena y que las políticas neoliberales no pueden venir aquí a implantarnos. Esta es iniciativa legislativa y no necesita aval del Gobierno para que vengan a decir acá, que de pronto necesita aval del Gobierno ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay dos mociones de orden en este momento, quisiera pedirle a los Congresistas que mantengan la calma, que está haciendo uso del derecho a réplica el doctor Pedro Pardo, posteriormente considero que tiene derecho a la réplica el doctor Octavio Benjumea y entonces pasamos a las mociones de orden solicitadas

por la Representante Tania Alvarez y el doctor Adalberto Jaimes, continúa Representante Pardo.

Continúa el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Esta iniciativa como todas las iniciativas Parlamentarias aquí necesitan aval del Gobierno, doctor Juan Hurtado, de mi Partido que me extraña hoy Juan Hurtado recogiendo firmas del Partido Conservador, para que se retire el proyecto, me parece ilógico que mi partido le esté haciendo eso hoy a Colombia, con una propuesta social, recogiendo firmas para retirar el Proyecto y para hundirlo, me parece desfachatez de mi Partido y específicamente de usted doctor Juan Hurtado. Gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Benjumea.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Compañero Cuervo recojo sus palabras, cuando habla usted de que el proyecto hay que mejorarlo, una cosa es mejorar el proyecto y otra cosa es hundir un proyecto sin habersele dado el segundo debate y muchos de nuestros compañeros aún sin conocerlo, sí le quiero decir doctor Cuervo, que no pretendo ni he pretendido en ningún momento mantener un aparato de nómina, sostener en la eternidad una nómina, se lo he dicho al Sindicato de (Corte de Sonido)... Si se tiene que reestructurar, si se tiene que reacomodar, si se tiene que colocar en el Sena los cupos, o las vacantes o las personas que estén disponibles, hay que hacerlo pero no tenemos que pensar doctor Cuervo, y quiero que de pronto si tiene la oportunidad el doctor Montoya, nos explique con el 294 salieron seiscientos y pico de personas, cargos administrativos y se nombraron aproximadamente 600 profesores, entonces me explico doctor Montoya para qué los nombraron si en el 2007 el 70% de la capacitación pasa a manos privadas, entonces esa es una explicación a este Congreso, se lo agradezco.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden Representante Tania Alvarez

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señora Presidenta, quiero reiterar mi solicitud que hice en un comienzo para que se le dé el uso de la palabra al Director del Sena, porque considero que aquí no se puede definir en un debate de un proyecto de esta importancia para concretar quiénes son amigos o quiénes no son amigos del Gobierno, eso sí me deja con muy mal sabor y considero que aquí hay que escuchar ... (Corte de Sonido) ...

...Entonces eso no puede dejar mal sabor y sobre todo no es el tema en la discusión, ... (Corte de sonido)

... A ver Juan usted sabe que tiene que manejar las cosas con prudencia, como dice el Presidente, bueno Presidenta le solicito, le reitero que le dé el uso de la palabra al doctor Darío Montoya, Director de Sena para que haya la otra

cara de la moneda y así los Congresistas podamos analizar mejor el proyecto de ley, doctor Darío Montoya.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden, Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señora Presidenta. Quiero respetuosamente pedirle a la Plenaria, aquí hemos estado muy tranquilos durante cuatro horas, hemos escuchado a los ponentes, hemos escuchado al autor, hemos estado tranquilos frente a esto. Nosotros Presidenta tenemos varias preguntas, ahí hay un listado de Congresistas que hemos pedido la palabra y necesitamos casualmente preguntarle al autor, a los ponentes, también al señor Ministro y al Director del Sena, que obviamente nos resuelva una serie de inquietudes, porque aquí hay cosas de fondo, por lo tanto aquí no podemos atacar únicamente el proyecto como se dice a los gorrazos, yo firmé la proposición y no estoy en ningún momento diciendo que esto lo vamos a archivar porqué lo vamos a archivar, no, aquí tenemos que hacer una discusión clara, porque tenemos muchas inquietudes, y le decía aquí al autor del proyecto que hay problemas de tipo constitucional frente a la parte de los aportes.

Entonces quiero señora Presidenta, que por favor nos respeten a las personas que estamos en la lista, para poder hacer las preguntas y poder definir, porque aquí no estamos los que firmamos la proposición atropellando a nadie, sino estamos buscando que se dé la discusión frente a lo que podemos votar en las próximas horas, así lo saquemos hoy o mañana, pero tenemos que discutirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para un derecho de réplica, Representante Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señora Presidenta, solamente quiero decir lo siguiente, doctor Pedro Nelson, usted es mi amigo y nosotros debemos aquí actos de elemental cortesía, usted ha hecho un esfuerzo muy grande al presentar este proyecto a consideración del Congreso de la República.

No tengo ningún ánimo de polemizar con usted, ni mucho menos los más de 45 congresistas que firmamos este proyecto, esa proposición que planteaba el archivo del mismo, no, vamos a cambiar el esquema y vamos a decirle al doctor Pedro Nelson Pardo una cosa, primero: Si alguna persona en este Congreso cuando nos instalamos hace dos años, ha defendido integralmente el Sena, he sido yo, y aquí he dicho, yo tengo cuatro hermanos doctor Navas, que se educaron en el Sena antes de hacer sus carreras profesionales posteriormente, he sido un defensor integral y radical del Sena, honorables Representantes, entonces creo que aquí lo que se está planteando, increíble, diciéndose que aquí lo que el Sena va a hacer es una carrera desbor... (Falla de Sonido)...

... queremos escuchar al señor Director del Sena... (Falla de sonido)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Juan, discúlpeme un minuto, tenemos hoy un inconveniente con el sonido, si alguno de los compañeros mientras el otro Representante está haciendo el uso de la palabra oprime el botón, se bloquea el sonido de quien está interviniendo, entonces les agradecemos, con toda la calma del mundo que hemos mantenido en el debate, continuar escuchando a los Congresistas inscritos.

Continúa el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

...mi intervención, voy a terminarla y..., (falla en el sonido).

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representantes esto es una Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, necesitamos que queden grabadas las intervenciones de los Congresistas para efectos del Acta que debe reposar en Secretaría. Por favor, les agradecemos permitir que intervengan todos los compañeros con el mismo respeto con que cada uno ha ido escuchando a quienes ya han intervenido.

Hay que pedirles que por favor, sean responsables en la Sesión Plenaria, estamos en una Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Continúa el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

... y le reconozco el esfuerzo que ha hecho doctor Darío Montoya, creo que usted es el que debe tener la palabra, en seguida porque aquí no me dejan hablar. Hasta luego.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tenemos inscritos 16 honorables Representantes a la Cámara, en un orden de inscripción anterior, quisiera que termináramos de escucharlos y posteriormente escucháramos al Gobierno para que responda esas inquietudes. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante doctor Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Respondiendo un poco a la intervención del doctor Cuervo, él colocó como una de sus argumentaciones centrales, el hecho de que el artículo cuarto del presente proyecto, perpetúa una estructura administrativa que según él, el Gobierno considera muy pesada para el Sena, y habló de adelgazar la administración.

Quiero recordarle al doctor Cuervo, que el presupuesto nacional que tenemos ya bajo estudio, dice que el presupuesto de inversión del Sena son 833 mil millones de pesos, y el presupuesto de funcionamiento son 45 mil millones de pesos, es decir, la Administración del Sena vale 5% de su inversión. Adelgazar allí, no va a liberar mayores recursos sobre el monto total de la inversión del Sena, así que su argumento central alrededor de la inutilidad del artículo cuarto es falso, no hay necesidad de adelgazar administrativamente el Sena para salvarlo.

Pero quisiera recordar, so pena de incitar alguna parlamentaria del Partido de Gobierno, que va a afirmar que la salida del doctor Caballero se debió a que el doctor Caballero manipulaba cifras estadísticas porque estaba en una alianza secreta con el Polo Democrático, la misma tesis de Londoño Hoyos que ahora dice que nosotros nos aliamos con el Procurador para sacarlo de la vida política, y que va a argumentar que como prueba de ello está un contrato de trabajo de la esposa del alcalde, por dos meses trabajando en el DANE, pues me voy a referir a las cifras, las cifras del Gobierno, que ahora al parecer la mitad del Gobierno que da cifras son del Polo Democrático porque no le gustan al Presidente Uribe, subrayando que ni mi esposa, ni ninguna esposa de ningún militante del Polo Democrático trabaja en estas entidades con estas cifras, para que no vayan a echar a esos pobres empleados Uribistas, que nombró el Presidente Uribe, pero que sus cifras resultan atacar de lleno las cifras del Presidente Uribe.

Y es que ustedes recordarán que, tanto el discurso presidencial del 20 de julio, como el debate del Partido Conservador, nos trajo a cuento que uno de los mayores éxitos en política social del Presidente Uribe es el Sena, al punto que del año 2002 pasó de un millón, exactamente 1 millón 120 mil alumnos formados, al año 2003 que dijo el Presidente había formado 2 millones 263 mil, tamaño éxito logrado en un año, debería decirnos que no hay que reformar el Sena.

Pero analizando esas estadísticas que... (falla en el sonido) ... Este debe ser el doctor Caballero o un amigo de las estadísticas... ¿Qué es lo que tenemos?, mire, la funcionaria, señora Sonia Arciniegas, Directora de Planeación del Sena, afirma por escrito, que en el año 2002, se formaron, se entregaron en formación 5 millones 731 mil horas, y que en el año 2003 se formaron 5 millones 827 mil horas, se dictaron, es decir, solo se aumentaron 96 mil horas de un año hacia el otro, doctor Ministro de la Protección. Cómo es posible, que si la misma funcionaria de Planeación del Sena, dice que solo aumentaron 96 mil horas, de 5 millones 800 mil, pueda el Presidente de la República afirmar que se pasó de 1 millón 120 mil alumnos a 2 millones 230 mil, allí hay algo raro, el Partido Conservador no trajo esta cifra en su debate, pero estas cifras son de funcionarios del Gobierno.

Si uno analiza con detenimiento las cifras, para ver qué es lo que está pasando en el Sena, resultaría ser, que 1 millón 142 mil nuevos estudiantes aparentemente, se entrenaron técnicamente con 96 mil horas repartidas entre todos, eso de cara al TLC, significaría no más ni menos, que nuestra capacitación brindada gratuitamente a los trabajadores de Colombia, ya no sería de tres años como es la de los Estados Unidos, sino apenas de fracciones de hora, si uno hiciera la división de esas 96 mil horas entre el millón 120 mil nuevos cupos durante el Sena, y si uno se pone a estudiar estos temas, encuentra que efectivamente es así, y que el Sena ya no es lo que era el Sena antes, ni siquiera el Sena de la Ley 119, y que por tanto es absolutamente

pertinente, estudiar este proyecto de ley, porque el Sena ya no es el de la ley, el Sena es el del doctor Montoya y el del doctor Uribe que es muy diferente, porque su misión ya no es la preparación técnica y profesional que implica un año, dos años o tres años de estudios de un trabajador, sino que básicamente su función hoy es cursillos de hora.

Miren ustedes, de una muestra de 50 mil registros del Sena, qué pudimos extraer, que 981 registros tenían una duración menor a 10 horas de preparación, que 4.469 registros tenían una duración de menos de 20 horas, que 9.231 registros tenían una duración menos de 30 horas, es decir, 15 mil de los 50 mil registros de la muestra, el 30% implicaban cursos de menos de 30 horas de preparación para un estudiante, y si uno se pone a ver en detalle esos cursos de preparación se presentan casos como los siguientes: formación en ropa interior femenina, una hora, los buenos amantes y me meto dentro de los buenos amantes, podemos durar más o menos ese tiempo, pero no para hacer ropa femenina sino para quitarla. Y las buenas amantes pueden durar ese tiempo también para quitarse la ropa interior femenina, pero pensar que un trabajador puede prepararse y volverse experto, exportador y competir con Victoria Secret, a los gringos con una hora de preparación para hacer ropa interior femenina, pues si uno sigue con estos cursillos encuentra en otros aspectos menos sexuales, que para preparar un trabajador en digitación de textos, el Sena emplea dos horas, vayamos a tener secretarios o secretarias de nuestras oficinas preparados durante dos horas para manejar un computador digitalizando texto a ver qué nos pasa, y siguen los cursos; en tres horas el Sena prepara un trabajador en utilización del icopor en arquitectura y obras civiles, ¡madre de Dios!, los puentes.

En tres horas el Sena prepara un trabajador en seminario de higiene y manipulación de alimentos, higiene y manipulación de alimentos en tres horas, en cuatro horas el Sena prepara un ciudadano colombiano trabajador en una técnica que se llama empresarismo, salen empresarios en cuatro horas, en cuatro horas se entrenan a los trabajadores de Colombia en capacidad exportadora, los gringos con esto se van a burlar en nuestras propias narices, pobres negociadores del Tratado de Libre Comercio, pobre Dieb Maloof que casi que lo ponen preso porque dijeron que era de la banda de Osama Ben Laden cuando iba a ir a Puerto Rico a la ronda de negociaciones, ni siquiera, lo hicieron desnudar, ¿el negociador no fue así Ministro de Comercio?, el negociador del parlamento colombiano cuando fue a negociar a Puerto Rico en defensa de los intereses nacionales, le hicieron quitar la ropa interior y algún trabajador en cuatro horas, en cuatro horas prepara un trabajador en mantenimiento de computadores personales, en cuatro horas el Sena prepara un trabajador en ventas de farmacia y droguería, en cuatro horas el Sena prepara un trabajador en seguridad en soldadura y no me sigo extendiendo en estos cursillos donde se está preparando

eficientemente a nuestros trabajadores, porque el sentido de hacer estos cursillos de cuatro horas, de dos horas, de una hora y de seis horas obviamente no es preparar trabajadores de Colombia, sino presentar una estadística doctora Gina, una estadística que en el discurso Presidencial muestre que el Sena preparó en el año 2003, 2 millones 300 mil trabajadores, saltando en un millón la meta lograda en el año 2002, pues claro, cómo no van a preparar un millón más con cursos de una hora, le ganan hasta la iglesia católica que por lo menos se tira un día haciendo cursillos de catequistas, pero sigue más este tema de las estadísticas que no salen del Polo sino de los funcionarios del uribismo en el Gobierno a pesar de que ahora los acusen por sus estadísticas de ser del Polo.

Y es que cuando uno se pone a mirar más y más cursos, más y más registros en el Sena, encuentra por ejemplo que el señor Luis Alberto Valencia recibió un curso del Sena, que es exactamente en el centro de la construcción y saben de qué se trataba el curso de un torneo de micro fútbol, el señor entró por la puerta, se registró pero para ir a jugar un partido de micro fútbol como otro partido con los estudiantes del Sena y resulta ser que terminó registrado como si hubiera recibido un curso de capacitación del Sena, pero no le pasó eso solo al señor Luis Alberto Valencia, sino a todo el equipo, y no le pasó solamente al equipo de fútbol de micro fútbol de él, sino a todos los equipos de micro fútbol, de tal forma que aparecen registrados como habiendo recibido formación técnica profesional, todos los integrantes, 51 en total del torneo de micro fútbol que se realizó en el Sena, Ministro pobre Presidente Uribe cuando le entregan estas estadísticas, él no sabe de esto, para hacer sensatos y sinceros el Presidente no sabe que en las cifras que le entrega al pueblo colombiano están todas estas diabluras de la estadística, porque no solamente registraron a todos los que entraron al torneo de micro fútbol sino que después hicieron un torneo de Boleibol y también registraron a todos los deportistas que participaron en el torneo de boleibol y así completaron los 2 millones 232 mil estudiantes formados según el Presidente Uribe en el año 2003.

Eso es lo que necesita Colombia si los designios que favorecen el Tratado de Libre Comercio se hacen realidad para hacer competir nuestras empresas y nuestros trabajadores con la industria, la tecnología y la preparación de los trabajadores y de los empresarios de los Estados Unidos, aceptemos que ustedes van a firmar ese Tratado de Libre Comercio, yo no lo haría, pero bajo ese estigma, esa posibilidad real de que el año entrante va a estar firmado, ustedes creen que con un Sena manejado así con cursillos de una hora, de diez horas, de veinte horas para trabajadores solamente para completar una estadística, nuestros empresarios y nuestros trabajadores van a poder competir de tú a tú, con la industria de los Estados Unidos y más allá, ¿ustedes sí creen que entregando la formación tecnológica de los trabajadores de Colombia al sector privado, el sector privado sí lo va a poder

hacer? Me pregunto lo siguiente para finalizar, si 800 mil millones de pesos del año entrante en un 70% van a ser manejados por centros de capacitación privados, haría las siguientes preguntas, nosotros en la Ley 119 llegamos a un pacto, yo estuve porque yo aprobé esa ley, un pacto según el cual recogíamos parafiscales para entrenar gratuitamente trabajadores de las empresas, si los trabajadores de las empresas no se educan gratuitamente entonces tienen que pagar y si pagan entonces ya no entra un millón, ni dos millones de trabajadores a prepararse, si no apenas 100 mil, 200 mil, 300 mil, luego tenemos que mantener la idea de que con parafiscales financiamos una educación gratuita a trabajadores por millones, si no quitamos las exenciones en parafiscales que se han venido constituyendo, no fortalecemos la capacitación de trabajadores.

Uno, dos, no podemos esperar de nuestro empresariado privado que se reúnan 800 mil millones de pesos entre ellos para ser ellos los que financien la capacitación de los trabajadores eso no es posible, tendrían que entregarnos todas sus utilidades, para poder hacer una preparación de trabajadores desde el sector privado, luego el sector privado no está en la capacidad ni técnica, ni financiera para agenciar una formación tecnológica profesional de millones de trabajadores en un año o en dos años, lo tiene que hacer el Estado, luego la Ley 119 dio en el clavo de la formación, pero claro se pueden hacer negocios y con esto termino mi doctora Presidenta, si me lo permite Gina para no enredarnos con las estadísticas, se pueden hacer negocios particulares, claro centrillos privados en capacitación técnica como ya está sucediendo en las universidades de garaje y en otras instituciones privadas, no todas las privadas hacen eso pero sí muchas se aprovechan de un mercado y de unos recursos públicos para hacer un negocio y no brindar educación y entonces puede ocurrir que intermediarios privados, cojan los dineros del Sena para hacer los cursillos de una hora, de dos horas, de diez horas que cualquiera lo puede hacer pero no preparan, ni cumplen la función social con la que se creó el Sena y por medio de la cual se están recaudando los parafiscales.

Un centro de esos puede ser por ejemplo el IEPTA. ¿Qué es el IEPTA doctor Montoya? Cuando miro las estadísticas encuentro que Innovar, empresa privada y el EIPTA empresa privada, han contratado con el Sena por 4.300 millones de pesos las llamadas incubadoras de empresas, de un total de 6.000 millones de pesos que se tienen nacionalmente para esa actividad, contratar con empresas incubadoras de empresas, es decir cerca del 80% del recurso va para dos y IEPTA e Innovar, pero IEPTA es la empresa privada incubadora de empresas, en la cual el doctor Diego Montoya ejercía funciones de dirección antes de ser el Director del Sena y entonces es muy bonito hacer estos negocios, yo me monto en un centro, dirigido un centro privado de incubadora de empresas, después mi Presidente amigo me nombra Gerente del Sena y le entrego dos mil millones

al centro privado que yo dirigía, abro una puerta del sector privado que hace negocios, me meto al Sena sector público, saco un billete y vuelvo y lo meto a la empresa privada que yo dirigía, así es que van a manejar la contratación que el Conpes propone con 70% de 833 mil millones de pesos, propiedad de empresarios y trabajadores porque son parafiscales para dizque, a través de cursillos de horas, formar a millones de trabajadores colombianos en medio del año que comienza, que es el que firma el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en mi opinión, si ese es el Sena que ustedes quieren pues que viva el decreto que leyeron aquí y archivemos el proyecto de ley, como piensan los 40 Congresistas que firmaron, pero si vamos a manejar con seriedad el tema de construir un capitalismo reflexivo en donde el conocimiento sea la base de la productividad y por tanto la productividad la base de la competencia, ese es el capitalismo puro, miren este que le dicen comunista hablando de eso, si vamos a ser eso, capitalismo reflexivo se llama, pues los colegas que firmaron el archivo de este proyecto se equivocaron, de pe a pa, porque no es el Sena que está dirigiendo el doctor Montoya y que le sirve para lanzar estadísticas al Presidente Uribe, el que precisamente se necesita para afrontar la productividad y la competencia, si no que es un Sena que el Estado tiene que dirigir, que tiene que aumentar recursos financieros indudablemente y que tienen que ser dirigidos para formar, y subrayo técnicamente trabajadores colombianos por millones, y ese es el reto, reto que no está cumpliendo el actual Gobierno básicamente porque lo están engañando con las estadísticas y no los funcionarios uribistas que se vuelven del Polo, si no funcionarios uribistas que censuran las estadísticas de otros funcionarios uribistas, cuando al Gobierno le va mal en las estadísticas. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Jorge Hernando Pedraza. Para una Moción de Réplica el doctor Cuervo y para una Moción de Orden la Representante Parody.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta aunque tengo derecho a réplica, para no polemizar voy a permitirme simplemente leer y dejarla a título de constancia.

Constancia

Dejo expresa Constancia de que no firmé la proposición que buscaba archivar el Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el Sena y se dictan otras disposiciones*, y que mi intervención lejos de buscar, desconocer, y mantener iniquidades en la Media Colombia, buscaba que el doctor Darío Montoya respondiese a denuncias de acceso en esas regiones y viabilizar los artículos que efectivamente apuntalaran al fortalecimiento del Sena como instrumento público de natural equidad social en la región, además dejo expresa Constancia que si bien los gastos de funcionamiento son cada vez menores como porcentaje del presupuesto en el Sena, la preservación

integral de su estructura que pretende el artículo 4º es condenarlo a la inamovilidad del cual pretende liberarse las organizaciones funcionales y modernas, que hoy reclaman la ciudadanía. Muchas gracias señora Presidenta

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para Moción de Orden Representante Gina Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidenta es que este debate me ha parecido supremamente enriquecedor, aquí estamos prácticamente discutiendo algunas personas están como privatización, versus que se mantenga el Sena como un estamento público, que es lo que todos queremos, hemos oído a Representantes de todas las partes que tienen que ver con el Sena, solo nos faltaría el Director del Sena, pero no quiero que todo este Debate sea en vano, Presidenta y me surge una duda que quisiera que usted o el Secretario, a quien corresponda me la resuelva. Parte central de este proyecto, es establecer una contribución parafiscal así lo establecieron los Ponentes, así lo estableció el autor y establece la Ley 3ª de 1992 que son las Comisiones Terceras, quienes tienen la competencia para establecer estas contribuciones parafiscales, quisiera que usted me resolviera esto, uno podría pensar que el trámite se hubiera podido hacer por la Comisión Cuarta si se interpretara que estamos hablando de la creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales, en ese caso, podríamos estar hablando de hacer ese trámite por la Comisión Cuarta y le digo todo esto Presidenta, porque como todo se está cayendo en la Corte Constitucional no quisiera que un proyecto tan importante, fuera a sufrir esa desgracia, pero esta duda la resuelve el artículo 3º de la misma ley que establece, y me permito leerle Presidenta, “los proyecto de ley que contengan petición de facultades extraordinarias para el Presidente de la República, y aquellos que tengan relación con la expedición o modificación de códigos, el régimen de propiedad y la creación o modificación de contribuciones parafiscales, es decir este caso, serán conocidas por las respectivas Comisiones Constitucionales, según las materias de su competencia”, es decir este artículo tercero le está dando una prevalencia a la Comisión que tiene esa contribución parafiscal señora Presidenta, si yo tengo razón, quisiera pedir a usted que lo devolviéramos a la Comisión pertinente, que sería la Comisión tercera y no seguir en esta discusión tan importante que va a ser en vano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Están inscritos para intervenir un buen número de Representantes, hay una proposición sobre el tema de la Representante Parody, que es básicamente que la Plenaria tome la decisión de devolver el proyecto a la Comisión que considera pertinente por ley, sobre ese tema, Representante Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidenta, frente a la propuesta que hace la Representante Parody con fundamento en la Ley 5ª, que establece las contribuciones parafiscales o las contribuciones que se puedan presentar iniciativas parlamentarias o gubernamental existen también otras sentencias de la Corte Constitucional, que se refieren a ese tema, o sea le sugiero a la Representante Parody que se actualice para efectos de poder tener la capacidad de discernir sobre ese aspecto, y el segundo, es que este Proyecto es competencia de la Comisión Cuarta, porque se trata de la reorientación de un establecimiento público nacional como es el Sena, y allí estamos haciendo una reingeniería del Sena, creo que la discusión no es vender el sofá para solucionar el problema, la discusión es medirnos y ver la importancia y trascendencia que tiene este proyecto de ley para que el Sena pueda asumir de verdad la Misión institucional que tiene, hoy, el objeto misional del Sena, está trastocado, no cumple el objeto misional del Sena, quisiera preguntarle al doctor Montoya, cuántas horas cátedra, y cuál es el contenido curricular de todos y cada uno de los cursos del Sena, que ni siquiera a la Contraloría le ha podido responder, ni siquiera a la Comisión Legal de Cuentas, cuánto ha percibido el Sena por concepto de todos y cada uno de los aspectos que tiene que ver con la vinculación de las empresas en cuanto a los contratos de aprendizaje, todo esto ha sido una demagogia permanente del Director del Sena, el doctor Montoya, que no nos puede seguir engañando señora Presidenta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le recordamos a los Representantes que estamos discutiendo la proposición con que termina el informe de ponencia y la sustitutiva que fue presentada por un grupo de cuarenta Representantes, para poder considerar la de la Representante Parody tendríamos que entrar a resolver las proposiciones con que terminan los informes de ponencia.

Están inscritos para intervenir en su orden: Miguel Angel Durán, Venus Albeiro Silva, Estanislao Ortiz, Nelson Camilo Astaiza, Luis Fernando Duque, Adalberto Jaimes, Tania Alvarez, Luis Jairo Ibarra y sigue una lista de siete Representantes más. Continúa usted Representante Montes. Representante Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

No doctora, es que exactamente por vivir actualizada es que le estoy diciendo lo que le estoy diciendo, entre otras, no es la Ley 5ª la que establece lo que usted mencionaba, sino la Ley tercera como se lo informé yo, y Presidenta, lo que le estoy diciendo, lo que estoy solicitando no es que lo devolvamos a las Comisiones Cuartas, lo que le estoy diciendo es que esto debió haber sido un trámite que se iniciara según lo establece la ley, y así mismo las sentencias de la Corte Constitucional que cuando se trata de proyectos que tratan de crear o modificar contribuciones parafiscales, como es

este el caso, pertenecen a la Comisión Tercera Presidenta, esto viene de la Comisión Cuarta, luego aquí tenemos un vicio de forma que va a ser tumbado por la Corte Constitucional Presidenta, entonces dígame usted, quién es la autoridad competente si no es usted, para que nos diga quién es, yo solo le estoy solicitando para que esto se vaya por el trámite que corresponde Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay réplica de réplica, vamos continuar con los inscritos Representante Ashton, no lo estoy atropellando doctor Ashton, es que hay inscritos 20 Representantes. Para una réplica.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Yo quiero que el señor Secretario lea, cuáles son los alcances y las funciones de la Comisión Cuarta, de la Ley 5ª.

El Secretario General procede con la lectura:

Ley 3ª de 1992 en su artículo 2º. *Funciones de la Comisión Cuarta.* Compuesta de 15 miembros en el Senado y 27 miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: Leyes Orgánicas de Presupuesto, Sistema de Control Fiscal Financiero, Enajenación y Destinación de Bienes Nacionales, Regulación del Régimen de Propiedad Industrial, Patentes y Marcas, Creación, Supresión, Reformas, u Organización de Establecimientos Públicos Nacionales, Control de Calidad de Precios y Contratación Administrativa.

La Tercera, dice lo siguiente: Las funciones de la Comisión...

El honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo, expresa:

Perdón, es que mi réplica va justamente en las modificaciones.

El Secretario General informa:

Me están solicitando Presidenta que lea las funciones de la tercera.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

¿Las funciones de la Tercera o el artículo Tercero?, las funciones de la Comisión Tercera: Hacienda y Crédito Público, Impuestos y Contribuciones, Exenciones Tributarias, Régimen Monetario, Leyes sobre el Banco de la República, Sistema de Banca Central, Leyes sobre Monopolios, Autorización de Empréstitos, Mercado de Valores, Regulación Económica, Planeación Nacional, Régimen de Cambios, Actividad Financiera Bursátil, Aseguradora y de captación de Ahorros. Está leído lo de la tercera.

¿El artículo 3º honorable?, el artículo 3º de la Ley 3ª de 1992, dice lo siguiente: Los proyectos de ley que contengan petición de facultades extraordinarias para el Presidente la República y aquellos que tengan relación con la expedición o modificación de Códigos, el Régimen de Propiedad y la creación o modificación de

contribuciones parafiscales, serán conocidos por las respectivas Comisiones Constitucionales, según la materia de su competencia. Los conflictos que se presentaren con motivo de la aplicación de este artículo, serán resueltos por el Pleno, por una Comisión integrada por los Presidentes de las Comisiones Constitucionales de la respectiva Corporación. Está leído el artículo que pidió la doctora Parody, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tenemos que resolver las dos proposiciones radicadas en Secretaría y entrar a resolver la Proposición de devolución a la Comisión Tercera presentada por la Representante Parody.

Ahora, el tercero de la ley permite que se crea una Comisión conformada por los Presidentes de las Comisiones Constitucionales para resolver conflictos de competencia entre Comisiones, esa podría ser una de las salidas a este proyecto de ley, para resolver el conflicto de competencias y poder continuar con su discusión, teniendo claridad de que estamos haciendo el trámite acertado y correcto. Doctor Pedro, como autor del proyecto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del ponente honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Me va a pasar las de Juan Hurtado, el sonido no me quiere. Doctora Gina Parody lo que usted propone me parece acertado en cuanto al parafiscal del 1%, creo que vale la pena revisarlo, pero en la exoneración del 100% al 50% no, porque ese parafiscal no lo estamos creando, ese parafiscal ya fue creado por la ley, entonces, en ese segundo ítem no, pienso con la venia de los Ponentes lógicamente y como autor, la verdad es que esta discusión me parece supremamente importante señor Director del Sena, es supremamente importante aquí a los amigos que han estado que nombremos una Comisión, pienso que este proyecto vale la pena que lo sigamos estudiando, nombremos una Comisión, quiero que las cosas salgan bien por el país y luego nuevamente por la Media Colombia, nombremos una Comisión integrada lógicamente por los distintos gremios de las distintas bancadas, para que haya una equidad, eso es lo que propongo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para Moción de Orden el Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidenta, considero que la propuesta del autor es importante, pero vale la pena, aquí tenemos muchas inquietudes y esto se va a mejorar ojalá que los que tengamos inquietudes permitamos diga usted que podamos llevarlas, porque hay un problema supremamente grave, se lo he dicho al autor, hay un problema grave en el primer artículo, se están cobrando dos, a los parafiscales se les está aplicando una tasa directamente y eso es ilegal, por lo tanto considero que las personas que están pagando los parafiscales, no pueden tener otra contribución más, porque eso es ilegal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Durán usted continuaba con el uso de la palabra en el orden de los inscritos,

pero creo que con la definición y la propuesta de crear una Comisión podemos avanzar en el Orden del Día y lograr tratar de sacar adelante esta ley en sus mejores términos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias Presidente, creo que la decisión es sabia, en todo caso creo que aquí se logró una cosa formidable, que fue hacer un debate, hábilmente las persona que proponen el proyecto, quisieron generar un debate político en torno a la actividad que está cumpliendo el Sena y en torno a políticas del Estado, me parece eso supremamente interesante, tuvimos la oportunidad de escuchar estudiantes, de escuchar a la gente del sindicato y por eso creo que vale la pena que en el estudio a fondo que se va a hacer del proyecto, se tenga la posibilidad de examinar no solamente las cosas puntuales porque aquí pareciera que se hubieran escondido los 40 Congresistas que firmaron la proposición de archivo no, fui uno de los que lo propuso porque me parecía que había cosas en el proyecto que eran inconsistentes, que si bien vale la pena estudiarlo, el proyecto estaba técnicamente mal concebido, por eso, sin perjuicio que se adelantara la discusión, porque los que firmamos la proposición jamás quisimos que se archivara sin discusión, sin perjuicio de eso, porque creíamos que iba a haber el debate, pensábamos que el proyecto tenía que replantearse y por eso estaba planteado así, las consideraciones de fondo que habían sobre esto espero poder hacerlo en la Comisión que se va a integrar y por lo tanto le pido Presidenta que me incluya en esa Comisión. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aprobado esto, ¿aprueba la Plenaria aplazar la discusión de este proyecto de ley y crear una Comisión Especial para su estudio?

El Secretario General informa:

Así lo quiere la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden, Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidenta, la moción de orden va en el sentido de lo que ha planteado el autor del proyecto de ley, ha dicho que estén todas las Bancadas, entonces llamamos la atención a la Mesa para que diga de una vez cómo es la conformación de esa Comisión.

Presidenta que se haga de acuerdo a como está establecido en el Reglamento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para moción de orden Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Presidenta es que como no alcanzamos a hablar, porque yo seguía además, no sé si vamos

a seguir o no, quiero dejar una denuncia es que en el Sena están haciendo formación virtual y se están entregando certificados a gente sin asistir, gente que nunca ha asistido y que obviamente nunca cursa y se le entrega el certificado, el caso del instructor Luis Ernesto López, que es un funcionario del Sena Regional Cauca, que le certificaron un curso en formación virtual, en ética, a pesar que sólo diligenció la prescripción y nunca vino, y en la próxima reunión cuando comencemos a discutir voy a entregar esta prueba, que nunca vino a hacer el curso y sin embargo lo inscribieron.

El Presidente, el domingo hablaba que en el Sena va obtener 4 millones de beneficiarios, pues así sí es muy fácil, pero aquí Presidenta aprovechando esa moción de orden sí le voy a decir, que aquí es donde se va a probar realmente si el Gobierno tiene política social o no, y si los compañeros Uribistas están dando giro a lo social o no, este es un proyecto social, o sea no es hablar, hablar y hablar, sino que aquí hay que apoyar la política social en concreto y este sería un proyecto que el Presidente Uribe para que le crea el pueblo colombiano que va a girar hacia lo social, que va a dejar la seguridad democrática, que va a dejar la guerra, debería estar diciéndole a todos los Congresistas que lo apoyaran, porque lo social no es diciendo, lo social es haciendo, y es comenzando a transformar el Sena, haciendo que lo misional vuelva a ser lo que era el Sena y dándole recursos, aquí tiene una prueba Uribe, para que nos pruebe realmente que de verdad su campaña a la reelección va a ser social, y que no nos siga echando la carreta, sino que comience a demostrarlo con este Proyecto y los compañeros Uribistas que están acá. Gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuemos señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las zonas especiales de desarrollo económico regional.

Y el informe de ponencia es el siguiente: Por lo anterior presentamos ponencia para que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman *Luis Alberto Monsalvo, Guillermo Rivera, Juan Hurtado y Ricardo Arias*. Está leído el informe de los Ponentes Presidenta, puede someterlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión. Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Quisiera del Ministro Botero que es autor, bueno, sería bueno llamarlo, es autor del proyecto, este es un proyecto de iniciativa gubernamental, y de cara al TLC, que nos contestara las siguientes preguntas pero, ¿no sé si está aquí en el recinto o está cerca? Básicamente el proyecto tal y como lo he leído

hasta en la *Gaceta*, los Ponentes nos dirán si lo que se va a presentar como ponencia es exactamente lo que hay en la *Gaceta*, establece una zona geográfica, unas cuántas ciudades algunas no de frontera, como Buenaventura al menos que se entienda que el mar es la frontera, o Riohacha, bueno pero digamos independientemente del problema la ubicación geográfica, se establecen unas zonas en donde ciertas empresas pueden entrar a esa zona, dejan de pagar impuesto de renta, dejan de pagar los parafiscales a propósito del anterior debate en la mitad, y tienen unos contratos con los trabajadores, diferentes a los del Código Sustantivo del Trabajo, en el sentido incluso de que pueden trabajar jornadas de nueve horas, etc., incluso se deja abierta la puerta para que las Cooperativas de Trabajo Asociado, cuyo proyecto de ley yo critiqué aquí en esta Plenaria, puedan trabajar en esas zonas aunque en una forma limitada.

Mi pregunta es la siguiente: Si se crean créditos fiscales en zonas de exportación, la primera pregunta es: Esas zonas económicas especiales, tienen el limitante legal de ser zonas de exclusivo, o sea, zonas para producir para exportar, o se van a convertir en nuevas zonas de la Ley Páez, porque uno entendería zonas especiales si son y exclusivamente para exportar, pero no entendería zonas especiales como la que sucedió con la Ley Páez, para competir en forma desigual con otras regiones y otras empresas dentro del país. ¿Otras empresas y otras regiones en donde si toca pagar impuesto de renta, si toca pagar parafiscales y si se tiene que adecuar la legislación, el contrato laboral al Código Sustantivo del Trabajo? esa es la primera pregunta; si es para zonas de exportación exclusiva.

Entonces la segunda pregunta al Ministro Botero es la siguiente y a los Ponentes: Si no está el Ministro, en el Tratado de Libre Comercio se prohíben los subsidios a la exportación, los gringos de manera muy inteligente que no tienen subsidios a la exportación, pero sí tienen subsidios a la producción, lo que establecen son prohibiciones de subsidios para exportación y mantienen los subsidios para producción, que es el caso agrario y el caso de la industria agroalimentaria en los Estados Unidos, si nosotros vamos a constituir zonas especiales para exportar con subsidios y se puede entender perfectamente que una exención del impuesto de renta es un subsidio estatal, porque es un dinero público que deja de recibir el Estado y se le deja al particular al empresario, y si va a haber legislación especial y entonces los Tratados de Libre Comercio han prohibido legislaciones laborales en contra de los trabajadores, que es lo que llaman el dumping social, y por eso no estaba de acuerdo con la constancia que dejó el Representante Rosero, sobre las cooperativas de trabajo asociado, porque y lo dijimos en esta Plenaria, están construidas exclusivamente es para reducir costos laborales y por tanto en zonas de exportación no solamente la Cooperativas de Trabajo Asociado, sino legislaciones laborales diferentes a las del Código Sustantivo,

pueden constituirse y pelearse por parte o del lado de la contraparte como dumping social, y si lo mismo sucede con la reducción de los parafiscales, entonces nosotros tendríamos que nuestras zonas especiales, si es que están dedicadas exclusivamente a la exportación podrían ser perfectamente demandadas por la contraparte el Gobierno Federal de los Estados Unidos bajo la sindicación de dumping social y subsidio a la exportación.

La pregunta es: ¿Cuál es la reforma del Gobierno para impulsar este proyecto de ley de zonas especiales de cara a la posibilidad de la firma del Tratado de Libre Comercio, dando por supuesto que se va a firmar, y si no son zonas exclusivas de exportación, entonces tenemos un problema con nuestra industria nacional, porque estamos constituyendo puntos de elusión y evasión tributaria, puntos de franquicia en relación al Código Sustantivo del Trabajo, de superexplotación de trabajadores, en contra de toda la demás industria nacional y de todos los demás trabajadores y de todas las demás regiones en donde el Proyecto de Ley de Zonas Especiales no ubica pues zonas especiales.

Entonces son mis dos preguntas que quiero que el Ministro Botero me conteste, o los Ponentes en su lugar, gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta este proyecto obedece a ese interés del Presidente de la República, de quedar bien con todo el mundo, las zonas especiales no tienen futuro a la luz de los acuerdos del Libre Comercio, sin embargo, se le da la vuelta para que tengan beneficios tributarios en la medida en que se cree empleo en esa zona, soy del departamento del Cauca y he sido testigo del uso y del abuso de la Ley de Páez, de cómo empresarios sin ninguna sensibilidad social se beneficiaron de una ley bien concebida por este Congreso, y no benefició a ninguno de los municipios afectados por la avalancha del Río Páez, esos indígenas que marcharon hace una semana, ninguno de ellos logró una empresa en Insauro en Páez, ninguno, pero el Gobierno repite la forma de estimular zonas deprimidas por la vía de quitar impuestos, aquí deberíamos estar viendo es un proyecto de ley que le ordene al Gobierno invertir realmente recursos del Presupuesto Nacional, en zonas tan deprimidas como Buenaventura, Cúcuta, Valledupar, Ipiales, Arauca, San Miguel o Riohacha, a eso nadie se opone, pero el Gobierno pretende por la vía de que alguien no pague impuestos, lograr la redención económica.

Apreciados ponentes, ustedes tendrán con este proyecto de ley, una frustración del tamaño de la que tiene hoy el Norte del Cauca y los indígenas del Cauca con la famosa Ley de Páez, que le costó al país un billón de pesos y no ha generado empleo, ni desarrollo en mi departamento.

Además señora Presidenta, a igual razón, igual disposición, si el proyecto anterior era

competencia de la Comisión Tercera, este con mayor razón y hay que cerrar el camino Presidenta, de que se pretenda modificar las competencias de las Comisiones para aprobar algún tipo de proyecto. Este proyecto, salvo mejor criterio es competencia de la Comisión Tercera y no de la Segunda. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante, Luis Salas, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Presidenta, deseo que haya una verificación de quórum porque parece, me late que se desintegró. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Abra el Registro electrónico señor Secretario, para verificar quórum.

El Secretario General informa:

Se abre el Registro electrónico para verificar quórum, en forma manual en la Secretaría, señora Subsecretaria Auxiliar, por favor tomar nota de los asistentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les recordamos a los presentes que deben registrarse porque estamos en una Sesión Plenaria de aprobación de proyectos de ley.

El Secretario General informa:

Presidenta, la Secretaría le informa que se ha disuelto el quórum decisorio.

Verificación de quórum

Cámara de Representantes

República de Colombia

Presentes: 124 - 21-09-04 - 9:14:15 p.m.

Verifica

21 de septiembre de 2004

Verificación de quórum

Sí: 62

Aguirre M. Germán

Amaya Alvarez Armando

Arango Torres Fabio

Ashton G. Alvaro

Ortiz Lara Estanislao

Avendaño L. Pompilio

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Casabianca P. Jorge

Córdoba L. Francisco

Henaoy Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

Muñoz Meneses Lucio

González G. José O.

Jaimes O. Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Astaíza C. Nelson

Mesa Arango Ernesto

Negret Mosquera César

Parody D'Echeona Gina

Restrepo G. Griselda

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Garciaherreros Fredy

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Uribe Bent María T.

Vélez Mesa William

Wilches Carreño Oscar

Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar

Baquero Soler Omar A.

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Delgado B. Jorge

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Hoyos Villegas Juan

Jiménez S. Pedro

Pérez Pineda Oscar D.

Chavarro C. Carlos

Valencia Duque A.

Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

López Maya Alexander

Martínez F. Jairo

Navarro P. Eiber G.

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington

Pardo R. Pedro

Petro Urrego Gustavo

Silva Gómez Venus A.

Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María.

Lista de Representantes a la Cámara:

Verificación quórum

Sesión plenaria martes 21 de septiembre de 2004

Feris Chadid Jorge Luis

Rivera Flórez Guillermo Abel

Benjumea Acosta Octavio

González Maragua Jaime

González Villa Carlos Julio

González Brito Wilmer David

Velásquez Suárez Germán

Mora Rozo José Antonio

Villamizar Afandor Alirio

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos que estudiaremos en la sesión plenaria del

próximo martes, incluyendo el Proyecto de ley Estatuto Orgánico de la Fiscalía.

Iniciamos con este proyecto por supuesto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyectos para la próxima plenaria:

El Proyecto de ley Orgánica sobre la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley 243 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 096 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 032 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 206 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 052 de 2003 Cámara, acumulado al 172 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 14 de 2003 Cámara, acumulado al 037 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 070 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 268 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 054 de 2003 Cámara.

Están leídos los proyectos señora Presidenta, puede levantar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las tres de la tarde para el debate de control político, debate en relacionado con los servicios públicos.

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

Constancia de 2004

(septiembre 21)

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara

de Representantes

De acuerdo con el oficio SG.4201/2004 de referencia Unificación del texto al Proyecto de ley 010 de 2003 Cámara de Representantes, 223 de 2004 Senado, donde se me informa que formo parte de la Comisión Accidental de Conciliadores, para estudiar el texto definitivo, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A. Vecol S. A., se modifican los artículos 5° 7° y 9°, deroga los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma, en cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5° de 1992, me declaro impedido para integrar dicha comisión.

Atentamente,

José Rosario Gamarra Sierra,

Representante a la Cámara.

Constancia de 2004

(septiembre 21)

De manera enfática rechazamos profunda y vehementemente los hechos violentos que se presentaron el pasado viernes 18 de septiembre, en la vía que conduce de Neiva a Gigante, Huila, a la altura del sitio conocido como **Los Altares**, en donde se intentó asesinar al Alcalde de Gigante, doctor Diego Fernando Muñoz, situación en la cual resultó gravemente herido el señor Uldarico García, conductor del municipio.

Es vital para la estabilidad de nuestras instituciones, prestar especial atención a quienes valientemente en las distintas instancias de la democracia a lo largo y ancho de la Patria, representamos los intereses de nuestras comunidades. De igual manera y frente a la difícil situación de orden público que viven nuestros coterráneos solicito del Gobierno Nacional, tomar medidas para que estos hechos de violencia y barbarie no se repitan ni queden impunes.

Carlos Ramiro Chavarro C.,

Representante a la Cámara
por el departamento del Huila.

* * *

Constancia de 2004

(septiembre 21)

Transmítase en diferido en horario triple "A" por el Canal Institucional de TV., y en directo por la Radiodifusora Nacional, la audiencia pública sobre la violación de los Derechos del Sindicalismo en Colombia, organizada por la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, a realizarse el día 17 de septiembre del año que transcurre, a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Presentada a la consideración de la honorable Cámara de Representantes.

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara
por la Circunscripción Electoral
de Bogotá, D. C.

Bogotá, D. C., miércoles 8 de septiembre de 2004.

* * *

Constancia de 2004

(septiembre 21)

Que para la plenaria del 21 de septiembre de 2004, se dejan diez (10) cajas que contienen aproximadamente ochocientos cincuenta mil (850.000) temas de colombianos que solicitan al honorable Congreso de la República, para apoyar el Proyecto de ley número 157 de 2003 que fortalece el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, y se dictan otras disposiciones.

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Honorable Representante a la Cámara
por el departamento del Guanía.

* * *

Constancia de 2004

(septiembre 21)

Dejo expresa constancia de que no firmé la proposición que buscaba archivar el Proyecto

de ley número 157 de 2003 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Sena, y se dictan otras disposiciones.

Y, que mi intervención, lejos de buscar desconocer y mantener iniquidades en la media Colombia, buscaba que el doctor Darío Montoya respondiese a denuncias que... en una región y viabilizar los artículos que efectivamente apuntan al... del Sena, como instrumento público de natural equidad social. Además dejo expresa constancia... de que si bien la ...son cada vez menores como porcentaje del presupuesto en el Sena...la preservación integral de su... que pretende el artículo 4° en condenarlo a la inamovilidad de la cual pretende libarse las organizaciones funcionales y modernas que hoy reclama la ciudadanía.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:**Proposición número 108 de 2004**

(aprobada septiembre 21)

La plenaria de la Cámara de Representantes hace manifiesta su satisfacción por el reciente fallo proferido por la honorable Corte Suprema de Justicia, en el cual se absolvió de responsabilidad y se determinó la total inocencia del doctor Alvaro Leyva Durán, insigne colombiano, en quien además de su incansable trabajo por la paz, recaen cualidades indiscutibles de liderazgo y de gran conocimiento de la realidad colombiana.

Para la Cámara de Representantes, la figura del doctor Alvaro Leyva, refresca y oxigena el panorama democrático colombiano y abre nuevos horizontes a la discusión política nacional. Sin lugar a dudas sus dotes de líder y sus planteamientos políticos, constituirán un importante aporte a la necesaria emulación democrática y a la solución de los graves problemas que aquejan a la Patria.

Carlos Ramiro Chavarro, Juan M. Hoyos, Fernando Almario R., Pedro Jiménez, Buenaventura León L., Telésforo Pedraza, Oscar Arboleda Palacio, José L. Arcila. C., Guillermo Ochoa, Antonio Valencia Díaz, Marino Paz Ospina, José Gerardo Piamba Castro, Jairo Díaz, Pedro Pardo R., Luis J. Ibarra, Omar A. Baquero S., Jorge García H., Oscar Darío Pérez P., Eduardo Enríques Maya, Javier R. Devia, Alfonso Campo C., Pedro María Ramírez, José Jorge H. Pedraza, Myriam Paredes, Tania Alvarez, María Imbet, Milton A. Rodríguez, Elías Raad, Muriel Benito-Revollo, Roberto Camacho, Juan Hurtado Cano.

Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 109 de 2004

(aprobada septiembre 21)

Los suscritos parlamentarios abajo firmantes, rechazamos los asesinatos del ex gobernador del Meta ingeniero Carlos Javier Sabogal, del ex alcalde del municipio de El Dorado, Meta, Euser Rondón Vargas y de la diputada Nubia Sánchez.

A la vez, le solicitamos al Gobierno Nacional prestarle atención al problema de orden público que se viene presentando en el departamento del Meta, cuando en lo que ha transcurrido del año 2004 se ha presentado una serie de muertes selectivas de dirigentes políticos de la región como la del ex alcalde de Villavicencio, Omar López Robayo, el candidato a la alcaldía del municipio de Granada, Meta, dos concejales: Uno del municipio de La Macarena y otro del municipio de El Castillo; así como un contratista de la gobernación del Meta, y la masacre de 7 indigentes ocurrida la semana pasada (9 de septiembre de 2004).

Además, quiero denunciar amenazas contra mi vida y responsabilizar a la Mesa Directiva de esta Corporación, por no darme los elementos básicos para mi seguridad.

Presentada por:

Germán Velásquez Suárez,

Honorable Representante a la Cámara
por el departamento del Meta.

Dixon F. Tabasco T.

* * *

Proposición número 110 de 2004

(aprobada septiembre 21)

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento de la ex gobernadora de Bolívar, doña Elvina FaccioLince de Espinosa y solicita respetuosamente un minuto de silencio en homenaje póstumo a tan distinguida dama madre del ex Senador Carlos Espinosa FaccioLince, hermano del ex Senador Miguel FaccioLince y del ex Representante a la Cámara Arturo FaccioLince, igualmente se ordena transcribir en nota de estilo a sus familiares en ceremonia especial en la ciudad de Cartagena.

Presentada por los honorables Representantes: *Elías Raad Hernández, Luis Eduardo Vargas Moreno, M. Berrío A., Edgar Fandiño, Zulema Jattin C.*

Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 111 de 2004

(aprobada septiembre 21)

Cítese para debate de control político transmitido en directo, por el Canal Institucional de televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema de la política del medio ambiente (agua) y servicios públicos, a los Ministros de Ambiente y Minas, invitando además al Director del Departamento de Planeación Nacional para el día 10 de noviembre del año en curso, para que responda el cuestionario de los Representantes de la bancada independiente.

Proposición presentada el día 8 de septiembre de 2004, por los Representantes a la Cámara:

María Isabel Urrutia Ocoró, Wilson Alfonso Borja Díaz, Gustavo Petro Urrego, Hermínsul Sinisterra Santana, Alexander López Maya, Carlos Germán Navas Talero, Pedro José Arenas García, Venus Albeiro Silva Gómez, Hugo E. Zárrate O., Lorenzo Almendra Velasco.

Proposición número 112 de 2004

(aprobada septiembre 21)

Cítese para debate de control político transmitido en directo, por el Canal Institucional de televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema de la política económica y social, al Ministro de Hacienda, invitando además al Director del Departamento de Planeación Nacional para el día 13 de octubre del año en curso, para que responda el cuestionario de los Representantes de la bancada independiente.

Proposición presentada el día 8 de septiembre de 2004, por los Representantes a la Cámara:

María Isabel Urrutia Ocoró, Wilson Alfonso Borja Díaz, Gustavo Petro Urrego, Hermínsul Sinisterra Santana, Alexánder López Maya, Carlos Germán Navas Talero, Pedro José Arenas García, Venus Albeiro Silva Gómez, Hugo E. Zárrate O., Lorenzo Almendra Velasco.

* * *

Proposición número 113 de 2004

(aprobada septiembre 21)

Cítese para debate de control político transmitido en directo, por el Canal Institucional de Televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema de los derechos humanos, a los Ministros del Interior y de Defensa; invitando además al Vicepresidente de la República y al Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el día 29 de septiembre del año en curso, para que respondan el cuestionario de los Representantes de la bancada independiente.

Proposición presentada el día 8 de septiembre de 2004, por los Representantes a la Cámara:

María Isabel Urrutia Ocoró, Wilson Alfonso Borja Díaz, Gustavo Petro Urrego, Hermínsul Sinisterra Santana, Alexánder López Maya, Carlos Germán Navas Talero, Pedro José Arenas García, Venus Albeiro Silva Gómez, Hugo E. Zárrate O., Lorenzo Almendra Velasco.

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara

de Representantes

Ciudad

Apreciado Secretario General:

En nombre de los Representantes de la bancada independiente me permito remitir a usted y por su intermedio a los demás integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara, para los fines pertinentes, el cuestionario correspondiente a la proposición radicada en la plenaria que dice: "Cítese para debate de control político transmitido en directo, por el Canal Institucional de Televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema de los Derechos Humanos, a los Ministros del Interior y de Defensa, invitando además al Vicepresidente de la República y al Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el día 29 de septiembre del año en curso, para que respondan el cuestionario de los Representantes de la bancada independiente.

Atentamente,

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara
por Bogotá, D. C.

Dentro del esquema de debates por bancadas diseñado por la Mesa Directiva, la bancada independiente presentó la siguiente

Proposición

Cítese para debate de control político transmitido en directo por el Canal Institucional de televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema de los derechos humanos, a los Ministros del Interior y de Defensa, invitando además al Vicepresidente de la República y al director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para el día 29 de septiembre del año en curso, para que respondan el siguiente cuestionario:

Ministro del Interior:

1. ¿Cuál es la posición actual del Gobierno Nacional en relación con el papel de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de Derechos Humanos? Las sigue considerando "cómplices culposos del terrorismo que solamente sirven para legitimarlo" (discurso pronunciado por el Presidente de la República el día 16 de junio de 2004 en la Escuela General Santander de la Policía Nacional).

2. ¿Cuál es el valor que para el Gobierno Nacional tienen las recomendaciones que en materia de Derechos Humanos le han sido formuladas por la Organización de Naciones Unidas, ONU, y por la Mesa de Donantes de Londres. ¿Dichas recomendaciones son vinculantes para el Gobierno Nacional? ¿Qué implicaciones podría tener su desconocimiento?

3. ¿Ha considerado el Gobierno Nacional el retiro de la reserva afectada al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional? En caso negativo ¿cuáles son los motivos para mantener esta decisión que contraviene la posibilidad de una aplicación plena e inmediata en Colombia de este valioso instrumento del Derecho Internacional Humanitario?

4. ¿Cuándo piensa el Gobierno Nacional someter a consideración del Congreso el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura adoptada en el año 2002, considerando que desde 1987 Colombia ratificó la mencionada convención?

5. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional para conjurar las amenazas contra la vida y la integridad personal de las personas capturadas en detenciones masivas en zonas de activa presencia de grupos insurgentes al margen de la ley y que luego han sido exoneradas por la Fiscalía General de la Nación y puestas en libertad? En particular ¿cuál ha sido el manejo dado a 31 habitantes de Arauca que fueron detenidos el 21 de octubre de 2003 en Arauca, exhibidos por los medios de comunicación como colaboradores de la guerrilla y luego absueltos por la justicia penal?

6. ¿Cuál es la situación en el departamento de Arauca en cuanto a violación de los Derechos Humanos? ¿Qué resultados se tienen frente al asesinato de los tres dirigentes sindicales?

7. ¿En qué consiste la política de Derechos Humanos para pueblos indígenas, no sólo en la

teoría sino en la práctica y cómo la misma no les interfiere su derecho a gobierno propio, autonomía, terrorismo e identidad cultural?

8. ¿Cuál es el estado actual de las diversas situaciones e investigaciones, ampliamente denunciadas en su oportunidad, sobre amenazas, hostigamientos, desplazamientos forzados, asesinatos y desapariciones de miembros de los pueblos indígenas?

9. ¿Conocía usted, sí o no, de la existencia de un contrato entre Emcali (empresa intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) con la empresa Cil-Consultoría Integral Latinoamericana, de la cual hace parte el señor Julián Villate Leal, según declaraciones del mencionado en diligencia oficial de allanamiento y registro practicada en la ciudad de Cali el pasado 25 de agosto de 2004 en la dirección Avenida Cuarta Norte número 8N-37 por la Unidad de Fiscalía 287 seccional destacada ante la Dirección Nacional del CTI, quien además se identificó en dicha diligencia con la cédula militar número 7217167 de Duitama, que lo acredita como Teniente Coronel de las Fuerzas Militares?

10. Según el acta del allanamiento practicado en el apartamento del señor Villate Leal por la Fiscalía-CTI, se incautó una documentación rotulada "Operación Dragón" ¿Qué es la operación Dragón? ¿Contra quién va dirigida? ¿Qué relación tiene con la oposición de izquierda del Congreso de la República y los movimientos locales de la oposición en la ciudad de Cali y por qué los nombres de muchos de ellos están en poder del señor Villate? Quien a su vez afirma en el texto de la declaración sobre la existencia de posibles nexos entre los investigados y grupos subversivos.

11. ¿Está el Gobierno Nacional al tanto de los hallazgos de la Fiscalía General de la Nación en el caso de las graves denuncias formuladas en el caso de la operación Dragón y asumir las responsabilidades por los contenidos y afirmaciones contenidos en los documentos oficiales encontrados en poder del contratista Julián Villate Leal la diligencia de allanamiento practicada por la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Cali, el pasado 25 de mayo en el inmueble que ocupaba el mismo señor Villate Leal?

12. ¿Bajo el criterio del Ministerio del Interior deben considerarse riesgos de tipo estratégico la adopción desde el mundo sindical o político, de posturas contrarias a la política oficial de privatizaciones de las empresas de servicios públicos, que a su vez ameriten la contratación de este tipo de estudios que involucran a las fuerzas de seguridad del Estado, a particulares, informes de inteligencia militar y la aparición de operaciones tipo la operación Dragón?

13. ¿Por qué entidades como la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, la Financiera Energética Nacional y la propia gerencia general de Emcali se ven involucradas en el propósito de desarrollar las políticas nacionales para empresas municipales de Cali en la contratación con recursos públicos de

estudios particulares de inteligencia sobre integrantes de las organizaciones políticas de oposición en la ciudad de Cali, miembros de las bancadas de oposición del Congreso de Colombia o personalidades de tipo nacional como el gobernador del Valle, doctor Angelino Garzón, o el alcalde del Distrito, doctor Luis Eduardo Garzón?

14. ¿Está en capacidad el Gobierno Nacional de asumir la responsabilidad general por las repercusiones y los efectos de diverso tipo generados por la contratación de estudios de gestión de riesgos efectuada por el encargo fiduciario Emcali-EICE-ESP y la Financiera Energética Nacional, FEN, bajo la responsabilidad directa de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios con la firma particular Consultoría Integral Latinoamericana, CIL? De no ser así, ¿quién responde por los posibles excesos cometidos en esta materia por la firma contratista o por la dinámica desencadenada por sus actividades realizadas al amparo de un contrato con entidades oficiales?

15. Dadas las implicaciones del caso anotadas en las denuncias públicas realizadas sobre este caso ¿Deben en su criterio intervenir el Ministerio del Interior en el control y seguimiento a este contrato y a las motivaciones que tuvieron las entidades oficiales involucradas en el mismo? ¿Bajo qué criterios y con medidas concretas debe hacerlo?

16. ¿Qué responsabilidad política le cabe a la Superintendente Nacional de Servicios Públicos por los hechos anotados que conllevaron a la aparición en una diligencia judicial de documentos clasificados y de diverso origen en poder de un contratista privado de la anterior y que comprometen la integridad de centenares de personas investigadas y reseñadas como asociadas a grupos armados ilegales? ¿Quién controla las actuaciones de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos en este sentido?

17. Teniendo en cuenta los antecedentes de aniquilación física de otras organizaciones de izquierda e independientes en Colombia, como la Unión Patriótica, puede el señor Ministro del Interior asegurar que la llamada “Operación Dragón” no hace parte de una campaña de hostigamiento y persecución contra la izquierda democrática de Colombia y sus dirigentes?

18. ¿Qué garantías puede ofrecer el Gobierno Nacional para salvaguardar la integridad física y moral de las personas afectadas por las labores de investigación e inteligencia desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato entre Emcali-EICE-ESP y la firma Consultoría Integral Latinoamericana? ¿Qué garantías puede ofrecer el Gobierno Nacional a las organizaciones sindicales y políticas y a los integrantes del Congreso de Colombia señaladas en los documentos de inteligencia militar hallados en la diligencia de allanamiento anotada, como de tener vínculos con las organizaciones guerrilleras FARC-ELN?

19. Conforme a lo sucedido y teniendo en cuenta la forma como los hechos mencionados

agravan y lesionan la vulnerabilidad de las organizaciones sociales, sindicales de DDHH y políticas del Valle del Cauca, como aquellas afectadas en otras regiones del país ¿está el Gobierno nacional dispuesto adoptar las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, doctor Michael Fruhling sobre la materia (persecución política contra las organizaciones de Derechos Humanos, sindicales y políticas de oposición en el país? ¿Conoce el Ministro del Interior el alcance de estas recomendaciones?

20. ¿Qué medidas y qué acciones se han implementado para evitar que Altos de Cazucá siga siendo espacio para la llegada de los desplazados por los conflictos armados, qué alternativas se están tomando para que el conflicto no se siga trasladando del campo creando un problema urbano y qué proyectos se desarrollan y se desarrollarán para regular o normalizar los terrenos “invadidos por los desplazados de Altos de Cazucá?”

21. De acuerdo con las denuncias que se han presentado respecto de las desapariciones de jóvenes en Altos de Cazucá, ¿qué acciones se han adelantado para establecer los responsables de estos hechos y por qué las alarmas tempranas no funcionan?

22. ¿Qué programas sociales su cobertura y duración, se han implementado en Altos de Cazucá para atender a los niños y jóvenes, las madres y padres cabeza de familia y los adultos mayores, cuántas niñas menores se encuentran en estado de embarazo, y cuántas a la fecha han sido violadas y qué papel han desempeñado las entidades del Estado encargadas de los programas sociales en la solución de la problemática que se vive en los Altos de Cazucá?

23. ¿Por qué no se han implementado las recomendaciones que las Naciones Unidas y la Resolución Defensorial 003 de 2002, han hecho para que el Estado garantice los Derechos Humanos de la población civil en los Altos de Cazucá?

24. ¿Por qué el problema de Altos de Cazucá no se asume cómo un problema integral y no de diversas entidades territoriales e institucionales como se maneja actualmente y por qué las estadísticas de las instituciones y las diversas entidades no cuadran?

Ministro de Defensa:

1. La iniciativa del Gobierno nacional de reformar la Constitución Política, confiriendo facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares, se adelantó a pesar de la recomendación en sentido contrario formuladas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, teniendo en cuenta la declaratoria de inexecutable del acto legislativo que introdujo esas modificaciones y considerando la recomendación desconocida, insistirá al Gobierno Nacional que se modifique la Carta Política para otorgarles facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares.

2. Reconoce el Estado colombiano su responsabilidad por los hechos ocurridos en inmediaciones del municipio de Cajamarca el 10 de abril de 2004, en los cuales una patrulla del Ejército asesinó a miembros de una familia inermes de la zona. En caso afirmativo, ¿ya ha procedido a un reconocimiento indemnizatorio a favor de las víctimas? De ser así, ¿por qué no se ha hecho pública la disculpa oficial del Gobierno Nacional a los afectados con esta acción de las FF.AA?

3. ...de la defensa, los informes y documentos de inteligencia militar encontrados en poder del señor Julián Villate Leal en diligencia de allanamiento practicada por la Fiscalía General de la Nación en Cali, el pasado 25 de mayo en el edificio El Castillo en la dirección Avenida Cuarta Norte número 8N-37?

4. ¿Puede asegurar el Ministro de Defensa que dicha documentación de inteligencia militar estaba autorizada oficialmente para ser entregada a la firma particular Consultoría Integral Latinoamericana, con quien existe un contrato de asesorías de gestión de riesgos para el caso de Emcali con la Financiera Energética Nacional que administra un encargo fiduciario de Emcali constituido para tal fin?

5. ¿Puede asegurar el Ministerio de la Defensa que no exista oficialmente ningún funcionario adscrito al Ministerio de la Defensa involucrado en las labores de inteligencia contratadas ni en la llamada “Operación Dragón”?

6. ¿Avala el Ministerio de la Defensa o sus entidades adscritas la contratación de este tipo de estudios de seguridad y de recolección de labores de inteligencia como las señaladas en el contrato celebrado entre la Financiera Energética Nacional, FEN, y la consultora particular Consultoría Integral Latinoamericana del pasado 15 de junio de 2004? ¿Es política de este Gobierno en materia de seguridad recurrir a contratistas particulares para desarrollar este tipo de investigaciones que compromete información clasificada del Ministerio de Defensa?

7. ¿Está dispuesto el Ministerio de Defensa a asumir la responsabilidad por las consecuencias de diverso tipo y muy graves en materia de seguridad que se puedan desprender de las actividades contratadas por la Financiera Energética Nacional y el encargo fiduciario de Emcali y la firma consultora anotada particularmente en el caso de las personas señaladas como de tener vínculos con grupos armados ilegales en los informes hallados y atribuidos a organismos oficiales y que comprometen entre otros a miembros del Congreso de Colombia, de no ser así, quién es el responsable de esta situación por parte del Gobierno Nacional?

8. ¿Qué medidas y qué acciones se han implementado para evitar que Altos de Cazucá siga siendo espacio para la llegada de los desplazados por los conflictos armados, qué alternativas se están tomando para que el conflicto no se siga trasladando del campo creando un problema urbano y qué proyectos

se desarrollan y se desarrollarán para regular o normalizar los terrenos “invadidos por los desplazados de Altos de Cazucá?”

9. De acuerdo con las denuncias que se han presentado respecto de las desapariciones de jóvenes en Altos de Cazucá, ¿qué acciones se han adelantado para establecer los responsables de estos hechos y por qué las alarmas tempranas no funcionan?

10. ¿Qué programas sociales su cobertura y duración, se han implementado en Altos de Cazucá para atender a los niños y jóvenes, las madres y padres cabeza de familia y los adultos mayores, cuántas niñas menores se encuentran en estado de embarazo, y cuántas a la fecha han sido violadas y qué papel han desempeñado las entidades del Estado encargadas de los programas sociales en la solución de la problemática que se vive en los Altos de Cazucá?

11. ¿Por qué no se han implementado las recomendaciones que las Naciones Unidas y la Resolución Defensorial 003 de 2002, han hecho para que el Estado garantice los Derechos Humanos de la población civil en los Altos de Cazucá?

12. ¿Por qué el problema de Altos de Cazucá no se asume cómo un problema integral y no de diversas entidades territoriales e institucionales? ¿Cómo se maneja actualmente y por qué las estadísticas de las instituciones y las diversas entidades no cuadran?

13. ¿Cuál es el tipo de seguridad que el Gobierno, en cabeza del Ministro de Defensa brinda a los pueblos indígenas sin afectarles su autonomía territorio, gobierno propio, jurisdicción especial e identidad cultural?

14. ¿Cuáles son los criterios para reclutar miembros de las comunidades indígenas, contra el querer de la autoridad indígena respectiva y del propio afectado, como viene ocurriendo con alguna frecuencia?

15. ¿Con qué criterio se vincula a miembros de los pueblos indígenas a listados del Ejército como auxiliares de la guerrilla?

Presentado por los Representantes:

María Isabel Urrutia Ocoró, Wilson Alfonso Borja Díaz, Gustavo Petro Urrego, Hermínsul Sinisterra Santana, Alexander López Maya, Carlos Germán Navas Talero, Pedro José Arenas García, Venus Albeiro Silva Gómez, Lorenzo Almendra Velasco, Hugo Ernesto Zárrate Osorio.

Cuestionario

1. ¿Dónde operan y qué grupos de paramilitares están y cuáles no, en la negociación de Santa Fe del Ralito?

2. ¿Qué grupos de paramilitares están cumpliendo con el cese de las hostilidades y cuáles no?

3. ¿Qué está haciendo el Gobierno para defender la vida, honra y bienes de los ciudadanos ante la avalancha de asesinatos, intimidación y extorsión en los municipios de Líbano, Villahermosa, Casabianca, Murillo, Lérica, Ambalema, Armero, Espinal, Suárez,

Saldaña, Cajamarca, Ortega y Chaparral entre otros del Tolima?

4. ¿Qué avances se han producido en la negociación con los paramilitares frente al tema de verdad, justicia y reparación?

5. ¿Qué tan sería es la inteligencia del Estado, cuando se producen asesinatos por parte de miembros de la Fuerza Pública como los de Cajamaraca, Nevado del Tolima y los sindicalistas en Saravena, Arauca?

6. ¿Qué tipo de orientación se imparte a la Fuerza Pública y a la Fiscalía en la investigación y persecución del delito cuando se realizan capturas masivas de ciudadanos para luego a los pocos meses dejarlos en libertad la justicia ordinaria?

7. ¿Qué ha hecho la justicia militar con los responsables de los desafueros cometidos este año?

Invítese al doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez, Alto Comisionado de Paz y a los doctores Sergio Caramagna, observador de la OEA en el proceso de paz con los Paramilitares.

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004.

Hugo Ernesto Zárrate Osorio,
Representante a la Cámara
por el Tolima.

* * *

Proposición número 114 de 2004

(aprobada septiembre 21)

Se solicita a la honorable Cámara de Representantes escuchar de manera informal al señor Wilson Arias Castillo (Cristian Oviedo) miembro del comité intergremial por la defensa del Sena; para que haga entrega de más de un millón de firmas que respaldan el real fortalecimiento del Sena.

Alexánder López M., Venus Albeiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Hermínsul Sinisterra, Francisco Pareja, María Isabel Urrutia, José Luis Flórez Rivera, Yanneth Restrepo G., Luis Fernando Velasco, Juan D. Alfonso O.

Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Publicaciones de impedimentos presentados en esta sesión:

Impedimento

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004
SC-cmm-691

Honorable Representante
ZULEMA JATTIN CORRALES
Presidenta Cámara de Representantes

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar el Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, y se dictan otras disposiciones*, en virtud de que la señora Julia Gutiérrez, quien hizo parte de la lista por la cual fui elegida Representante a la Cámara por Bogotá, actualmente

desempeña el cargo de Directora de Empleo en el Sena.

Cordialmente,

Sandra Ceballos Arévalo,
Representante a la Cámara
por Bogotá, D. C.

* * *

Impedimento

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2004

Doctor
ZULEMA DEL C. JATTIN CORRALES
Presidenta honorable Cámara
de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento para debatir y votar

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, *por la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que se incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización del biocombustible de origen vegetal o animal para uso de motores diésel y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior por cuanto miembros de mi familia son propietarios de estaciones de servicio donde se comercializa con este tipo de combustible.

Atentamente,

José Gonzalo Gutiérrez,
Representante a la Cámara
por Bogotá, D. C.

* * *

Impedimento

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2004

De acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para votar el Proyecto de ley número 157 de 2003 Cámara, por tener conflictos de intereses ya que mi familia tiene vínculos con instituciones de educación de carácter profesional, técnico y tecnológico.

Eduardo Crissien,

Representante a la Cámara
por el departamento del Atlántico.

Habiéndose desintegrado el quórum, la Presidencia levanta la sesión siendo las 9:20 p.m., y convoca para el miércoles 22 de septiembre a las 3:00 p. m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO